

La verdad en sus manos

diarioheraldo.com  
www.elheraldo.hn  
instagram/diarioheraldo



**Hoy gratis**  
SUPERGUÍA EMPLEOS  
**Motivación,  
la clave  
del éxito**



**Motagua**  
El Ciclón se reinventa: cinco refuerzos se unen a sus filas  
**PÁGINAS 50 Y 51**

**Feria**  
Las diez novedades tecnológicas del CES 2023  
**PÁGINAS 26 Y 27**

**Cine**  
Avatar 2, M3GAN y "El gato con botas" lideran la taquilla  
**PÁGINA 30**

FOTOS: EL HERALDO



# TRÁFICO DE LICENCIAS

EXCLUSIVA  
EH

**Corrupción** La Unidad Investigativa de **EL HERALDO Plus** se infiltró en la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT), donde opera una poderosa red de policías de Tránsito que, en dos horas, sin hacer filas, con pruebas arregladas y un pago de 7,500 lempiras, le venden una licencia de conducir. Páginas 2, 3 y 4



**Mundo**  
Seguidores de Bolsonaro asaltan poderes del estado  
**PÁGINA 24**



**Metro**  
Maratón del Saber, lista para llevar útiles a miles de estudiantes  
**PÁGINA 20**



**País**  
Denuncias contra exgerente del SANAA se turnarán a fiscales  
**PÁGINA 10**



**País**  
No hay señales de que Educación habilite las escuelas normales  
**PÁGINA 6**

**Sucesos**  
Decomisan sacos con 1,500 libras de droga en Olancho  
**PÁGINA 48**

**País**  
Una CSJ que transforme al país junto al gobierno y el CN pide Libre  
**PÁGINA 12**



## PAGANDO POR UNA LICENCIA ILEGAL

La Unidad Investigativa de EL HERALDO PLUS se infiltró en una red interna de la DNVT que se dedica a la venta de licencias de conducir a cambio de pagos de hasta 7,500 lempiras; no se hace nada, solo pagar.



**Corrupción** La Unidad Investigativa de **EL HERALDO PLUS** le compró a una poderosa red de policías de Tránsito licencias de conducir sin hacer exámenes escritos ni prácticos; se reparten el dinero en todos los mandos

# Festín en la DNVT con la venta de licencias de conducir

## Serie 1/3

### — SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA

Con una porción de pollo en la mano y cuatro tortillas en el escritorio, una mujer policía clase 1 se acomodó en su silla para dictar la chepia a las respuestas de dos exámenes diferentes aplicados para obtener una licencia de conducir ilegal.

“Apunten”, dijo la uniformada con el bocado en la boca, mientras el grupo de personas comenzó a llenar apresurado los exámenes y ocho minutos después todos habían terminado, “dictaré otra vez para que no me vengan a decir que se quedaron”, agregó la policía.

La Unidad Investigativa de EL HERALDO Plus se infiltró en la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT) para comprar licencias de conducir ilegales a una poderosa red que tiene

controlada la institución y que posee tentáculos en todos los departamentos.

Los uniformados poseen claves, ya tienen compradas las citas y exámenes médicos, cobran hasta 7,500 lempiras por licencia y atienden grupos de 20 a 50 personas por día en las instalaciones de la DNVT, ante la vista gorda de altos mandos.

Toda esta corrupción aparece en la DNVT en una etapa en la que aseguran no tener materiales para imprimir licencias y que ha terminado en permitir a los ciudadanos circular con permisos vencidos y tener que madrugar para hacer largas filas para ver si obtienen un cupo para tramitar su documento.

### Venta de licencias

La neblina de la madrugada todavía cubría las calles y el frío condensaba el agua del aliento convirtiéndolo en vaho, cuando la Unidad Investigativa de EL

## Investigación DNVT

— La Unidad Investigativa de EL HERALDO PLUS no solo compró licencias de conducir en la ciudad de Siguatepeque, Comayagua, sino que realizó el mismo proceso en otros departamentos de Honduras.

HERALDO Plus llegó a las 4:40 AM a una gasolinera ubicada en la ciudad de Siguatepeque, Comayagua.

Al punto de reunión se llegó con minutos de anticipación para encontrarse con un enlace, “toro” dentro de la DNVT, que sería el encargado de llevar a un periodista encubierto a la compra de una licencia de conducir por 7,500 lempiras.

Ubicados en la gasolinera se le llamó para ver por dónde

— Actualmente la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT) permite que los conductores circulen con licencias vencidas y las personas que la van a sacar por primera vez tienen que madrugar por falta de cupo.

venía, “ya llego, solo hago algo aquí”, nos dijo, faltando minutos para la hora pactada.

El hombre que durante toda la negociación previa nunca reveló su identidad, llegó en un carro del año que tenía ubicado en la trompa las luces y sirena que caminan los altos mandos y algunos funcionarios.

El “toro” es de estatura baja, ojos hundidos, piel trigueña y vestía una camisa verde olivo, calzoneta negra con un logo de

la NBA y andaba sin zapatos; apareció puntual al lugar, se estacionó cerca del vehículo y sin saludar preguntó, con acento mexicano, “¿tienen el dinero a la mano?”.

De inmediato se le dijo que sí, pero que se le daría tras la entrega de la licencia; miró con seriedad, tomó su teléfono y pidió que no debían ser desconfiados con la transacción.

“Si ustedes tienen desconfianza, no se preocupen; si no quieren pagar antes, no paguen. Solo algo, nada más, yo no soy malo, yo les ayudo de buena fe, si no me quieren pagar ahorita, no lo hagan, páguenme cuando ya la saquen, pero si no la pagan, automáticamente les queda bloqueado todo”, amenazó.

Sin tomar aire, alardeó, “¿ustedes creen que con este carro del año que ando les voy a robar?”, y sin quejarse más de inmediato instruyó para que se le siguiera a otro punto ahí



**1**  
 En una gasolinera en la ciudad de Siguatepeque, un "toro" de la DNVT se encarga de reunir a los solicitantes, de su boca salió decir que los grupos eran de hasta 50 personas al día.

**2**  
 La red de la DNVT tiene tentáculos por todos los departamentos, en esta foto el "toro" presentó a otro de los enlaces que se iba a encargar de los exámenes médicos y citas de banco.

**3**  
 Sin remordimiento, los agente de la DNVT le dicen a las personas que no hay emisión de licencias de conducir, mientras apartan los grupos de 10 en 10 personas que sí pagaron mordida.

**4**  
 En una clínica que está frente a la estación policial se realiza la compra de exámenes médicos y psicológicos falsos que son parte de los requisitos para obtener una licencia de conducir.

**5**  
 Antes del medio día y sin comprar cita, con exámenes falsos, con la chepia de la prueba escrita y sin realizar el examen práctico, la Unidad Investigativa de EL HERALDO Plus ya tenía la licencia.



**EL NEGOCIO DE VENDER LICENCIAS SIN REQUISITOS**

VER GALERÍA COMPLETA EN [elheraldo.hn](http://elheraldo.hn)

mismo en la gasolinera donde estaba otro grupo de solicitantes que también iban a tramitar su licencia de conducir de manera ilegal.

El sujeto encendió su camioneta y aceleró, se trasladó con su vehículo al lugar señalado, mientras que el periodista de la Unidad Investigativa de EL HERALDO Plus lo siguió.

Se notó que antes de llegar al punto de reunión ya había hecho contacto con los otros participantes y reiteró: "Ya saben, son 7,500 cada uno si es para liviana nacional o liviana especial", los demás asintieron y le consultaron también si le podían entregar el dinero después, por lo que les reiteró sobre si veían que tenía necesidad de robar al verlo en el carro del año; al final accedieron a pagarle.

"Debo darles unas instrucciones", expresó el sujeto, pero en ese momento recibió una llama-

## L 7,500 pagó EL HERALDO

por una licencia de conducir ilegal sin hacer examen práctico, sin tener cita ni exámenes médicos.

da y contestó con premura: "Hola, campeón. ¿Ya está listo? Mire ve, le caigo en 5 minutos en la esquina, ya le tengo los clientes".

"¡Hoy sí!, le dijo al grupo que lamentaba el frío de la madrugada en Siguatepeque. Ustedes después de aquí ya no me van a volver a ver, conmigo ya terminó el trato, pero les voy a dar unos tips para que no vayan a planchar cuando estén allá", expresó manteniendo su acento mexicano.

"Primero necesito que se apunten en esta lista, solo su nombre completo", pidió mien-

## 18 personas realizaron el

trámite ilegal al mismo tiempo que EL HERALDO, mostrando el negocio redondo de las licencias.

tras le dio a uno de los presentes un cuaderno y un lápiz, "no dejen renglones de por medio", aconsejó. De inmediato el grupo puso su nombre, él la leyó detenidamente y pidió a todos que se acercaran a él.

Tomó su teléfono, abrió su WhatsApp y buscó uno de sus contactos, ingresó al perfil y nos mostró la foto. "Ustedes hagan fila y cuando vean a esta mujer se le acercan y le dan este papel, ella ya sabe. Si no está ella yo les voy a llamar para decirles si el subinspector mandó a otra persona, pero primero deben sacarles los papeles (exámenes y cita

del banco). Si alguien les pregunta si están pagando, no les digan nada, a veces son investigadores".

Bajo la misma línea continuó: "Cuando ingresen los van a pasar a un salón como que están recibiendo la charla, les dirán que apaguen su celular, pero eso solo es un simulacro. Ahí no tiene que hacer absolutamente nada; todo está arreglado. El subinspector me dijo que por tarde les entregarán su licencia antes de las 12:00 del mediodía. Síganme".

### Los cómplices

Tras ocho minutos de persecución por las calles de Siguatepeque, llegamos a una esquina por una calle de tierra.

Los tres vehículos se estacionaron uno atrás de otro y los solicitantes se bajaron cuando el "toro" pidió que se acercaran haciendo una seña y sacando la mano por la ventana del auto-

motor del que nunca se bajó.

Tomó el teléfono y llamó: "Campeón, ya estoy aquí", solo minutos después, como que su cómplice estuviera camuflado en otra esquina, apareció en un vehículo. "Mire, ellos son, la licencia de carros es de cinco años, dígales dónde se deben estacionar para que nos les vayan a hacer una esquela. Ya está todo pagado".

El otro hombre solo le dijo "Ok, listo" y pidió que lo siguieran. De inmediato llegamos a la cercanía de la Jefatura de Policía de Siguatepeque y tras estacionar los automotores en el lugar asignado, todo el grupo se acercó a una clínica y tras unas rápidas preguntas personales, nos pidieron estar cerca para entregarlos los exámenes médicos y un recibo del banco, además de la copia de nuestra identidad...

Continúa en la página 4

**Red** En una estación de la Policía Nacional (PN) en la ciudad de Siguatepeque, Comayagua, la Unidad Investigativa de **EL HERALDO Plus** evidenció cómo se venden licencias de conducir ilegales

**Negocio EL HERALDO Plus** evidenció cómo la red tiene tentáculos en todos los rangos y puestos de trabajo en la DNVT, por lo que el pastel que se reparten es sumamente jugoso y grande

FOTOS: EL HERALDO

Esta red de corrupción en la DNVT tiene hasta su propia clínica en la parte frontal de la institución y todas las personas ofrecen servicio de venta de licencias descaradamente.

Incluso cuando la Unidad Investigativa de EL HERALDO Plus ya tenía amarrada la compra, otras personas se acercaron para ofrecer sus servicios como si se tratara de algo normal y legal.

**La mujer de la foto**

A las 7:50 AM, pese a que había una larga fila de solicitantes, la mujer mostrada en la foto por el enlace se paró atrás del portón de barrotos y llamó a tres personas, posteriormente, al identificarla, uno de los solicitantes del grupo se acercó a ella, le dio el papel y llamó a las personas que se habían apuntado en la libreta del hombre con acento mexicano.

“Váyanse para aquella sala”, ordenó mientras les pidió a los que hacían fila que se retiraran porque ellos sabían que no estaban renovando ni entregando licencias.

La DNVT vive uno de sus momentos más críticos en la emisión de licencias de conducir y renovaciones.

Han llegado al punto de permitir a las personas circular con licencias vencidas y obtener un cupo para renovación es casi imposible, según ellos la escasez se debe a la falta de material para la impresión.

Sin embargo, la Unidad Investigativa de EL HERALDO Plus comprobó que para vender licencias de conducir ilegales sí hay material suficiente, solo se necesita pagar sumas entre los 3,500 y 8,000 lempiras por permiso.

El grupo de 10 personas ingresó a un salón de la DNVT en Siguatepeque, no se habían ni sentado en la silla cuando la mujer de cabellos rubios y ceño fruncido, con su cara exageradamente maquillada y con el habitual peinado policial, entró y de inmediato entregó una ficha y el examen: “Yo les voy a dar las respuestas, solo llenen la ficha”.

La mujer de unos 42 años, vestida de uniforme policial,

**2 horas se tardan los policías**

corruptos en gestionar una licencia de conducir ilegal en el interior de la DNVT.

**8 minutos es el tiempo que se**

tardó una mujer policía clase I en realizar un simulacro para la prueba escrita de manejo.

zapatos brillantes, un quepí colocado en la cordonadura de su uniforme de manera perfecta y con una raya en su capona que evidenciaba que se trataba de una clase 1 de la Policía Nacional.

La mujer policía se sentó en una mesa frente al grupo, sacó una enorme pechuga de pollo frita de una bolsa y cuatro tortillas casi deshechas por el calor, ante la vista del grupo de personas. Se metió el bocado y de inmediato, mientras masticaba con rapidez, dijo: “Apunten”. La uniformada comenzó a dar la respuesta de dos exámenes diferentes y solo ocho minutos después, exactamente a las 8:08 de la mañana, la prueba de tránsito ya había sido llenada por los participantes.

“Dictaré otra vez para que no me vengan a decir que se quedaron”, advirtió la policía, mientras se metía bocado tras bocado a la boca con los labios pintados de rojo.

Tras la expedita jornada de prueba, otro policía pidió que el grupo se apuntara en dos libros y posteriormente salieran de la sala y se trasladara a la oficina de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte, donde les tomarían la foto.

Durante todo el proceso, el periodista infiltrado de la Unidad Investigativa de EL HERALDO Plus tomó capturas para dejar en evidencia a los participantes de la red.

Cuando el primer grupo de personas se inscribía en un libro, otro grupo, de unos ocho solicitantes, entraban y la policía mujer clase I les dio las mismas instrucciones.



**CORRUPCIÓN**  
(1) En fila india, uno por uno los solicitantes que pagaron a la red por la compra de una licencia llenaron las fichas para obtener su licencia de conducir ilegal.  
(2) La Unidad Investigativa de EL HERALDO Plus se infiltró en la DNVT para ver cómo realizan actos de corrupción.  
(3) A la hora de tomar la foto, solo los que pagaron mordida pudieron pasar.  
(4) Un periodista de EL HERALDO se infiltró para realizar todo el proceso de comprar licencias de conducir ilegales.



“Van a llenar esta ficha y ya les voy a dar las respuestas”, por lo que se sabía que también eran solicitantes de licencia bajo un proceso ilegal.

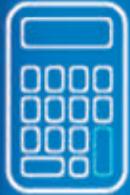
Solo minutos después, el primer grupo se trasladó a tomarse la foto y tras 20 minutos de espera fueron llamados uno por uno, posteriormente entra-

ron los otros solicitantes y se sometieron al mismo procedimiento; antes de las 12:00 M, tal y como el “toro” lo había pronosticado, todos los solicitantes ilegales estaban afuera con su licencia en mano.

Llegó el momento del pago, el tipo llegó en su carro del año, bajó la ventanilla, se puso al ser-

vicio por si tenían personas que quisieran una licencia sin pruebas, contó el dinero y se despidió a lo que él en un momento llamó ir a repartir el pastel en la DNVT ●●





A MENORES  
DEUDAS

MAYOR  
TRANQUILIDAD

Súmame tranquilidad a tu vida consolidando hoy mismo tus deudas a una sola cuota con los mejores beneficios:



Aprobación  
y desembolso  
inmediato  
en todas las agencias



Hasta 1 millón  
de Lempiras



Plazo hasta  
72 meses



Tasa  
preferencial

Solicita tu préstamo  
en cualquier agencia Ficohsa  
o en [ficohsa.com](http://ficohsa.com)

Aplican Restricciones.





**A medias** EL HERALDO recorrió instalaciones de la Pedro Nufio, una de las cinco que serán habilitadas y no hay indicios de que vaya a comenzar a operar. Costo de abrirlas es de L 120 millones y formarán a 350 maestros

# No hay señales de que Educación abrirá escuelas normales bilingües

FOTOS: DAVID ROMERO

## TEGUCIGALPA

A pesar que la Secretaría de Educación anunció meses atrás la habilitación de cinco escuelas normales bilingües a nivel nacional para este año, aún se desconoce cuándo comenzarán a operar.

Según las proyecciones de las autoridades educativas, funcionarán a partir del primero de febrero con el objetivo de iniciar en el presente año lectivo 2023.

No obstante, EL HERALDO hizo un recorrido por la Escuela Normal Mixta Pedro Nufio, uno de los cinco centros que serán habilitados en todo el país en los próximos 12 meses, bajo la nueva modalidad bilingüe.

Y se pudo constatar que aún no se cuenta con los lineamientos para el ingreso de estudiantes a las instalaciones y tampoco se ha decidido la fecha de la matrícula.

Una fuente interna de esta escuela normal, quien pidió mantenerse en el anonimato, expresó que desconoce cómo serán los protocolos para iniciar con las clases, tomando en cuenta que faltan solo días para inaugurar el año escolar.

“El ministro de Educación (Daniel Sponda) ha anunciado que se habilitará, pero no nos han notificado nada en cuanto al espacio físico. Así que oficialmente no tenemos nada”.

Lo anterior corresponde a que dentro del espacio se encuentra el Instituto Tecnológico de Administración de Empresas (Intae), el cual contabiliza una matrícula que oscila en los 3,000 estudiantes.

“Creemos que reubicarán nuevamente al Intae, pero todavía no sabemos nada de eso”, agregó la fuente.

Frente a esta incertidumbre, EL HERALDO contactó a Martha Rodezno, directora del instituto, sin embargo, no quiso referirse al tema.

“De eso no tengo ninguna noticia y no creo que muevan a tres mil alumnos. No quisiera especular”, acotó.

Por su parte, Edwin Hernán-



(1) A punto de iniciar el año escolar, aún no se ha definido cuándo iniciarán a operar las escuelas normales bilingües. (2) Tras años de abandono, los centros aún presentan problemas de infraestructura. (3) Continúa el problema territorial entre la Escuela Normal Mixta Pedro Nufio y el Intae.

## 12 escuelas normales

funcionaron hasta 2016. Los centros pasaron a manos de la UNAH y de la Universidad Pedagógica.

solo podrán ingresar aquellos estudiantes que culminen su noveno grado, pero, deberán someterse primero a una prueba de aptitud académica como parte del próximo protocolo.

Las cinco escuelas normales tendrán una matrícula individual de 70 estudiantes, divididos en dos secciones de 35 espacios, en los cuales desarrollarán las actividades dentro de un horario de 7:00 de la mañana a 2:00 de la tarde.

Como meta, Educación pretende alcanzar una matrícula superior a 300 estudiantes egresados en los próximos dos años, siendo la primera promoción bajo esta modalidad.

## ¿Qué centros se abrirán?

Las cinco escuelas normales bilingües que serán habilitadas a partir de este año son: la Escuela Normal Miguel Ángel Chinchilla de Ocotepeque, Escuela Normal Mixta del Litoral Atlántico de Atlántida, Escuela Normal Mixta de Santa Bárbara, Escuela Normal Guillermo Suazo Córdova de La Paz y la Escuela Normal Mixta Pedro Nufio de Francisco Morazán.

Edwin Hernández manifestó que por ahora estos son los únicos centros que tienen previsto habilitar hasta el 2025, con el objetivo de no saturar el mercado laboral. “Dentro de tres años vamos a tener 350 profesores egresados, y vamos a abrir 1,500 plazas docentes, no queremos masificar”, puntualizó. En noviembre de 2016 se graduó la última promoción de profesores egresados de las escuelas normales mixtas, llegando a 1,936 graduandos ●●

## Planificación

### Proyectos claves de Educación para el 2023

1

**Habilitar cinco escuelas normales bilingües**

Con un presupuesto de 120 millones de lempiras, la Secretaría de Educación habilitará cinco escuelas normales bilingües. Según explicaron, con esta iniciativa se pretende que en diez años el inglés sea considerado como segunda lengua en el país.

2

**Aplicar el programa de alfabetización “Yo sí puedo”**

Debido a que en Honduras más de 700 mil personas no saben leer ni escribir, a partir de este año se aplicará junto a asesores cubanos el programa de alfabetización “Yo sí puedo”, contando con un presupuesto de 50 millones de lempiras.

3

**Se crearán 1,500 plazas laborales para docentes**

Para erradicar las escuelas unidocentes y bidocentes en Honduras, Educación pondrá a disposición 1,500 plazas. A partir de ahí serán distribuidas a estos centros para crear las escuelas agrupadas. Este proyecto contará con 616 millones de lempiras.

dez, viceministro de Educación, aseveró que la Dirección de Construcciones Escolares será la encargada de definir los campos de trabajo, en este caso entre ambas instituciones.

“El Intae no nos puede decir a nosotros que tiene la misma matrícula que hace diez años. Sus matrículas van hacia abajo”, señaló.

El funcionario explicó que se deberá de realizar un estudio al interior del territorio (instalaciones de la Pedro Nufio), para buscar que ambos sectores funcionen con normalidad.

“Por lo que falta, va a ser difícil que arranquemos el primero de febrero, porque primero hay que terminar con la currícula”, dijo.

## ¿Cómo van a funcionar?

Dentro de la planificación de Educación para el 2023, se detalla que el proyecto de las cinco escuelas normales bilingües tendrá un presupuesto de 120 millones de lempiras, los cuales serán utilizados para la reparación y operación de los centros durante este año.

Asimismo, se anunció que

Feliz  
**MUEBLE  
NUEVO**

**25%** DE DESCUENTO  
EN **TODA LA TIENDA**



**25%** DE DESCUENTO  
**Dormitorio Matrimonial**  
También disponible en 1 o 2 personas  
2 piezas: 1 escritorio y 1 silla de oficina  
1 escritorio y 1 silla de oficina  
Regular: L. 55,791.10  
**Precio Oferta:**  
**L. 41,849**



**25%** DE DESCUENTO  
**Escritorio**  
1 pieza  
Regular: L. 20,077.85  
**Precio Oferta:**  
**L. 15,759**



**25%** DE DESCUENTO  
**Escritorio**  
1 pieza  
Regular: L. 15,742.35  
**Precio Oferta:**  
**L. 11,809**

www.muebleriaelements.com / **MUEBLERIAELEMENTS**

Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm    Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm    Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm    Lunes a Sábado 10:00 am a 7:00 pm  
Domingo 11:00 am a 6:00 pm

<b>SAN PEDRO SULA</b> Ave. Circunvalación, 2550-0222 ventas@elementshtn.com	<b>TEGUCIGALPA</b> Lomas del Güijarro, 2235-6087 ventas@elementshtn.com	<b>ROATÁN</b> Coxen Holo, 9437-8518 ventasroa@elementshtn.com	<b>CHOLUTECA</b> Unimall, 9435-1876 ventascholuteca1@elementshtn.com
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------

Si piensa en muebles, piense en...  
**ELEMENTS**  
BY JRB FURNITURE

Aplican restricciones. Oferta no aplica con otras promociones o descuentos. Oferta válida por pago de contado.  
Precio no incluye envío de San Pedro Sula a Roatán. Oferta válida hasta el 15 de Enero 2023.

**Alerta** Según expertos en Salud, en enero se verá el resultado de los altos casos de covid-19 producto de las fiestas navideñas

## Prevén una ola de casos de covid-19 en el país durante el mes de enero



FOTO: EL HERALDO

Los triajes están reportando entre 100 a 300 personas diarias dando un resultado del 49% de positividad.

### TEGUCIGALPA

Enero podría registrar la primera ola de contagios de covid-19 del 2023 en el país, según expertos en Salud.

La situación anterior se

deberá al alza de casos que azota al país desde noviembre de 2022 y por las fiestas navideñas.

El infectólogo Tito Alvarado indicó que las fiestas navide-

ñas serán el verdadero producto de esta masiva ola de contagios en enero.

“Varias personas vienen del extranjero (donde están los brotes de casos de covid-19) a

pasar las fiestas de fin de año y de Navidad con sus familiares, lo cual provoca la aglomeración de personas y es ahí donde estará muy fuerte el virus, entonces en enero se verá el resultado de ello”.

Agregó que no se descarta que las subvariantes de ómicron ya circulen en el país.

De hecho, el doctor Omar Videá afirma que se puede establecer clínicamente que en el país más del 80 por ciento de los casos del virus son causados por las variantes BQ.1 y BQ.1.1, conocidas como “perro del infierno”.

Según el experto, estas variantes son más contagiosas, lo que dificulta el trabajo de inmunidad de las vacunas.

A su vez, el epidemiólogo Kenneth Rodríguez manifestó que la ola de contagios vino a afectar aún más las celebraciones navideñas.

“El virus se mueve de una manera muy rápida y las personas no hacen uso de las medidas de bioseguridad”.

En Honduras se registra un total de 468,344 casos de covid-19 y 11,094 personas fallecidas producto de esta enfermedad ●●

### Redacción

El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

## 69,400 niños fueron atendidos por diarrea

FOTO: EL HERALDO



Los niños son los más afectados por esta afección.

### TEGUCIGALPA

La diarrea es una enfermedad que continúa presente entre los hondureños, especialmente en los niños, que son los más afectados por este tipo de alteración intestinal.

De acuerdo con los datos de la Secretaría de Salud, unos 69,400 niños nuevos fueron atendidos por este tipo de causa durante el 2022.

Asimismo, 10,605 menores llevan un control de citas para tratar esta afección. La mayoría de estos pequeños son atendidos por médicos generales ●●

## En un 58 por ciento han disminuido los partos en Honduras

Mujeres entre 20 a 49 años son las que más han dado a luz

### TEGUCIGALPA

En el último año han disminuido los casos de mujeres embarazadas en el territorio nacional.

Esto se debe a que en 2022 se registraron 71,151 partos, cifra inferior en comparación con el año 2021, que fue de 122,759, es decir que las incidencias bajaron en un 58%.

De acuerdo con los datos oficiales de la Secretaría de Salud (Sesal), Cortés es la región donde más se realizaron estos partos con un total de 19,265 en 2021 y 11,557 en 2022. Las mujeres de 20 a 40 años de



FOTO: EL HERALDO

La crisis económica ha hecho que los embarazos hayan disminuido.

edad son las que más dieron a luz el año pasado, pues el 79% corresponde a ellas. En este rango de edad es donde más mujeres se embarazan.

Carlos Umaña, presidente de la Asociación de Médicos del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de San Pedro Sula, manifestó que la situación de que haya una baja de casos es por la crisis económica que hay en el país.

“Yo creo que la población se está dando cuenta que no pueden sostener todos los hijos que quisieran tener, están tomando prevenciones y ya no hay tantos embarazos como acontecían en los años anteriores”, señaló.

El galeno agregó que la crisis económica y otros tipos de situaciones han obligado a las parejas a cuidarse más.

“En Cortés la población femenina que trabaja en las maquilas es mucho mayor y yo pienso que este tipo de personas se están cuidando y más se han reducido”, manifestó Umaña ●●

### Redacción

El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

## Pelícanos muertos por brote de gripe aviar suman 73

Autoridades realizan trabajos de vigilancia epidemiológica y rastreos en la zona afectada

### TEGUCIGALPA

El número de pelícanos muertos y enfermos debido al brote de influenza aviar en Puerto Cortés y La Ceiba subió a 73, según dieron a conocer las autoridades del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Senasa). Hasta el sábado se reportó que de las aves afectadas, 47 fueron encontradas en las costas de La Ceiba y 26 en Puerto Cortés; no obstante, se mantiene en vigilancia epidemiológica toda la costa atlántica. “El máximo problema lo tuvimos en los últimos días de

diciembre, y hasta el momento viene decreciendo, pero aún así nuestro personal de campo está en la zona haciendo todos los trabajos de vigilancia epidemiológica, haciendo los rastreos de campo para que no pueda avanzar a los sistemas de producción de aves de traspatio y comerciales”, dijo el director técnico de salud animal de Senasa, Rafael Rodríguez. Aclaró que aún no se reporta que la enfermedad se haya propagado a otras especies, como aves de corral. “Ese es nuestro principal riesgo, pero hasta el momento no hemos detectado el virus en aves de traspatio”, señaló ●●

### Redacción

El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

# YA ESTÁ DISPONIBLE LA SÚPER SERIE DE CUADERNOS

## Aprende Conmigo

Para que los niños aprendan correctamente  
el idioma español mediante la escritura



**¡Aprovecha y haz pronto tus pedidos  
de todos los tomos didácticos!**

Disponibles:

PERÍODO DE  
PREPARACIÓN

1ro. 2do. 3er. GRADO

4to. 5to. 6to. GRADO

Tomo 1 • 2 • 3

Tomo 1 • 2

En un  
**2x3**  
TODO de una vez



Encuétralos en nuestras tiendas y en distribuidores autorizados.



**larachycia.com**

Envíos a nivel nacional



Larach & Cía.  
Centro  
2237-8171

Mega Larach  
Miramontes  
2290-1100

Larach & Cía.  
Torocagua  
2223-5330

Mega Larach  
Periférico  
2290-7600

Larach & Cía.  
San Pedro Sula  
2558-2500

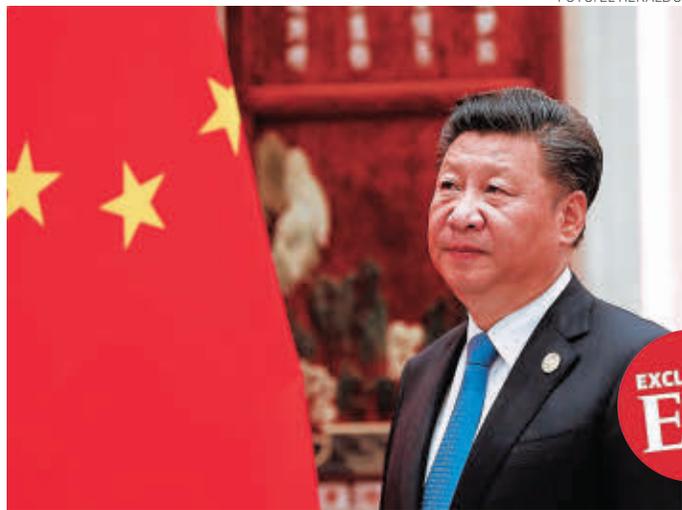


Mayoreo Tegucigalpa: 2290-1100 Mayoreo San Pedro Sula: 2558-2510

**Postura** El diplomático chino en Costa Rica dijo a EL HERALDO que mientras Honduras reconozca a Taiwán no habrá relaciones

## China no puede cooperar con Honduras, dice embajador

FOTO: EL HERALDO



**El gobierno de Xi Jinping mediante su embajada en Costa Rica dijo que no puede haber cooperación por la relación con Taiwán.**

— TEGUCIGALPA

El pasado 2 de enero durante la investidura de Lula da Silva en Brasil, el gobierno de Xiomara Castro dio los primeros pasos para establecer relaciones con la República Popular de China que dirige Xi Jinping con una reunión entre el canciller

Eduardo Enrique Reina y el vicecanciller chino Xie Feng.

El objetivo del encuentro fue ver la posibilidad de financiamiento chino en el proyecto de represa Patuca III.

EL HERALDO contactó al embajador de China en Costa Rica, Tang Heng, quien informó

que “la Embajada de China en Costa Rica es el órgano que se encarga de los asuntos relativos a Honduras como representación oficial del gobierno chino”.

A su vez, se le consultó si China continental está interesada en establecer relaciones con Honduras dejando en claro un impedimento y es la relación diplomática que hay con Taiwán.

“El principio de una sola China es una norma universalmente reconocida en las relaciones internacionales y un consenso universal en la comunidad internacional y constituye la base política de las relaciones de China con todos los países”, dijo.

“Honduras sigue manteniendo las llamadas relaciones diplomáticas con la región Taiwán de China, lo cual constituye el mayor obstáculo para la cooperación sustancial entre China y Honduras. Esperamos que la parte hondureña se sume a la corriente histórica y tome cuanto antes la decisión correcta”, sentenció.

En su momento, el ex-canciller Guillermo Pérez Cadalso alertó que China podría establecer relaciones con Honduras pero si se rompen con Taiwán ●●

.....  
**Julio Cruz**

El Heraldo  
julio.cruz@elheraldo.hn

EXCLUSIVA  
EH

## Turnan a fiscales denuncias contra gerente del SANAA

De momento, el MP no cita para declarar al funcionario, quien se encuentra suspendido

FOTO: EL HERALDO



**Leonel Gómez aceptó que se equivocó con las féminas.**

— TEGUCIGALPA

El director de Comunicaciones del Ministerio Público (MP), Yuri Mora, informó sobre los avances en torno a las denuncias de acoso laboral interpuestas contra el gerente del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), Leonel Alejandro Gómez Sánchez.

El funcionario público fue suspendido de su cargo mientras se hacen investigaciones administrativas a lo interno de la institución, pero el MP también se encuentra haciendo sus diligencias, acotó Mora.

“Se recibió la denuncia y ahora se turnará a los fiscales que harán las investigaciones a ver qué determinan. Las denuncias siguen un proceso y entran al sistema del MP, en donde se van turnando de acuerdo al orden de llegada”, explicó.

En primera instancia, las cuatro empleadas ofendidas fueron atendidas por el equipo multidisciplinario del Módulo de Atención Integral Especiali-

zado (MAIE), en donde se les tomó declaración, se recibió la denuncia y se envió a la Fiscalía Especial de Derechos Humanos (FEDH).

El acoso laboral denunciado por las jóvenes fue grabado el 18 de noviembre de 2022 y dura un total de 10 minutos.

Gómez Sánchez pidió disculpas por sus acciones y mediante una carta rogó ser entendido debido a las presiones de dirigir la institución gubernamental ●●

.....  
**Julio Cruz**

El Heraldo  
julio.cruz@elheraldo.hn

## Delegación de alto nivel de EE UU llega hoy a Honduras

La delegación tendrá reuniones en la capital del país y en la ciudad de San Pedro Sula

— TEGUCIGALPA

La Embajada de Estados Unidos en Honduras informó que la subsecretaria de Estado para Seguridad Civil, Democracia y Derechos Humanos, Uzra Zeya, encabezará una delegación interagencial de alto nivel en el país desde hoy al 12 de enero.

FOTO: EL HERALDO



**La subsecretaria Uzra Zeya liderará esta comisión de EE UU.**

La delegación será parte de una jornada de diálogos donde se abordará la gobernanza, lucha contra la corrupción, prosperidad económica, desarrollo, migración y seguridad.

La representación estadounidense incluirá también a la general Laura Richardson, comandante del Comando Sur de Estados Unidos, y a la Administradora Auxiliar de USAID para América Latina y el Caribe, Marcela Escobari.

La subsecretaria Zeya tendrá reuniones en Tegucigalpa y en San Pedro Sula con dirigentes de la industria textil ●●

.....  
**Redacción**

El Heraldo  
redacción@elheraldo.hn

## Iglesia afirma que hay quienes buscan el poder y la codicia

— TEGUCIGALPA

Hay quienes están concentrados en “adorar el poder, adueñarse del poder, de utilizarlo egoístamente y el Señor nos dice que el poder es para servir”, dijo ayer en el mensaje de la homilía dominical el cardenal Óscar Andrés Rodríguez. El arzobispo de Tegucigalpa hizo un llamado a evitar el exceso de poder que en la mayoría de casos solo deja mediocridad y cuestionó a aquellos que viven atrapados en el poder del placer. “El pla-

cer de la inmoralidad, venga de donde venga, venga de la droga, el alcohol, la sexualidad descontrolada y sin reglas morales”, dijo en la misa celebrada en la Basílica de Suyapa. El prelado señaló que otros quieren el poder del dinero y tienen su corazón paralizado por la codicia, ese exceso de poder en el fondo no puede producir paz ni alegría ●●

.....  
**Redacción**

El Heraldo  
diario@elheraldo.hn



# NUEVA LG InstaView ES TU FAVORITA



LRGL5847S

•  **SmartThinQ™**

Supervisa el progreso de tu plato  
incluso a distancia.

•  **InstaView®**

Toca dos veces para ver lo que se está  
cocinando

•  **Airfryer**

Frituras saludables sin aceite

•  **EasyClean**

Fácil limpieza y mantenimiento

Ver para Creer

**Política** En asamblea del partido, expresidente Zelaya dijo que espera que la nueva Corte transforme al país

# Libre pide una CSJ que trabaje junto al gobierno y el CN

FOTOS: EL HERALDO



La reunión del Partido Libre se realizó en Tegucigalpa y contó con los diputados de la institución. Zelaya y Patricia Rodas junto a Héctor Zelaya lideraron el encuentro.

## TEGUCIGALPA

El partido Libertad y Refundación (Libre) sostuvo una asamblea el fin de semana donde establecieron un apoyo unánime a la presidenta Xiomara Castro; a Luis Redondo en el Congreso Nacional, a quien dieron su “voto de confianza”, y

el establecimiento de reformas dentro de la institución.

Aunque no se aceptó abiertamente como uno de los puntos en agenda, el coordinador general Manuel Zelaya Rosales se refirió a la elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), que será el 25 de

**Siete** años estarán los nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

enero. “Nuestro afán porque haya justicia es porque la Corte Suprema de Justicia (CSJ) tenga por primera vez en la historia de este país el deseo junto con el Poder Ejecutivo y Congreso Nacional de transformar el país”, dijo Zelaya.

El analista y exmagistrado del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Augusto Aguilar, consideró que una línea partidaria de cara a la elección de los magistrados fue abordada en la reunión, pero no son cosas que

**En un máximo de tres meses se** deberán tener las reformas internas de Libre como estatutos, principios, equidad de género y otros.

en ocasiones se aceptan públicamente.

“Es probable que se haya tratado eso de la elección de la Corte, pero son cosas que se mantienen en reserva y es parte de la política porque no todo se puede dar a conocer”.

Con respecto a las negociaciones para elegir a los magistrados, Aguilar opinó que “es casi seguro que habrá una distribución y hay que decir que es muy natural que los partidos tengan miembros de su partido en la Corte, eso pasa hasta en la misma Estados Unidos”, manifestó ●●

**Julio Cruz**

El Heraldo  
julio.cruz@elheraldo.hn

# JN inicia segunda ronda de audiencias públicas

FOTO: EL HERALDO



En reunión del pleno, la JN definirá calendario de entrevistas.

## TEGUCIGALPA

A partir de esta semana, la Junta Nominadora para la proposición de candidatos a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) iniciará con la fase de audiencias públicas a los aspirantes a magistrados que lograron desestimar las denuncias en su contra.

A 16 días de la elección de los 15 magistrados del Poder Judicial, a contrarreloj los delegados de la Junta iniciarán la última fase de evaluación luego de evacuar y resolver más de 180 denuncias recibidas contra los candidatos.

**Los** candidatos que recibieron tachas en el proceso y lograron desestimarlas serán evaluados en entrevista esta semana, dijo la JN.

A inicios de esta semana, la Junta Nominadora publicará el listado oficial de los aspirantes que lograron superar la fase de denuncias, además del calendario y distribución para la realización de las entrevistas a los postulantes a magistrados. “La Junta está nombrando una comisión interna dentro de la misma que hará un análisis jurídico para aprobarlo en una resolución que se dará esta semana en reunión de pleno, allí se va a presentar este documento al pleno”, explicó Tomás Andino. Agregó que “con estas personas que logren pasar después de la reunión de pleno que ya aprobaron y que continúan, que lograron desvanecer las denuncias, entonces vamos a organizar una segunda ronda de entrevistas que esperamos que sea durante la próxima semana” ●●

# Apuntes

➤ **VUELTA.** Insiste Rasel en que la segunda vuelta viene y nadie la detiene, y que este año le dan luz verde, así es que, ya están sabidos.

➤ **CUARTA.** Ajá, pero mientras “RasEngels”, como le dice su “amiga” Beatriz, habla de segunda vuelta, Héctor Zelaya, el secre privado e hijo de la pareja presidencial, avisa que la mentada cuarta urna sigue en la agenda de Libre.

➤ **PATRICIA.** Y será pura coincidencia, pero tras el anuncio de HZC, el sábado reapareció en escena, en la asamblea de Libre y sentada a la diestra del líder supremo, la enigmática Patricia Isabel Rodas Baca. ¡Uuuyyyy!

➤ **REPLAY.** Hombre, eso de la alcaldía de San Antonio de Flores, en El Paraíso, está para Ripley. Ya se cumple un año sin alcalde, y se va a ir la mentada Sala de lo Constitucional y nunca dijo ni pío para arreglar el desmadre del “pueblo sin cabeza”.

➤ **BASES.** Y, aunque usted no lo crea, es el único pueblo en toda Honduras donde las bases de Libre, cachurecas y liberales están unidas, hechas un chicle desde hace siete meses, en la toma del edificio de la alcaldía.

➤ **METEN.** Ajá, preguntan unos personajes, y si no reconocen al usurpador como presidente del Congreso, ¿por qué participan en las sesiones del CN y meten la mano a la hora de cobrar salario y viáticos?

➤ **ACOPLA.** Bonito hablar así desde la comodidad de una bisagra, que se acopla con quien sea y no importa el país ni su democracia –con la “narcodictadura”, con los rojinegros, verdes, colorados, en fin... Tan fácil como preguntarle a la pobre oposición venezolana o nicaragüense que, si no reconocen a los dictadores de sus países, por qué realizan trámites en sus gobiernos. ¡Qué bonito!

➤ **VOTOS.** Avisa Rasel que mañana hay sesión en el hemiciclo, para entrarle a lo del presupuesto, y jura que ya tienen los votos.

➤ **BIEN.** Pero, que lo piensen bien los que no reconocen al usurpador, porque van a decir que por qué van a votar –a favor o en contra- si creen que LR es ilegal. Pobre, pueblo, pobre...

➤ **CHICLES.** A propósito del presupuesto, parte del aumento que está pidiendo el “Sponda que responda” es para los maestros cubanos, a quienes solo les dan para los chicles y casi todo el billete –y en dólares- se lo mandan al gobierno de la isla.

➤ **ACADEMIA.** Hombre, la bulla es que la “U” de Catacamas está más politizada que unas elecciones primarias, así es que, quien sabe. Todo mundo haciendo populismo con la academia y los estudiantes.



**AÑO NUEVO**

**CAMA**  
*Nueva*

**25%**  
de descuento

en **TODA** la tienda

**Dormi**centro

**SAN PEDRO SULA**

- Boulevard Mackay, Plaza Numa Cel: 9351-2291  
Lunes a Sábado 9:00 am a 6:00 pm
- Ave. Circunvalación, Tels: 2558-1829, 2558-1833, Cel: 9806-0022  
Lunes a Sábado 9:00 am a 6:00 pm
- Boulevard del Norte, Plaza Andonie Tels: 2527-CAMA(2262),  
2557-2263, 2527-2264 Cel: 9807-2135  
Lunes a Sábado 9:00 am a 6:00 pm

**TEGUCIGALPA**

- Lomas del Güijarro, Tels: 2239-7730, 2230-3319, Cel: 9452-8380  
Lunes a Sábado 9:00 am a 6:00 pm
  - Anillo periférico, frente a Walmart, Plaza Las Hadas, Cel: 9445-0410  
Lunes a Sábado 9:00 am a 6:00 pm
- ROATÁN**
- Calle Principal, 150 mts Este de la Gasolinera Petrosun West End,  
Cel: 9348-8230, Lunes a Sábado 9:00 am a 6:00 pm

Aplican restricciones. Promoción aplica en compras de contado. Entrega de producto gratis dentro del casco urbano de San Pedro Sula y Tegucigalpa.  
Promoción no aplica con otros descuentos o promociones. Promoción válida hasta el 14 de Enero 2023.

**Incidente** En redes sociales circuló un video donde Ortiz, en estado de ebriedad, participa en una pelea y es detenido por la Policía

## Procurador de Choluteca: “Quieren que renuncie pero no lo voy a hacer”

TEGUCIGALPA

“Quieren que renuncie y no lo voy a hacer”.

Así de tajante se pronunció Marcel Ortiz, jefe regional de la Procuraduría General de la República en Choluteca, al ser consultado por EL HERALDO sobre la condición en la que se encuentra, después de ser vinculado con un bochornoso acto al andar en estado de ebriedad.

“Hasta el momento no ha habido una sanción por escrito. Solo por un tuit del procurador, por lo que debe haber un proceso disciplinario y derecho a la defensa”, detalló el funcionario. Al consultarle cuál es su condición al frente de la oficina de la PGR en Choluteca, dijo: “Por escrito no me han sancionado, sigo en mi cargo. Quieren que



FOTO: EL HERALDO

**Marcel Ortiz aseguró a EL HERALDO que sigue en sus funciones como jefe regional de la PGR en Choluteca; no le han notificado nada.**

renuncie pero no lo voy a hacer, pues todavía no ha habido ninguna sanción de manera formal”.

Marcel Ortiz, miembro del Partido Libertad y Refundación (Libre), explicó que el incidente ocurrió la medianoche del pasado 30 de diciembre cuando estaba gozando de sus vacaciones y fue en un restaurante.

“Los hechos son muy diferentes a los del gerente del SANAA, pues no agredí a ninguna mujer y solo traté de defenderme”, recalcó.

El procurador de la República, Manuel Díaz Galeas, pidió la suspensión del funcionario que participó en el incidente en evidente estado de ebriedad. “Lamentamos el comportamiento impropio de un servidor público, por parte del jefe regional de @PGRHonduras en el departamento de Choluteca”, escribió Díaz en su cuenta de Twitter. “Extendemos disculpas a la ciudadanía y al Gobierno de la República. Unidad de RRHH PGR procederá en consecuencia y lo suspenderá de su cargo”, detalló Manuel Díaz Galeas ●●

Redacción

El Heraldo  
 diario@elheraldo.hn

## Trabajan en reglamento de nuevo cementerio

FOTO: EL HERALDO



**El predio está en la parte sur de la ciudad de Comayagua.**

COMAYAGUA

La Corporación Municipal del municipio trabaja en un reglamento para el uso del nuevo cementerio de la ciudad, el cual se espera que sea habilitado en el primer semestre de este año.

Se estima que el predio tendrá una capacidad de más de cuatro mil espacios para sepulturas, además, dos amplios accesos, uno por el sector de la Universidad Autónoma y otro por la aldea El Volcán. Por el momento trabajan en la instalación del sistema eléctrico ●●

## El Paraíso necesita unos 100 mil corteros de café

Al cierre de 2022, los productores de café reportan la caída del 35% en el precio del aromático

EL PARAÍSO

Unos 100 mil cortadores de café requieren los productores del departamento de El Paraíso para sacar la producción del grano de oro de la zona oriental del país.

Los cafetaleros piden a los interesados presentarse a las fincas de café y hablar con la persona encargada, quienes de inmediato les ofrecerán la oportunidad de empleo.

En los últimos meses, los productores lamentan la escasez de la mano de obra en las zonas, por lo que hacen

problema por la falta de trabajadores, y con eso no se agiliza el corte de millones de quintales de café, provocando pérdidas económicas para los caficultores y divisas al país.

Recomendación

El productor del oriente del país, Fredy Pastrana, recomendó al Gobierno de la presidenta Xiomara Castro establecer una política para estimular la mano de obra hondureña y así no depender de la extranjera para el corte de la cosecha del café.

“La política de mano de obra interna debe ser un proyecto de país porque de eso depende los más de 1,400 millones de dólares en divisas y un circulante aproximado de 30 mil millones de lempiras, el cual dinamiza la economía en todo el país”, solicitó ●●

Redacción

El Heraldo  
 diario@elheraldo.hn



FOTO: EL HERALDO

**La oportunidad de empleo para los interesados es inmediata.**

un llamado a todas las personas del país para que se acerquen a la región.

Los cafetaleros aseguraron que todos los años enfrentan el

## Anuncian masiva vacunación y brigadas médicas

El personal sanitario insiste en la aplicación de las vacunas y respetar las medidas de bioseguridad

OLANCHO

La Región Sanitaria informó que hoy continuarán la aplicación de la vacuna anticovid-19 en ocho comunidades del municipio de Juticalpa.

En el listado se enumeran Punuare, La Herradura, Punuare Arriba, Rancho Karen, La Laguna, Finca Guanacas, HDA El Zapote y por último El Guayape.

Los requisitos para la aplicación son presentar el carné de vacunación y la tarjeta de identidad o partida de nacimiento.

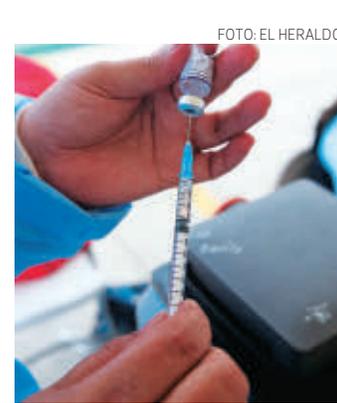


FOTO: EL HERALDO

**Las brigadas realizarán la vacunación en nueve comunidades.**

Por otra parte, la entidad notificó que el 10, 11 y 12 de enero realizarán brigadas médicas gratuitas con el apoyo de Estados Unidos. Los lugares son Jutiquire, Arimis y Mamisaca ●●



**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**República de Honduras**  
**Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)**  
**Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario,**  
**Agua y Saneamiento (SEDECOAS)**

**"Ampliación Centro de Salud Josefa María Tercero", ubicado en Barrio Las Casitas, Municipio de San Nicolás, Departamento Santa Bárbara, Código 109575."**  
**LPN-FHIS-01-2023**

El Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), adscrito a La Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS), invita a las empresas debidamente precalificadas del 2015-2022 en la Categoría I "Edificaciones", Clasificación "A, B, C y D y/o 1, 2,3 y 4", a participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-FHIS-01-2023 a presentar ofertas en sobre sellado para el Proyecto en referencia.

1. La Fecha Prevista de Terminación de las Obras contadas a partir del día de inicio de las mismas es de **Ciento Veinte (120) días calendario**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente fondos del Gobierno de la República de Honduras (**Fondos FHIS**). La Licitación se efectuará conforme al procedimiento de Licitación Pública Nacional (LPN) establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir el Documento Base de Licitación mediante vía electrónica al correo: [licitaciones.sedeceasfhis@gmail.com](mailto:licitaciones.sedeceasfhis@gmail.com), o personalmente a través de una carta dirigida a: **MSC. Ing. Octavio José Pineda Paredes, Ministro-Director Ejecutivo del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y Secretario de Estado Interino de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS)**, Dirección: Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Torre II, pisos 10, 11 y 14, Blv. Juan Pablo II, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán. Atención: Unidad de Licitaciones. Teléfono 2242-8135 extensión 16108, en respuesta a dicha solicitud se le proporcionará gratuitamente un enlace al portal de Honducompras de donde podrá descargar el documento base de licitación, a partir del día **lunes 09 de Enero del año 2023**.
4. Los Licitantes interesados, podrán obtener información adicional en las oficinas ubicadas en la dirección anteriormente descrita, en un horario de **lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.**, así mismo en el portal [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn) o, a la dirección de correo electrónico: [licitaciones.sedeceasfhis@gmail.com](mailto:licitaciones.sedeceasfhis@gmail.com).
5. Se tiene programada una visita de campo con carácter **obligatorio** para el día **jueves 19 de Enero del año 2023**, a las **2:00 p.m.**, el punto de reunión será en la **Alcaldía Municipal de San Nicolás, Departamento de Santa Bárbara**, con las empresas que hayan retirado los documentos de Licitación, "se extenderá constancia de la visita de campo, la que deberá presentarse con la oferta".
6. La recepción de Ofertas se realizará en el **Salón de Reuniones del Piso 10, Torre II, Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Boulevard Juan Pablo II**, a más tardar a las **10:00 a.m.**, del día **jueves 09 de febrero del año 2023**, acto seguido a las **10:05 a.m.** del mismo día, las ofertas se abrirán en presencia de los oferentes y/o representantes que deseen asistir. Ofertas electrónicas **NO** serán permitidas, las ofertas que se reciban después de la fecha y hora indicada serán devueltas sin abrirse a los oferentes consignándose esta situación en el Acta de Apertura de Ofertas.
7. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía o Fianza de Mantenimiento de Oferta en original equivalente, por lo menos al **tres por ciento (3%)** del monto ofertado, con una vigencia de **ciento veinte (120) días** contados a partir de la fecha de apertura de ofertas más treinta (30) días después de la expiración de fecha de validez de ofertas de acuerdo a lo establecido en el literal 18.3 (b) de las Instrucciones a los Oferentes del Documento de Licitación.

Tegucigalpa, M.D.C, Honduras C.A.

**MSC. ING. OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES**  
MINISTRO DIRECTOR EJECUTIVO DEL FHIS  
SECRETARIO DE ESTADO SEDECOAS



**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 05-2023-HE-ARIP**

Tegucigalpa, Honduras C.A.,  
DICIEMBRE 2022



**HOSPITAL ESCUELA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05-2023-HE-ARIP**

El Hospital Escuela en aplicación de los Artículos 26, 32, 38 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, por este medio invita a presentar ofertas para el suministro de:  
**"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE PATOLOGÍA PARA EL HOSPITAL ESCUELA"**  
Esta compra será financiada con Fondos Nacionales correspondiente al ejercicio fiscal año 2023

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día Miércoles 14 de Diciembre del 2022, en el horario de Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. en la siguiente dirección: Departamento de Adquisiciones y suministros primer piso del Edificio Bloque Materno Infantil, Hospital Escuela, Boulevard Suyapa, calle "La Salud", Tegucigalpa, M.D.C., F.M., Los Pliegos de esta Licitación poseen un valor no reembolsable de QUINIENTOS LEMPÍRAS EXACTOS (L 500.00), que deberán ser depositados a nombre del Hospital Escuela en Banco LAFISE S.A. en cuenta de cheques N° 104503000209. El Pliego de Condiciones deberá ser solicitado mediante nota que indique su interés en participar en el proceso de Licitación Pública, acompañada del comprobante de pago, números de teléfono y dirección de correo electrónico.

La recepción de la oferta deberá presentarse en sobre cerrado en la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera desde el día Miércoles 13 de Diciembre hasta la fecha de la apertura, misma que se efectuará en un acto público en el Auditorio Dr. Enrique Aguilar Paz, ubicado en el Primer Piso del Hospital Escuela, Boulevard Suyapa, Calle "La Salud", Tegucigalpa, M.D.C. el día Lunes 24 de Enero 2023, la hora límite de recepción de ofertas será a las nueve y cuarenta y cinco de la mañana (8:45 a.m.), hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas a las nueve de la mañana en punto (9:00 a.m.).

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original a nombre del HOSPITAL ESCUELA, con una vigencia de Ciento Veinte (120) días calendario contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto equivalente al Dos por Ciento (2%), del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes del Hospital Escuela, los Oferentes o sus Representantes y Veedores Sociales.

Para consultas o información dirigirse a la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera hasta diez (10) días antes de la presentación de la oferta mediante nota en físico y/o correo Electrónico [martha.rodriguez@hospitalescuela.edu.hn](mailto:martha.rodriguez@hospitalescuela.edu.hn) con copia a [licitaciones@hospitalescuela.edu.hn](mailto:licitaciones@hospitalescuela.edu.hn)

DOCTOR OSMÁN ONÁN TOVÁR PÉREZ  
DIRECTOR GENERAL  
HOSPITAL ESCUELA



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL  
EN MATERIA DE EXTORSIÓN

**CITACIÓN POR EDICTOS**

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **0801-2020-264-02**, instruido a la señora **ASTRY MELANY BAIDE RODRIGUEZ**, por suponerla responsable de los delitos de **EXTORSIÓN**, en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO EF-057**; a efecto de citar al **TESTIGO PROTEGIDO EF-057**, quien es el ofendido en la presente causa y al Agente de investigación **RONY WILLIAN CABRERA FERRERA**. Tres Publicaciones que deberán realizarse antes del día **MARTES DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO 2023 (17/01/2023.)**, ya que se llevará a cabo la Audiencia de Juicio Oral y Público en las presentes diligencias, el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 15 de Diciembre del año 2022.

ESG. PAOLA RUIZ.  
SECRETARÍA ADJUNTA.



## Bursátil

>	DOW JONES	33,630.61	2.13%	▲
>	NASDAQ	11,040.35	2.78%	▲
>	IPC	51,730.50	1.82%	▲
>	FTSE	7,699.49	0.87%	▲
>	IBEX35	8,694.00	1.00%	▲

**Petróleo**  
BARRIL  
 **73.73**  
DÓLARES

**Azúcar**  
QUINTAL  
 **18.96**  
DÓLARES

**Oro**  
ONZA TROY  
 **1,870.5**  
DÓLARES

**Café**  
QUINTAL  
 **158.45**  
DÓLARES

**Dólar**  
LEMPIRA  
 **24.59** COMPRA  
**24.71** VENTA

**Posturas** Establecer un consejo consultivo macroeconómico de emergencia integrado por todos los sectores recomendó el Fosdeh. El Cohep también hizo sus valoraciones

# Semanas cruciales para la aprobación del Presupuesto General del 2023



FOTO: EL HERALDO

**La comisión legislativa de presupuesto ha trabajado y consensuado el proyecto que envió Finanzas, que constaba de 293 artículos.**

### TEGUCIGALPA

Aunque ha sido común la discusión y aprobación del proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el subsiguiente ejercicio fiscal en diciembre, el instrumento para 2023 quedó en suspenso en el Congreso Nacional.

Al reanudarse las sesiones ordinarias y previo al cierre de la primera legislatura, el proyecto de ley que contiene la estimación de los ingresos, egresos o gastos que el sector público destinará a las distintas áreas deberá de haberse admitido por los diputados. Por tal razón, quedan 16 días antes de la instalación de la segunda legislatura para reunir la mayoría simple de votos y proceder a su aprobación.

Los disensos entre las fuerzas políticas por el crecimiento del presupuesto respecto a otros períodos y cuestionamientos para priorizar partidas como las concernientes a salud como también educación frenaron someter a los tres debates el proyecto que remitió la Secretaría de Finanzas al CN, que argumentó que el aumento es de un 8.9% o 32,013.8 millones de lempiras.

Sin embargo, EL HERALDO comprobó que la diferencia entre el monto presupuestado para 2023 y el ampliado y que estuvo en vigor en septiembre de 2022 fue casi el doble, es decir 17.3%.

A los 392,519.7 millones de lempiras asciende el Presupuesto 2023, del que 234,540.8 millones son los recursos para

### De 93.7% fue la ejecución del

Presupuesto 2022, que pasó de 308,233.6 a 366,469.9 millones de lempiras, según Sefin.

el gobierno central y 157,978.8 millones para la administración descentralizada. A diferencia del resto de presupuestos formulados, discutidos y admitidos a lo largo de la historia nacional, el principal instrumento de política económica y social del actual gobierno fue elaborado bajo la metodología de Presupuesto Base Cero (PBC), que para expertos en materia económica consultados por este rotativo solo serán

las palabras sin que se traduzca en los hechos.

### Desproporcionado

“El Presupuesto 2023 en materia de egresos presenta un crecimiento desproporcionado a las capacidades reales tanto de ejecución como de habilidad de financiamiento”, subrayó el Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (Fosdeh). Añade que “el gobierno debe tener una postura austera en ciertos gastos y enfocarse en la inversión pública, acelerando la ejecución, pero con objetividad y sosiego aceptar que las condiciones no son las mismas y al momento de entrar a la modificación presupuestaria se requiere hacer un esfuerzo sustancial a la baja”.

Para el monitoreo en tiempo real de las variables macroeconómicas nacionales e internacionales y tomar decisiones efectivas se sugiere establecer un consejo consultivo macroeconómico de emergencia compuesto por todos los sectores.

El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep) salió al paso en la temática como parte de su mensaje a la nación 2023, insistiendo que se requiere más inversión en educación, salud, seguridad e infraestructura y sostiene que sea “un presupuesto para el desarrollo de Honduras”.

Se enfatiza que “en los próximos días debe de aprobarse un presupuesto que facilite la dotación de recursos para proyectos de infraestructura, iniciativas de apoyo al agro, programas de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa (mipyme), atacar la informalidad en la economía y políticas de combate al cambio climático” ●●

### Álvaro Mejía

El Heraldo  
alvaro.mejia@elheraldo.hn

## El PNRP ya dispone de 18,500 medidores

### TEGUCIGALPA

De un lote de 18,500 medidores clase 100 ya dispone el Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP) de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

Los equipos fueron adquiridos a través de un proceso de licitación pública y serán instalados en las zonas residenciales del Distrito Central que forman parte de la región uno.

Con el plan, cuyas operaciones iniciaron a finales de noviembre de 2022, se busca instalar 454,060 medidores, ya sea para aquellos usuarios que han venido hurtando energía o para aquellos que están pagando el servicio de manera promediada al no disponer del debido equipo de lectura energética. La estatal eléctrica a través del PNRP le adjudicó a la empresa Equipos Industriales una licitación para la compra de 36,000 medidores, incluidos 17,500 de estos contadores que serán entregados para ser colocados en la zona número cinco compuesta por Cortés, Santa Bárbara al igual que Yoro ●●

### Álvaro Mejía

El Heraldo  
alvaro.mejia@elheraldo.hn



FOTO: EL HERALDO

**Apenas el 4% del total de medidores se tiene para este plan.**

**Finanzas** Con el ajuste de la inflación interanual de 2022, que fue de 9.80% publicado por el Banco Central, la base exenta sube a 239,039.46 lempiras anuales, equivalente a un ingreso mensual de L 19,919.95

# ¿Cuánto debe ganar una persona natural para no pagar el ISR 2023?

## TEGUCIGALPA

La base del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que aplican a las personas naturales se ajusta cada año en Honduras.

Según el Decreto 2020-2016, el ajuste se aplica con base en la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año anterior publicado por el Banco Central de Honduras (BCH). En ese sentido, el BCH anunció que la variación interanual de la inflación en 2022 fue de 9.80%.

## Nueva base exenta

El Servicio de Administración de Rentas (SAR), de acuerdo con el Artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, deberá modificar la tabla progresiva para el cálculo del ISR y así las empresas comiencen a aplicarlo en el primer salario de sus empleados.



FOTO: EL HERALDO

Las personas naturales aportan una tercera parte a la recaudación anual del Impuesto Sobre la Renta.

La base no imponible en 2022 fue de 181,274.56 lempiras anuales, a los que se agregan L 40,000 por gastos médicos, sumando L 221,274.56, la que se divide entre 12 meses resultando L 18,439.55 mensuales exentos del ISR.

Para este año la base exenta, aplicando el ajuste de 9.80% del IPC 2022 sobre el monto no imponible (L 181,274.56), será de 199,039.46 lempiras anuales.

El 9.80% de incremento para este ejercicio fiscal será de 16,586.62 lempiras a la base exenta.

A los 199,039.46 lempiras hay que sumarle los 40,000 lempiras para establecer la base no gravable, resultando en 239,039.56 lempiras anuales.

Tomando esa cifra anterior, toda persona natural que gane hasta 19,919.95 lempiras mensuales estará exento en 2023 del pago del Impuesto Sobre la

## Ajuste automático

A partir de 2017 se comenzó con la aplicación del ajuste anual a la tabla progresiva del ISR.

Renta. El ajuste a la base exenta también beneficia al resto de personas naturales con salarios mayores a 19,919.95 lempiras al mes al aumentar los rangos de la tasa progresiva.

Fuentes del SAR dijeron a EL HERALDO que en 2020

unos 171,580 hondureños no tuvieron que pagar el ISR con el ajuste a la base exenta y que para 2023 esperan que el número supere las 200,000 personas.

## Luis Rodríguez

El Heraldo  
luis.rodriguez@elheraldo.hn

# Carburantes suben en la capital entre L 1.58 y 28 centavos

El galón de gasolina superior costará 102.25 lempiras, L 92.96 la regular y L 100.13 el diésel

## TEGUCIGALPA

Los precios de los combustibles aumentan este día en el mercado hondureño, sumando la segunda alza de 2023.

De acuerdo con la estructura de precios de la Secretaría de Energía (Sen), en las estaciones de servicio de la capital de la República la gasolina superior aumenta de 101.63 a 102.25 lempiras el galón, con una subida de 62 centavos para el consumidor.

El galón de gasolina regular costará 21 centavos más y su costo al consumidor varía de



FOTO: EL HERALDO

Todos los combustibles suben de precio a partir de este día.

92.75 a 92.96 lempiras.

El refinado del petróleo que más sube esta semana es el queroseno o gas doméstico con un incremento de 1.56 lempi-

ras y su valor en bomba pasa de 90.56 a 92.12 lempiras el galón, según la Sen.

El diésel se incrementa en 10 centavos el galón en las gasolineras de esta ciudad y su precio en bomba se mueve de 100.03 a 100.13 lempiras. En la capital hondureña el diferencial de precios al consumidor entre el diésel y la gasolina regular es de 7.17 lempiras.

Para el gas licuado de uso vehicular, el aumento es de siete centavos y los consumidores capitalinos pagarán 44.30 lempiras por galón.

La nueva estructura de precios de los combustibles está vigente desde las 6:00 de la mañana de este día hasta las 5:59 AM del próximo lunes. Las alzas internacionales de los refinados es lo que más impacta en el precio al consumidor de los carburantes en Honduras.

## Luis Rodríguez

El Heraldo  
luis.rodriguez@elheraldo.hn

# Ingreso de remesas en 2022 rondó 8,700 millones de dólares

El aumento interanual fue de 1,330 millones de dólares, según cifras preliminares del BCH

## TEGUCIGALPA

La entrada de remesas familiares al país rondó los 8,700 millones de dólares en 2022.

Así lo informaron a EL HERALDO fuentes del Banco Central de Honduras (BCH).

Respecto a la cifra de 2022 (7,370 millones de dólares), se reportó un incremento de 1,330 millones de dólares. Ese crecimiento interanual equivale a 18%.

La meta del BCH en el Programa Monetario 2022-2023 era un crecimiento de 16.7%



FOTO: EL HERALDO

Las remesas significan el 48.7% de la entrada de divisas al país.

en las remesas familiares del año pasado, o sea 1,230.8 millones de dólares y cerrar 2022 con \$8,600.8 millones.

La ejecución al cierre de 2022 alcanzó 101.1%

## El Heraldo

Editado por Grupo OPSA  
Fundado el 26 de noviembre de 1979

Director Ejecutivo Carlos Mauricio Flores

Jefa de Redacción Glenda Estrada Zelaya  
Jefa de Redacción María Antonia Ortiz  
Editor Multimedia Rafael Yáñez García

ElHeraldo Plus Eduardo Domínguez Metro Edwin Ordóñez Ochoa

Opinión Orfa Sofía Mejía Maradiaga

Vida Samalí Torres Prensa General Luis Fernando Maldonado

ElHeraldo.hn Astrid Carolina Zambrano

Modelo periodístico Cases i Associats



### EDITORIAL

## Alto a la violencia contra la mujer

Los asesinatos en contra de las mujeres en Honduras son un lastre que pesa sobre la justicia, que cierra los ojos ante el indignante crecimiento de estos casos a nivel nacional.

Karina, Felícita y Lucinda son tres nombres más de mujeres víctimas de la violencia en el inicio del año 2023 que se unen a una interminable lista que crece día con día, y que ante la pasividad de las autoridades de investigación, seguro pasarán también a formar parte de la lista de casos impunes.

Investigar y castigar a los homicidas de estas mujeres debe ser una prioridad del Estado hondureño, obligado —además— a crear políticas públicas integrales para su atención y garantizar la defensa de sus derechos humanos.

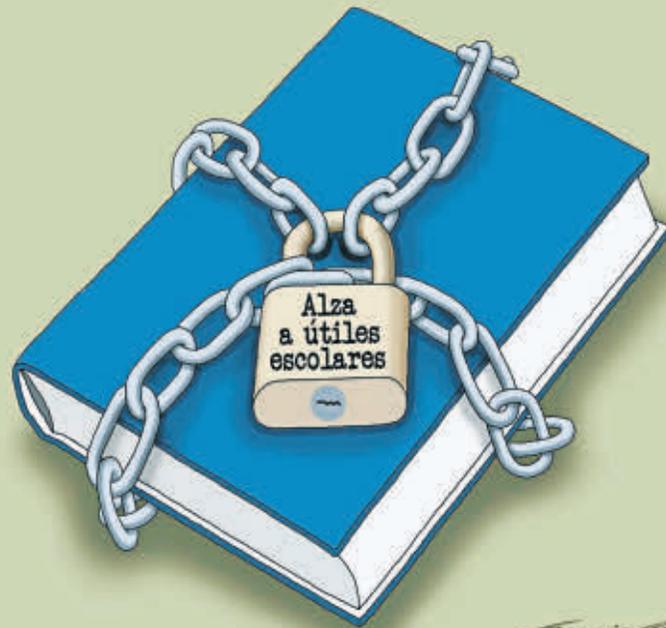
No hacerlo solo es un caldo de cultivo para que ellas sigan estando expuestas a las múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas y de muerte, a las que ya se ven expuestas.

Pero en el inicio de este año también han salido a la luz pública otros tipos de violencia en contra de las mujeres, tal cual ha sido evidenciado en un video en el que se ve al ya hoy exgerente del Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y al jefe de la Procuraduría General en Choluteca, agrediendo, el primero, verbalmente a sus empleadas, y el segundo, físicamente a una dama.

Es aplaudible que en estos dos casos, las autoridades respectivas han actuado separando de sus cargos a los agresores y anunciando las investigaciones respectivas que permitan aclarar su denunciada conducta.

En este inicio de un nuevo año, poner fin a todo tipo de violencia contra las mujeres y el respeto irrestricto de sus derechos debe ser prioridad del Estado de Honduras, que no está de más recordar que es firmante de acuerdos internacionales que establecen el derecho de las mujeres y las niñas a vivir libres de violencia. ●●

### "Cadena de valor de la educación"



### El Héroe

Alfredo Medina

**Orfebre.** A sus 25 años, tiene más de una década de dedicarse con mucho éxito a la orfebrería, oficio que aprendió —dice— "poco a poco", lo que le permitió montar su propio negocio en su casa y hacerse de una importante cartera de clientes, a quienes hoy en día agrada con las joyas que elabora. "Yo quiero seguir viviendo de esto, es un oficio, un trabajo a donde vaya", dice.

### El Villano

El sicariato

**Violencia.** Un conductor del transporte urbano rapidito, que solo tenía dos meses de realizar esta labor, fue asesinado el sábado en horas del mediodía en el sector de Plaza Miraflores de Tegucigalpa. Los sicarios actuaron con toda impunidad. El hecho ocurrió tan solo horas después de que la administración de la presidenta Castro aprobara la ampliación de su plan de seguridad.

### Lectores

Rebeca Rodríguez

La sampedrana Pastora Pagán Valenzuela es la primera y única hondureña a la fecha en haber clasificado entre las quince finalistas del certamen Miss Universo, en 1955, celebrado en Long Beach, California. Pero este sábado 14 de enero, 69 años después, es muy probable que otra sampedrana alcance una posición similar o tal vez mejor que su antecesora. Me refiero a Rebeca Rodríguez, Miss Honduras 2022, quien es poseedora no solo de una belleza física extraordinaria sino que también es una mujer humilde, carismática y muy inteligente. Sin duda que en el Miss Universo 2023 nuestro país llegará muy bien representado por una joven y guapa mujer que ha cautivado tanto a los hondureños como extranjeros con su belleza y elegancia, actualmente tiene 20 años y nació y creció toda su vida en San Pedro Sula, aunque previo al certamen residía en Miami, Florida. Es la representante número 56 de la historia del Miss Hon-

duras Universo que este año se llevará a cabo en el Centro de Convenciones Ernest N. Morial en Nueva Orleans, en donde competirá con 84 candidatas. Rebeca habla español e inglés y ha llamado mucho la atención de expertos internacionales en este tipo de eventos que ubican a la hondureña incluso dentro de las 5 finalistas. En lo personal desde que la vi en San Pedro Sula, cuando ganó el Miss Honduras 2022, supe que estábamos ante una digna representante y que tiene el carisma suficiente para rescatar la mala imagen en el exterior que proyecta nuestro país gracias a la clase política que se ha encargado de deteriorarla con sendos escándalos que solo vergüenza le ha traído, y para colmo no estuvimos en el Mundial de fútbol de Qatar 2022. Esperemos, pues, que este sábado 14 los hondureños comencemos bien el nuevo año y limpiemos esa imagen no solo con el rostro de una joven tan bella como Rebeca Rodríguez Mora, sino que también por su educación, cultura general y preparación que también posee.

.....  
**Dennis Espinal**  
Comunicador social

### Opinión Ajena



El País, España.  
8 de enero de 2022

### El tabú del Brexit

Los euroescépticos, como Boris Johnson, que apostaron todo su futuro político y el del Reino Unido a la carta del Brexit, han demostrado después que no tenían plan alguno ante la nueva realidad provocada. Los años de división y rencor que produjo en el país ese debate, sin embargo, han llevado a conservadores y laboristas a enterrar la cabeza en la arena, como los avestruces. El Gobierno de Rishi Sunak —él mismo defensor a ultranza y desde primera hora del abandono de la Unión Europea— se limita a prometer que desplegará todas las libertades adquiridas con la decisión, sin concretar ninguna de ellas.

## CON OTRA ÓPTICA

# La mansedumbre del conejo



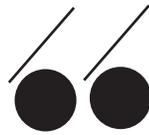
**Julio Escoto**  
Escritor

uce repetitivo pues traté parecida materia en una nota anterior, pero el tema del Conejo Malo sugiere, acerca de las masas humanas, detalles que se hacen interesantes tras abordarlos. Y uno de ellos es la conclusión a que arribo intentando comprender la psicología conductiva moderna (inmediata, actual), en particular de jóvenes, y cuando descubro que entre el atractivo de los melódicos conciertos, hace años, de Elvis Presley (o de The Beatles, Bob Marley o Bob Dylan) y los de este muchacho musicalmente mediocre se dan en el público escasas (aunque relativas) diferencias.

El más terrible signo que invade mi mente es la comprensión de que a la persona que asiste a uno de esos conciertos prácticamente no le importa lo que el

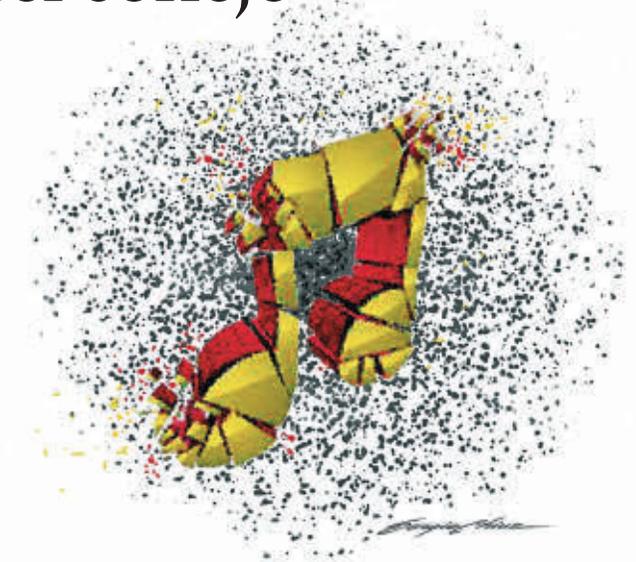
intérprete diga, parle o hable, incluso si es la más cruda vulgaridad. Lo único que le interesa es el ritmo, la melodía, la secuencia armónica, el bailoteo, el salto y la charanga, el palpito simultáneo de la tambora con el corazón. Lo que en exclusivo significa sensación y pasión, no análisis, teoría, discurso ni pensamiento. Pues se obedece a los dictados del cuerpo, al brinco y el músculo, a nervios y tendón que agitanse y siguen la cadencia de la música. Las tonteras dichas por el man son desapreciadas o no oídas, sin valor su significado excepto si las rima y logra integrarlas en un complejo estético fónico, que puede ser su clave de éxito. Entre tanto reinan la tambora y la batería, la clave tribal y primitiva de la percusión indígena o africana que activan la sangre y dan placer. Al concierto no se va a pensar... ¿para qué?

Se asiste allí, más bien, a las complacencias características del inmenso, obediente y pastoril rebaño. Grato trote cardiaco, poderosa expulsión de las preocupaciones del cerebro, el cuerpo (ausentado de lo psíquico)



*Conocer la verdad es renunciar a las convicciones, es negar lo que creímos, tirar al basurero la vieja forma de pensar y nacer de nuevo”.*

agradece danzar con los mejores tumbos originarios. ¿Y qué celebra...? No importa, lo sabrá mañana tras la juma física y anímica, la apoteosis es de sólo el momento. Tras la anagnórisis, o sea el descubrimiento interno de participar en la vida de la masa, la persona se obnubila, que es decir pierde su conciencia e identidad grupal y se anonima socialmente, se hace cosa, lo que igual es el secreto o instintivo placer de ser nada, nadie y bulto, cierta especie de orgasmo asociativo en que nos integramos a alguna y



amorfa figura de colectividad. “Mecate”, un intelectual irreverente catracho que reside en Canadá, provoca desde un reciente e-mail la siguiente formulación: “Este mundo no tiene desperdicio. O defines tu capacidad y beligerancia o te definen como imbécil o retardado; no hay espacio para dundos. Y si eres catalogado de dundo serás otro borrego en la enorme constelación de millones que galopan... Lo más maravilloso de Jesús en sus discursos es ‘conoceréis la verdad

y la verdad os hará libres’. El 90% no quiere entender la verdad porque ello representa renunciar a la mentira histórica en que fueron cocinados sus cerebros domesticados por la sociedad, la educación de obediencia y la política populista. Conocer la verdad es renunciar a las convicciones, es negar lo que creímos, tirar al basurero la vieja forma de pensar y nacer de nuevo. ¿Sólo los fuertes lograrán sobrevivir? Eso es falso. Lo hacen sólo aquellos dispuestos al cambio” ●●

## DISCULPEN MI CASTELLANO

# Los conserjes del poder



**Gabriela Castellanos**  
Abogada

A pocos días de la elección de la nueva Corte Suprema de Justicia (CSJ), una tormenta de incertidumbre cae sobre el desierto legal de la institución que los va a elegir: el Congreso Nacional, que pondrá el incienso del poder a quince magistrados que por siete años dirigirán el sistema judicial que yace abandonado en los fríos brazos de la corrupción y la mediocridad legal, cómplice con todos los poderes del Estado, salvo con el poder real: el pueblo. Esa es la CSJ, una calamidad irrumpida por mafias, vacía del Estado de derecho que se susten-

ta sobre tres poderes que deberían ser ejercidos de forma separada: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Pero acá ejercen como conserjes para sus mandatos a los que elaboran las leyes en un Parlamento, luego hacen el mandadito al Ejecutivo que las lleva a cabo. Ante ese orden y desorden, el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) publicó los nombres de los aspirantes a magistrados del Poder Judicial que estarían ligados a organizaciones delictivas. “El trabajo no es fácil, pero no cederemos en la lucha para que se instale una CSJ independiente y proba”, planteó con firmeza la organización anticorrupción que promueve una Junta Nominadora independiente y busca el nombramiento de las personas mejor calificadas, transparentes, con la más alta moralidad, capacidad, responsabilidad, ética y valores democráticos. Esta elección debe tener los principios de igualdad de oportu-



*Necesitamos magistrados comprometidos”.*

nidades, imparcialidad, legalidad y respeto al debido proceso en la selección, votación y nominación de aspirantes, con reglas claras, involucramiento de la sociedad civil con mecanismos de verificación de la honorabilidad de los funcionarios, veeduría social como un control político y una herramienta inclusiva en la toma de decisiones, para eliminar toda clase de calaña que desfila en este teatro de abogados, defensores de narcotraficantes, especialistas en blindar corruptos, pasando por familiares completos de políticos y fun-

cionarios, expertos en mandatos exprés, hasta encumbrados y doctos indignos representantes de la lista Engel, emitida por el Departamento de Estado de los Estados Unidos. El CNA presentó los lazos de consanguinidad, afinidad y complicidad para evitar que el próximo Poder Judicial sea integrado por las mafias de siempre, y sea un filtro donde lo integren ciudadanas y ciudadanos idóneos e íntegros. Cada candidato a magistrado debería ser un profesional con amplia experiencia en la jurisprudencia, un abogado con argumentos frente al código legal. Un hombre o mujer con una vida ejemplar, una persona dedicada a la defensa de la gente, un profesional maduro y templado. El candidato debe ostentar una trayectoria sin manchas, sin denuncias ni tachas, como dicen los iluminados de la Junta Nominadora. Un magistrado está para la defensa de la Constitución políti-

ca. Pero más allá de los candidatos, la junta que los nombra debe establecer un debate más público, porque esta elección no es para complacer a ciertos sectores, sino a toda la población donde existen valiosas y numerosas voces que debemos escuchar, para las grandes transformaciones estructurales en el sistema judicial. No solo escuchar, como si fuera una oración divina, al Congreso Nacional, que adolece de serios problemas de legitimidad para elegir a los magistrados de la CSJ. Es este el momento para detener el abuso de una Corte donde no se aplica la ley que realmente corresponde, sino lo que ellos quieren o lo que el jefe diga. Llegó la hora de poner límites y ampliar el catálogo de los delitos cometidos por funcionarios en la investigación de los casos y en la impartición de justicia. Por esto, necesitamos magistrados comprometidos y no conserjes del poder ●●



**Soli-Diario** Hondureños y empresas se han sumado durante los últimos 19 años a la campaña insigne de diario EL HERALDO. Este 2023, la convocatoria solidaria está abierta para seguir impulsando la educación en Honduras

# Vigésima edición de la Maratón del Saber llevará útiles a 2 mil escolares

FOTO: DAVID ROMERO



La emoción y alegría que irradian los pequeños al tener sus nuevas herramientas escolares es la mayor satisfacción para EL HERALDO y sus colaboradores. En 2020, este grupo de educandos de la Escuela José Trinidad Cabañas en Lepaterique nos dieron una muestra de ello.

## OPINIONES



**EDWIN ORDÓÑEZ**

Editor de Metro

“EL HERALDO es impulsor de la educación para crear buenos profesionales. Este 2023 tenemos buenas expectativas y con nuestros patrocinadores llegaremos a esos niños que nos necesitan.



**ANDREA REYES**

Coordinadora de Mercadeo

“La Maratón del Saber es un proyecto insigne de EL HERALDO que busca llegar a los lugares más necesitados del país para impulsar la educación de estudiantes que necesitan útiles escolares”.

## Campaña El Heraldo



### Maratón del Saber 2023

#### TEGUCIGALPA

Una nueva aventura que busca contribuir al débil apoyo en materia de educación que brindan las autoridades a los escolares del país acaba de empezar.

EL HERALDO es el abanderado de la campaña Maratón del Saber, que este 2023 cumple 20 años de llevar no solo útiles escolares, sino también esperanza y alegría en aquellos menores que sueñan con ser agentes de cambio, siendo la educación su boleto directo hacia el éxito.

Solo el año pasado, esta iniciativa entregó más de nueve mil cuadernos en una docena de centros educativos de Francisco Morazán, Valle y Cortés.

## Beneficiados

### Más de 2 mil menores recibieron útiles en 2022



Niños de la Escuela Luis Landa en La Laguna, Francisco Morazán, fueron parte de los beneficiados en 2022.

Mientras que la cantidad de beneficiados desde que surgió la iniciativa ya roza los cien mil niños; todos ellos de escasos recursos económicos, pero con evidente riqueza en actitud, disciplina, entusiasmo y constancia.

En 2022, fieles aliados como Cuadernos Quick, Edi-



Al sur del país, en el cálido municipio de Nacaome, Valle, los pequeños escolares también recibieron su kit educativo.

torial Santillana e Hiper Tiendas Xtra dijeron presente con significativas donaciones.

Este año, la meta es apoyar a más de dos mil educandos de diferentes partes del país. En ese sentido, la invitación a nuevos colaboradores está abierta, así como las oficinas de EL HERALDO, ubicadas en



Durante la pandemia, el equipo de EL HERALDO procuró las medidas de bioseguridad al momento de hacer las entregas.

la salida al sur, frente a Ferromax, que funcionan como centro de acopio para recibir los materiales que serán entregados a los escolares en los próximos sesenta días.

Hondureños particulares también pueden sumarse con cuadernos, lápices, borradores, sacapuntas, colores, mar-

cadore, material didáctico, entre otros, llamando al número de teléfono 9940-0221 de la sección Metro.

#### Realidad

De los 2,298,000 niños de entre 5 a 17 años que hay en el país, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas, solo 1.8 millones de ellos fueron inscritos en el año escolar 2022. Es decir que 498,000 niños en Honduras no fueron parte del sistema educativo.

Para luchar contra la exclusión de la población infantil en centros educativos, desde EL HERALDO le incentivamos a sumarse a la vigésima edición de la Maratón del Saber ●●

**Lorena Martínez**

El Heraldo  
lorena.martinez@elheraldo.hn

FOTOS: ANDRO RODRÍGUEZ



**DIFERENTES ATENCIONES SE BRINDAN**

**1** Con la nueva administración se creó más orden y mejor atención.

**2** La gerencia se ubica en el centro, en la avenida Cristóbal Colón.

**3** Las herramientas digitales facilitan los trámites a los contribuyentes.

VER GALERÍA COMPLETA EN [elheraldo.hn](http://elheraldo.hn)

**Procesos** Las autoridades municipales informaron que están laborando de manera eficiente. En la actualidad tramitar un permiso de operación tarda de siete a diez días. Se trabaja para simplificar más procesos

# Conozca los trámites que puede realizar en las instalaciones del AER

## TEGUCIGALPA

¿Desea realizar un trámite en la Alcaldía Municipal pero no sabe dónde abocarse para efectuar el procedimiento?

EL HERALDO le da a conocer los trámites que puede realizar en el edificio de Atiende, Entiende y Resuelve (AER) de la Alcaldía Municipal, ubicada en el centro de Tegucigalpa, en la avenida Cristóbal Colón.

Darwin Barahona, gerente de Atención al Ciudadano, informó que son 27 las operaciones municipales que se pueden realizar en este lugar, ya sean personal o de empresas.

“Los trámites son de empresas y persona natural o jurídica. Ahora tenemos un horario extendido, vamos estar trabajando desde las 8:30 de la mañana hasta las 6:00 de la tarde, esto por las medidas del ‘hoy no circula’”, explicó Barahona.

En el primer nivel del AER se brinda atención para personas de la tercera edad y discapacidad.

En el segundo nivel hay diferentes ventanillas para orientar y realizar trámites como inspecciones y permisos de opera-

ción, entre otras actividades.

Mientras que en el siguiente piso se encuentra la Gerencia de Catastro y la Dirección de Control de la Construcción y en el último nivel la Dirección de Ordenamiento Territorial.

También hay ventanillas especiales del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa (CCIT).

## ¿Cómo hacer los trámites?

En promedio, al día se atiende de 1,500 a 2,000 personas en el AER.

Entre los trámites de persona natural que se pueden hacer está bienes inmuebles, cambio de RTN, constancia de vecindad de difunto, constancia de vecindad personal, matrimonio civil y solvencia municipal.

En el caso de los trámites para empresas son más amplios, entre los que están las aperturas

de mercaditos, negocios de empresas extranjeras, ONG, pulperías y de sucursal.

A la lista se suman el cambio de actividad económica, cambio de dirección o domicilio, cambio de nombre comercial, cambio de razón social, cambio de representante legal y contabilidad.

Además de foliado de libros notables, rectificación de ingresos de menos a mayor, renovación de negocio, traspaso de negocio de persona natural a

natural, traspaso de negocio de persona natural a sociedad y traspaso de negocio por herencia de persona natural a natural.

Para conocer todos los requisitos de cada trámite los puede obtener mediante las plataformas digitales de la Alcaldía Municipal en el apartado trámites●●

**Elvis Mendoza**

El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

## Nuevas plataformas digitales para conocer requisitos y realizar trámites Ahora los capitalinos pueden obtener información desde la casa

**1** Se creó una página web para el uso de los capitalinos

Desde una computadora o celular y desde cualquier lugar, los capitalinos pueden ingresar a la página web de la Gerencia de Atención al Ciudadano para realizar consultas y gestionar algunos formularios. El sitio web es [gac.amdc.hn](http://gac.amdc.hn).

**2** Comunicación mediante el Telegram

Entrando al sitio web de la gerencia hay un enlace que lo manda para la aplicación de mensajería Telegram, donde ingresa a un chat bot, que le permitirá consultar sobre varios trámites, brindar información y hasta solicitar formularios.

**3** AMDC, la aplicación creada para acercar al contribuyente

Las autoridades de la Gerencia de Atención al Ciudadano crearon una aplicación, que se puede descargar en el celular, para disponer de información y todos los trámites relacionados a la comuna. También se puede verificar el “Hoy no circula”.

**4** Consultas mediante mensajería instantánea

Si al ingresar a las diferentes plataformas tiene dudas de algunos trámites o consultar sobre el avance de sus permisos, lo puede hacer mediante un chat de WhatsApp, en cuyo enlace está la página web de la Gerencia de Atención al Ciudadano.

**Acciones** L40 mil se invirtió en una oficina fuera de la gerencia de la UMAPS para empleados del SANAA; ellos nunca se movieron

# Tróchez ante polémico video: “Perdí los estribos”



FOTO: EL HERALDO

Esta es la fotografía que Arturo Tróchez asegura haber tomado y en ella se logra ver a un empleado del SANAA filmándolo a él.

— **TEGUCIGALPA**  
“Yo no te estoy grabando a vos, majé, estoy grabando eso”, fue la polémica cita que ha desatado críticas en redes sociales contra Arturo Tróchez, gerente de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS). La frase de Tróchez fue una reacción ante una provocación, según dijo el gerente, de un empleado del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) que pernoctaba en

las instalaciones de la UMAPS en la colonia Divanna. El material audiovisual que trascendió en redes sociales desde el pasado fin de semana muestra a Tróchez sosteniendo un teléfono celular como si estuviera grabando algo. “Grabalo”, se escucha decir a una mujer en el video.

“Sí, también, es que los dos nos grabamos”, responde el individuo al que Tróchez le contestó en tono molesto.

EL HERALDO conoció de pri-



Ayer, personal del SANAA se tomó las oficinas de la UMAPS en la Divanna. Eso impidió que se ofreciera el servicio, denunció Tróchez en Twitter.

## Responsabilidad Culpa al exgerente del SANAA



Entre el 24 de mayo y el 2 de diciembre de 2022, la UMAPS envió unos siete oficios a la Gerencia del SANAA solicitando mover de esas oficinas a su personal. Tróchez culpa al destituido gerente Leonel Gómez por la inacción.

mera mano el origen del problema luego que el titular de la UMAPS detallara durante una entrevista su versión de los hechos. El ingeniero de profesión inició explicando que son repetidas las ocasiones que ha sido filmado por los empleados del SANAA, quienes pasaban sus horas laborales entre risas y pláticas personales e interrumpiendo reuniones de trabajo de la gerencia con la intención de escuchar lo expuesto en cada una de ellas. Ante ese escenario, la UMAPS decidió mover el mobiliario perteneciente al SANAA de una oficina en la UMAPS e instalar unos nuevos y propios.

Para su sorpresa, el pasado jueves, notó que estos colaboradores del SANAA estaban cambiando llavín a la puerta de la oficina y al intervenir fue lo que lo llevó a tomar fotografías para reportarlo a la dirección del despacho Municipal, explicó el funcionario. Fue entonces cuando se generó el material. “Perdí los estribos porque la situación se ha vuelto invivible”, reconoció Tróchez, al tiempo que indicó que ya no se permitirá el ingreso de empleados del SANAA a la UMAPS ●●

**Lorena Martínez**  
El Heraldo  
lorena.martinez@elheraldo.hn

# Unos 15 productos bajan de precio en el Zonal Belén

Pese a las bajas, otros ocho subieron su precio y en otros siete no hay variación

## — COMAYAGÜELA

Quince productos bajaron de precio en el mercado Zonal Belén de acuerdo con el monitoreo de la Asociación para la Defensa de la Canasta Básica de Honduras (Adecabah) para la primera semana del 2023.

Con la baja de precios, el sondeo realizado indica que los compradores ahorrarán hasta 100 lempiras durante la adquisición de los productos.

La jornada de observancia indica que los productos con mayor baja son la coliflor, que cambió de 50 a 20 lempiras con una baja de 30.

Asimismo, la remolacha de costar 40 lempiras su nuevo precio es de 25, es decir, 15 lempiras menos.

Por su parte, el mazo de cebolla roja bajó 10 lempiras y ahora cuesta 20. Entre los productos que reportan una baja de cinco lempiras en cada uno de ellos están: brócoli, bandeja de elotes, frijoles tiernos, lechuga y el repollo.

De igual manera, el costo del apio y el tomate disminuyeron

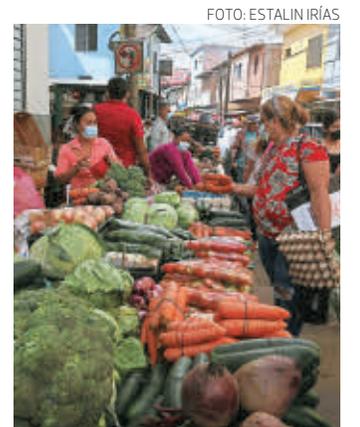


FOTO: ESTALIN IRÍAS

La significativa baja se da en productos de demanda estacional.

tres lempiras y sus nuevos precios son siete y doce lempiras.

En los que la Adecabah reporta una baja de dos lempiras se enumeran las papas, pepinos y la zanahoria.

Entre los productos que suben de precio, la mayor alza la registró el quintal de frijoles al escalar de 1,900 a 2,000 lempiras. También subió la medida del grano de 95 a 100 lempiras.

El perejil, camote, jilote, maracuyá, aguacate hass y limón persa también sufrieron una leve alza ●●

.....  
**Rommel Roque**  
El Heraldo  
rommel.roque@elheraldo.hn

# Abren inscripción para caminata anual a Santa Lucía

## — TEGUCIGALPA

Una tradición que lleva más de cien años practicándose se retomará este mes en la aldea Suyapa. El Comité Ecológico de la Aldea de Suyapa (Coeas) es el organizador de esta bonita actividad que busca conectar a las personas con el bosque y mantener viva la tradición en las nuevas generaciones. Así lo explicó Manuel García, representante de Coeas, al tiempo que detalló que la caminata será el próximo 22 de enero, siendo el punto de partida la

placita, frente a la ermita de Suyapa, siguiendo la ruta por Las Tablas y Cantagallo, hasta llegar a la iglesia del municipio de Santa Lucía.

Las inscripciones están abiertas con un valor de 250 lempiras, que incluye una camiseta. Como recomendación, Coeas pide a los participantes llevar vestimenta y calzado cómodo y suficiente agua para hidratarse ●●

.....  
**Lorena Martínez**  
El Heraldo  
lorena.martinez@elheraldo.hn

**Precaución** Las autoridades instan a denunciar cualquier anomalía de los que se hacen pasar por empleados de la EEH

## Municipios del sur en alerta por estafadores vestidos de EEH



FOTO: EL HERALDO

**El personal de la Umep 14 propagó la alerta. La solicitud es estar atentos de facinerosos que intentan aprovecharse de los abonados.**

### — SANTA ANA

Los vecinos de los municipios de la zona sur tienen que estar alertas para no ser víctimas de estafadores con indumentaria de la Empresa Energía Honduras (EEH).

Así lo informó a EL HERALDO el personal de la Unidad

Metropolitana de Prevención (Umep) 14.

Según los agentes policiales, los antisociales utilizan prendas donde se visualiza el logo del consorcio colombiano.

Los supuestos estafadores llegan a las viviendas y mediante intimidación argumentan

que cambiarán los contadores de energía y quitarán los focos ahorrativos de los abonados.

“Hacemos un llamado preventivo, esperamos que los habitantes tengan precaución y no se dejen engañar”, expresó un oficial que se identificó con el apellido Cruz.

El agente indicó que varias personas resultaron afectadas en los municipios de San Buenaventura y Sabanagrande, por lo que los habitantes de municipios como Santa Ana, Ojojona, Alubarén, Curarén y La Venta, entre otros, tienen que estar alertas.

Por lo anterior, las autoridades recomiendan a los ciudadanos reportar a los falsos empleados de la EEH a los números 2768-3102 en Sabanagrande, 9818-8759 en Santa Ana y el 9555-4505 para Ojojona.

Otra opción es comunicarse a la línea 118 de la EEH o llegar a las oficinas de esa empresa en el bulevar Resistencia Popular.

Este rotativo buscó una reacción de la empresa en mención, pero no la obtuvo. Sin embargo, el consorcio colombiano ha informado que su personal de campo está debidamente uniformado y cuentan con su carné de identificación ●●

### Rommel Roque

El Heraldo  
rommel.roque@elheraldo.hn

## Siguen intentos para habitar parte de Ciudad Mateo

La iniciativa volvió a la palestra pública al ser mencionada tras la tragedia en la Guillén

### — TEGUCIGALPA

La Mesa Interinstitucional para la habilitación de Ciudad Mateo se reunirá hoy para iniciar las labores que definirán el futuro del controversial proyecto habitacional.

Amable de Jesús Hernández, director de Injupemp, explicó a EL HERALDO que tras el encuentro se reunirán en mesas de trabajo para revisar la normativa legal.

“Se iniciará el proceso para la contratación de la firma que ejecutará la auditoría ambiental del proyecto que recomendará los sistemas de tratamiento”, puntualizó.

Adelantó que realizarán un recorrido en la zona, donde hay 4,980 estructuras: En Altos de las Tapias hay 690 casas, Tapias Uno 2,000 y Tapias Dos 2,200.

“Han existido varios análisis pero nada, el gobierno de Maduro nombró una comisión que dijo que se podía habilitar Altos de las Tapias, durante el gobierno de Zelaya se dieron algunos pasos, con ‘Pepe’ se dijo que no era para

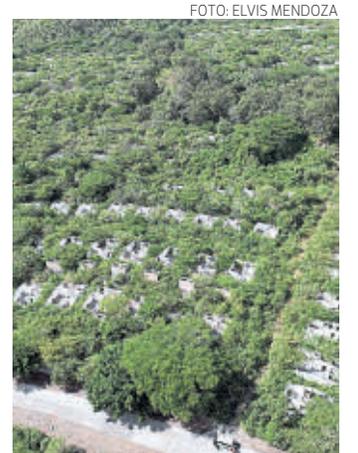


FOTO: ELVIS MENDOZA

**Las casas permanecen sepultadas en medio de la vegetación.**

damnificados; hay varios intereses por sortear”, lamentó.

La Mesa está integrada por la Secretaría de Defensa, Mi Ambiente, Procuraduría General de la República de Honduras, la Secretaría de Infraestructura de Obras Públicas, Transparencia; Colegios de Abogados, Ingenieros y Arquitectos; Cámara de la Construcción, Cámara de Comercio e Industria, el Cohep, sociedad civil y promotores del ambiente ●●

### Rommel Roque

El Heraldo  
rommel.roque@elheraldo.hn

## Plantaron 100 mil árboles en la primera semana de 2023

Solo en 2022, en Ojojona se plantaron 400 mil árboles en diferentes cuencas del municipio

### — OJOJONA

Destacar la gastronomía y artesanía no es el único objetivo de los habitantes del colorido municipio de Ojojona.

Proteger el ambiente también es parte de sus prioridades y es que en los primeros siete días de enero ya se han plantado cien mil árboles de



FOTO: EL HERALDO

**Reforestación en la microcuenca del Quiscamote, Surcos de Caña.**

pino, según indicó Rafael Aguilar, alcalde de Ojojona.

El pino fue la especie con la que se reforestó algunas comunidades como Los Tablones, Los Encinos, Surcos de Caña, entre otros, agregó el edil luego de agradecer el apoyo de los habitantes del municipio, el Instituto de Conservación Forestal (ICF) y Mi Ambiente por sumarse a la actividad. Para este año, la apuesta sigue siendo hacia el plan de manejo forestal que indica que por cada árbol cortado se deben plantar tres y la búsqueda de organizaciones internacionales interesadas en apoyar la iniciativa verde del municipio ●●

### Lorena Martínez

El Heraldo  
lorena.martinez@elheraldo.hn

## Prometen aliviar tráfico vial en 25 zonas más del DC

### — TEGUCIGALPA

Veinticinco puntos de conflicto vial en el Distrito Central (DC) como rotondas y zonas comerciales serán intervenidos este año. Así lo anunciaron las autoridades de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) luego de confirmar que las medidas aplicadas en 2022 resultaron un éxito. Inicialmente se dio asistencia a 35 puntos como las salidas de la capital, contando con la colaboración de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte

(DNVT) y varias unidades de la comuna capitalina como Movilidad Urbana, Policía Municipal y el Despacho Municipal. Como resultado de la intervención se logró disminuir un promedio de 20 minutos de espera en los primeros 35 lugares identificados, según la comuna. Para este año, el gobierno local prevé aliviar el tráfico vial en 60 zonas del Distrito Central ●●

### Lorena Martínez

El Heraldo  
lorena.martinez@elheraldo.hn



Estados Unidos



México



Colombia



Venezuela



Rusia



Bélgica

## Disputa McCarthy gana la presidencia de la Cámara Baja

Después de cuatro días y 15 votaciones, el republicano Kevin McCarthy resultó elegido el sábado presidente de la Cámara de Representantes de Estados Unidos tras una dura y tensa disputa contra compañeros de partido rebeldes.

## Accidente Choque de Metro deja un muerto y 50 heridos

Un fallecido y 57 heridos dejó un choque entre dos trenes en la Ciudad de México el fin de semana, un nuevo siniestro tras el accidente de 2021 que dejó 26 muertos y 80 heridos. El conductor de uno de los trenes se encuentra grave.

## Tragedia Dos polizones mueren en vuelo de Avianca

Dos polizones murieron mientras viajaban en el tren de aterrizaje de un avión que cubría la ruta entre Santiago de Chile y Bogotá, informó la aerolínea Avianca el sábado. Los cuerpos fueron encontrados en el vuelo AV 116.

## Represalias Ordenan arresto de opositores del Parlamento

Un tribunal venezolano ordenó ayer la captura de tres integrantes de la nueva directiva del simbólico Parlamento electo en 2015, cuya continuidad defiende la oposición, en medio de una feroz guerra interna que desplazó al dirigente Juan Guaidó.

## Venganza Rusia ataca cuarteles ucranianos

El ejército ruso dijo ayer que bombardeó dos cuarteles militares en Kratomorsk, en el este de Ucrania, e infligió duras pérdidas a su adversario en "represalia" al ataque ucraniano en Makéyevka en Año Nuevo, que mató a 89 soldados rusos.

## Aliados La OTAN espera ingreso de Suecia y Finlandia

Suecia y Finlandia podrían entrar en la OTAN en 2023, señaló ayer el secretario general de la organización, Jens Stoltenberg, quien recordó, sin embargo, que la decisión depende de los parlamentos de Turquía y de Hungría.

**Asalto** Miles de seguidores de Bolsonaro emularon el ataque al Capitolio de EUA

# Bolsonaristas invaden el Congreso de Brasil

FOTO: AFP



Los simpatizantes del expresidente brasileño ingresaron por la fuerza al Congreso, la Corte Suprema y el Palacio de Gobierno.

### BRASILIA

Cientos de simpatizantes del expresidente ultraderechista Jair Bolsonaro invadieron ayer el Congreso, el Tribunal Supremo y el palacio presidencial de Planalto en Brasilia, en rechazo a la investidura una semana atrás del presidente de izquier-

da Luiz Inácio Lula da Silva.

Una marea humana de manifestantes vestidos de amarillo y verde asaltó las sedes de los poderes en la capital brasileña, dejando imágenes impresionantes que recuerdan la invasión del Capitolio en Washington el 6 de

enero de 2021.

Los manifestantes protestan contra el regreso de Lula al poder, quien derrotó a Bolsonaro en la segunda vuelta el 30 de octubre y fue investido hace una semana como nuevo presidente de Brasil.

En lo que se estaba desarrollando rápidamente como un episodio grave de inestabilidad política, las autoridades acordonaron el área alrededor del edificio legislativo en Brasilia.

Sin embargo, cientos de partidarios de Bolsonaro que se niegan a aceptar la victoria electoral del izquierdista Lula se abrieron paso, superaron las vallas, subieron por las rampas y se congregaron en el techo del edificio.

"Este absurdo intento de imponer la voluntad por la fuerza no prevalecerá", advirtió el nuevo ministro de Justicia, Flavio Dino, en su cuenta de Twitter. El alto jerarca agregó que "habrá refuerzos" de las autoridades para reprimir esta invasión.

Las fuerzas de seguridad utilizaron gases lacrimógenos en un intento fallido por dispersar a los manifestantes. Lula, de 77 años, no se encontraba en Brasilia el domingo.

Bolsonaro salió de Brasil a fines de año y viajó a Estados Unidos, al estado de Florida (sureste), donde ahora reside el expresidente de EUA, Donald Trump ●●

Agencia AFP

El Heraldo  
diario@elheraldo.hn



FOTO: AFP

Antes de viajar a México, Biden visitó El Paso, Texas, la ciudad desbordada por los cruces masivos de migrantes en los últimos días.

# Joe Biden aborda en México la crisis migratoria

El mandatario recibió duras críticas en su primera visita a la frontera sur de EUA

### CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Joe Biden llegó ayer a México con una propuesta para paliar la crisis migratoria y con la urgencia de reducir los estragos del narcotráfico en Estados Unidos. Biden visitó antes la ciudad de El Paso, Texas (sur), en un gesto para acallar las críticas por no haber visitado la consular frontera común de 3,100 km en dos años de gobierno.

Haciendo referencia a su viaje en Twitter, el presidente mencionó la "necesidad de expandir las vías legales para una inmigración ordenada". Y agregó: "Podemos hacer todo esto mientras limitamos la inmigración ilegal".

Unas 2.3 millones de detenciones y expulsiones de migrantes indocumentados en el año fiscal 2022; 108,000 muertes por sobredosis de drogas en 2021: migración y narcotráfico estarán en el centro de la reunión de Biden y su homólogo mexicano, el izquierdista Andrés Manuel López Obrador, este lunes en Ciudad de México. El martes se les unirá el primer ministro canadiense, Justin Trudeau, para celebrar una Cumbre de América del Norte.

Antes de viajar a El Paso, el presidente anunció un programa de migración limitada para Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela, sumidos en profundas crisis, aunque el flujo incesante abarca a otras naciones ●●

Agencia AFP

El Heraldo  
diario@elheraldo.hn



**PRECALIFICACIÓN DE Firmas Consultoras**

**SOLICITUD DE PRECALIFICACIÓN: PRECA-ECS-02-AMDC-2023**

**AVISO  
INVITACIÓN A PRECALIFICAR  
PRECA-EC-01-AMDC-2023**

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) invita al proceso de precalificación de Empresas Constructoras y/o Consorcios de Empresas Constructoras, nacionales o internacionales, interesados en ser contratados por la AMDC para la ejecución de nuevos proyectos de construcción de represas, a ser financiados con recursos de fuentes externas y/o recursos propios, que no se encuentren inhabilitados para ser contratados con el Estado de Honduras ni con cualquier otra institución de crédito multilateral de desarrollo, mediante licitaciones públicas, nacionales o internacionales, y privadas que realizará la AMDC.

La categoría de trabajo a ser precalificada es la siguiente:

- I. Represas: Comprende la construcción nueva, ampliación, reparación, rehabilitación o readecuación de represas; incluye obras e infraestructura, también comprende la construcción, reemplazo, rehabilitación y ampliación de sistemas de agua potable, plantas de tratamiento de agua potable, líneas de conducción, líneas de distribución, tanques de almacenamiento, obras eléctricas, hidráulicas y mecánicas relacionadas a represas, obras viales complementarias que comprende la construcción, rehabilitación de calles, adoquinados, empedrados, muros, cunetas, gradas, aceras, huellas vehiculares, pavimentos, carreteras urbanas o rurales; mejoramiento y apertura de caminos vecinales de penetración. Incluyendo sus obras de drenaje y demás obras conexas. También se incluyen todas aquellas actividades requeridas para la implementación y puesta en marcha de los proyectos de represas.

Los solicitantes que satisfagan los requerimientos de esta precalificación, serán incluidos en el registro de potenciales participantes en procesos de licitaciones públicas y/o privadas que conduzca la AMDC. La legislación aplicable en el presente proceso de Precalificación será la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República vigente y otras aplicables de forma pertinente del marco legal de la República de Honduras, como ser la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley Contra el Delito de Lavado de Activos y demás legislación aplicable. Los interesados en participar en la Precalificación deberán solicitar el Documento Base de Precalificación mediante carta dirigida al Gerente de Licitaciones y Adquisiciones de la AMDC, Abogado Rodney Alexis Ham Guzmán a la siguiente Dirección: Primer piso del Edificio Ejecutivo de la AMDC, Avenida Colón, frente Hospital y Clínicas Viera, Barrio El Centro, Tegucigalpa, M. D. C., teléfono 2222-0870, o mediante e-mail: [licitaciones@amdc.hn](mailto:licitaciones@amdc.hn), el período de recepción de solicitudes y documentación en físico para Precalificar será a partir del 11 de Enero al 13 de Febrero de 2023 hasta las 4:00 p.m., en la siguiente dirección: Gerencia de Licitaciones de la AMDC, en el primer piso del Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., frente al Hospital y Clínicas Viera, Ave. Colon, Barrio el Centro de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, República de Honduras, C. A.

Tegucigalpa M.D.C. 09 de enero de 2023

**LIC. JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES  
ALCALDE MUNICIPAL**



**PRECALIFICACIÓN DE Firmas Consultoras**

**SOLICITUD DE PRECALIFICACIÓN: PRECA-ECS-02-AMDC-2023**

**AVISO  
INVITACIÓN A PRECALIFICAR  
PRECA-ECS-02-AMDC-2023**

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) invita al proceso de precalificación de Firmas Consultoras y/o Consorcios de Firmas Consultoras, nacionales o internacionales, interesados en ser contratados por la AMDC para la supervisión de nuevos proyectos de construcción de embalses, a ser financiados con recursos de fuentes externas y/o recursos propios, que no se encuentren inhabilitados para ser contratados con el Estado de Honduras ni con cualquier otra institución de crédito multilateral de desarrollo, mediante licitaciones públicas, nacionales o internacionales, y privadas que realizará la AMDC.

La categoría de trabajo a ser precalificada es la siguiente:

- I. Represas: Comprende la Supervisión de la construcción nueva, ampliación, reparación, rehabilitación o readecuación de represas; incluye obras e infraestructura, también comprende la construcción, reemplazo, rehabilitación y ampliación de sistemas de agua potable, plantas de tratamiento de agua potable, líneas de conducción, líneas de distribución, tanques de almacenamiento, obras eléctricas, hidráulicas y mecánicas relacionadas a represas, obras viales complementarias que comprende la construcción, rehabilitación de calles, adoquinados, empedrados, muros, cunetas, gradas, aceras, huellas vehiculares, pavimentos, carreteras urbanas o rurales; mejoramiento y apertura de caminos vecinales de penetración. Incluyendo sus obras de drenaje y demás obras conexas. También se incluyen todas aquellas actividades requeridas para la implementación y puesta en marcha de los proyectos de represas.

Los solicitantes que satisfagan los requerimientos de esta precalificación, serán incluidos en el registro de potenciales participantes en procesos de licitaciones públicas y/o privadas que conduzca la AMDC. La legislación aplicable en el presente proceso de Precalificación será la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República vigente y otras aplicables de forma pertinente del marco legal de la República de Honduras, como ser la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley Contra el Delito de Lavado de Activos y demás legislación aplicable. Los interesados en participar en la Precalificación deberán solicitar el Documento Base de Precalificación mediante carta dirigida al Gerente de Licitaciones y Adquisiciones de la AMDC, Abogado Rodney Alexis Ham Guzmán a la siguiente Dirección: Primer piso del Edificio Ejecutivo de la AMDC, Avenida Colón, frente Hospital y Clínicas Viera, Barrio El Centro, Tegucigalpa, M. D. C., teléfono 2222-0870, o mediante e-mail: [licitaciones@amdc.hn](mailto:licitaciones@amdc.hn), el período de recepción de solicitudes y documentación en físico para Precalificar será a partir del 11 de Enero al 13 de Febrero de 2023 hasta las 4:00 p.m., en la siguiente dirección: Gerencia de Licitaciones de la AMDC, en el primer piso del Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., frente al Hospital y Clínicas Viera, Ave. Colon, Barrio el Centro de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, República de Honduras, C. A.

Tegucigalpa M.D.C. 09 de enero de 2023

**LIC. JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES  
ALCALDE MUNICIPAL**

# Vida

RECuento

## LAS 10 NOVEDADES QUE SORPRENDIERON EN EL CES 2023

**EL HERALDO en el CES.** Autos eléctricos, inteligencia artificial que simplifica las tareas del hogar y la realidad virtual enfocada en el metaverso y el entretenimiento dominan la feria

Enviado Especial  
**El Heraldo**

**Gustavo Banegas**



**LAS VEGAS**

El CES 2023 Las Vegas llegó a su final. Inteligencia artificial, realidad virtual y autos autónomos fueron la principal apuesta de este año en el evento en el cual diario EL HERALDO estuvo presente.

Un año donde también las compañías han hecho un énfasis en el cuidado del ambiente y el compromiso de reducir el consumo energético y emisiones, y que van desde el proceso de fabricación hasta en el uso diario por parte del consumidor.

Más allá de la fascinante tecnología, es ver cómo desde el CES grandes y pequeños de la industria tecnológica están comprometidos en hacer de nuestro día a día más fácil, con propuestas que fomentan la productividad, el entretenimiento y las tareas del hogar.

**Gustavo Banegas**

El Heraldo  
gustavo.castillo@elheraldo.hn



FOTOS: EL HERALDO

1

### BMW nos invita a soñar cómo será el futuro de los autos autónomos

La gigante alemana BMW presentó en la feria tecnológica de Las Vegas un prototipo de automóvil que puede cambiar de color y cuenta con tecnologías digitales en su interior,

como la proyección de información a lo ancho del parabrisas. Bautizado como BMW i Vision Dee, el novedoso automóvil fue presentado durante un mini show donde apareció el famoso

actor Arnold Schwarzenegger. El BMW i Vision Dee puede cambiar de color con toda una paleta de colores, uniformemente, en bandas o en damero. La posibilidad de proyectar datos como la velocidad y la dirección en todo el ancho del parabrisas, por ejemplo, estará disponible a partir de 2025.

2

### Samsung apuesta por un hogar conectado en todos los sentidos

Samsung también fue protagonista del evento y presentó innovaciones para impulsar la vida sostenible. Con el servicio Con SmartThings Energy se establecen nuevos estándares de eficiencia doméstica para que los usuarios puedan ahorrar energía y dinero, llevando el concep-

to al máximo en donde todo los aparatos del hogar están conectados y se personalizan según la experiencia de cada usuario. La empresa también aprovechó la ocasión para presentar las líneas Odyssey, ViewFINITY y Smart Monitor, una gama de monitores de última generación.



**Mujeres al frente de la tecnología**  
Si algo llamó la atención de las diferentes conferencias del CES es que muchas mujeres son las que están al frente de las grandes innovaciones tecnológicas, tal y como quedó demostrado con las conferencias de AMD o Samsung.



## Bienestar para la humanidad

El evento no buscó solo destacar la innovación, sino hacerlo con propósito. Por eso, CES se unió a la campaña de Naciones Unidas, Seguridad Humana para Todos,

una colaboración enfocada en el uso de la tecnología para resolver los problemas más apremiantes de la humanidad y asegurar su bienestar.



ESCANEA  
EL CÓDIGO QR  
PARA ACCEDER  
AL MEJOR  
CONTENIDO



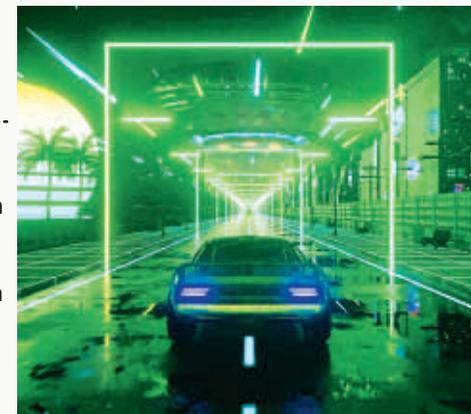
### 3 PlayStation VR 2: Sony lleva la RV al siguiente nivel

PlayStation VR 2 de Sony está a solo unas semanas de llegar a manos de los propietarios de PS5. Los controles mejorados, el seguimiento y la fidelidad visual de PlayStation VR 2 causan una gran impresión desde el principio, y Horizon Call of the Mountain se perfila como un título de lanzamiento divertido e inmersivo.



### 4 El metaverso llega al mundo de la conducción

Permitir al conductor sumergirse en una película, vender coches en un concesionario virtual, simular la instalación de una nueva pieza en el motor: varios fabricantes y proveedores de equipos mostraron en la feria tecnológica CES cómo están experimentando con el metaverso y buscando proponer un nuevo universo.



### 5 Neo QLED quiere estandarizar el contenido en 8K

Samsung presentó Neo QLED, MICRO LED y Samsung OLED. El último lanzamiento de Samsung de televisores Neo QLED 8K y 4K ofrece calidad de imagen. Neo QLED está potenciado por el avanzado procesador Neural 8K de Samsung, que incorpora el televisor Quantum Mini LED con un procesador de 14 bits y escalado AI.



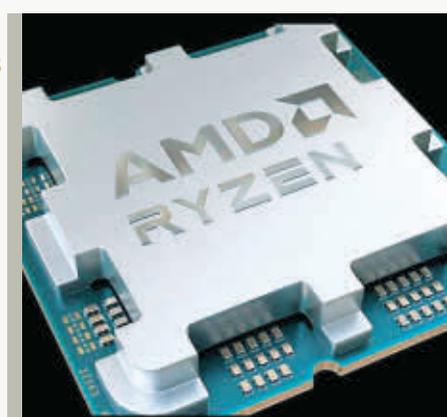
### 6 Stellantis y sus camionetas eléctricas

El fabricante mundial de automóviles Stellantis desveló un prototipo de las futuras camionetas eléctricas de su marca Ram. Llamado Ram 1500 Revolution BEV, incluye puertas de doble ventanilla, más espacio interior, un volante retráctil que puede albergar un ordenador y una tercera fila de asientos plegables en la parte trasera.



### 7 AMD presenta sus nuevos y poderosos procesadores

AMD aprovechó su conferencia en el CES 2023 para presentar uno de los procesadores más esperados, sobre todo por los entusiastas del gaming. Se trata del AMD Ryzen 9 7950X3D. Sus 16 núcleos y 32 hilos no solo son apropiados para los juegos más exigentes, sino también para labores profesionales y creativas.



### 8 La agricultura también se apoya en la IA

Desde su teléfono, un agricultor ahora puede monitorear el estado de sus sembrados, el nivel de alimento en los silos o la maduración del vino en sus barricas gracias a granjas cada vez más conectadas. Las start-up y también los gigantes agrícolas ofrecen varias herramientas para recopilar datos, analizarlos y ayudar a los operarios a tomar decisiones.



### 9 Afeela, así es el primer eléctrico de Sony

Uno de los lanzamientos más esperados en CES 2023 fue el nuevo vehículo eléctrico de Sony. En la primera noche del espectáculo, la compañía lanzó un prototipo llamado Afeela. Lo desarrolló en colaboración con la gigante automotriz Honda y el fabricante de chips Qualcomm. Llegará en 2026.



### 10 LG presenta el primer TV inalámbrico oled

LG Electronics presentó su LG Signature Oled como el primer televisor inalámbrico. Tiene tecnología Zero Connect, una solución inalámbrica capaz de transmitir video y audio en tiempo real hasta 4K a 120Hz. El nuevo Oled ofrece una calidad superior de imagen y sonido, así como una mayor flexibilidad de instalación y conexión.



# ¡El Banco de las grandes prom

**Banco Atlántida,** inició el año premiando a sus clientes a lo grande, con más de **L 3,600,000** en premios y tres sorteos simultáneos, el banco agradece la confianza y lealtad de sus clientes.



El evento se realizó el viernes 6 de enero, día de los Reyes Magos, en el estudio de HCH Televisión Digital y contó con la presencia de ejecutivos de la institución bancaria, entre ellos el Lic. Carlos Girón, Vicepresidente Ejecutivo de Imagen Corporativa y Comunicaciones, el Lic. Julio Figueroa, Vicepresidente de Banca de Personas, el Ing. Christopher Duque, Vicepresidente de Medios de Pago; quienes acompañaron a la representante de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, el abogado y notario de la promoción y el auditor interno para dar fe y legalidad de este sorteo.

**Ramón Hernández**  
Sonaguera, Colón

Ahorró en  
Banco Atlántida  
**¡y ganó!**

# L2,000,000

para la compra  
de una casa



10 Ganadores de

## L50,000

- |                    |                |                    |                       |
|--------------------|----------------|--------------------|-----------------------|
| 1. Martha López    | Tegucigalpa    | 6. Santa Romero    | Catacamas             |
| 2. David Sagastume | Catacamas      | 7. Harol Álvarez   | Gualaco               |
| 3. Juan Hernández  | San Pedro Sula | 8. Melvin Argeñal  | Dulce Nombre de Culmí |
| 4. Travis Kirkwood | Roatán         | 9. Misael Álvarez  | San Pedro Sula        |
| 5. José Manzanares | San Lorenzo    | 10. Carlos Aguirre | Tela                  |

**Aún hay oportunidad de ganar,  
faltan 4 casas más por sortear**

**¡A seguir ahorrando  
y ganando con el Banco de  
las grandes promociones!**

Sorteo realizado:  
**viernes 6 de enero**  
a través de **HCH**

# Opciones premia a sus clientes!



## FELICIDADES

**Joaquín Fernando Luna**  
Tegucigalpa

Su preferencia por las Tarjetas Visa de Banco Atlántida lo llevarán a disfrutar el **Super Bowl LVII**, gracias a Visa.



### Ellos hicieron su mejor jugada cobrando su remesa en Banco Atlántida y ganaron

2 Ganadores de  
**L100,000**

1. Clifford Solls Sabá
2. Sonia Flores San Pedro Sula

2 Ganadores de  
**L50,000**

1. Delmi Cruz Orica
2. Yessenia Hower La Ceiba

30 Ganadores de  
**L10,000**

1. Dolinda Núñez Candelaria
2. Mery Lobo Sílica
3. Olga Gómez Sonaguera
4. Dilia Arias Olanchito
5. Jesús Mencía Tocoa
6. Juan Carlos Mass Tegucigalpa
7. Ada Fuentes Yoro
8. Jenifer Rivera La Ceiba
9. Denia Hernández San Pedro Sula
10. César López Danil
11. Sandra Díaz Tegucigalpa
12. Óscar Grandes San Isidro
13. Riccy Rodríguez Patuca
14. Dunia Soto San Francisco
15. María Madrid Villanueva

16. Thelma Midence La Ceiba
17. Karen Viera Choloma
18. Santos García Juticalpa
19. Walter Cáceres Trujillo
20. Mayerlyn Gámez Tegucigalpa
21. Carlos Zelaya La Masica
22. Willian Maldonado Las Vegas
23. Sharon Sánchez Tegucigalpa
24. Rigoberto Molina Orica
25. Santos Soleno Olanchito
26. Sunilda Ríos Olanchito
27. Meybelin Licona El Porvenir
28. Julia Viera Arizona
29. Gloria Ponce Villa de San Francisco
30. María Zúniga Tegucigalpa



Ganadores favor contactarse al  **2280-1010**

 **Banco Atlántida**

# Espectáculos

## TAQUILLERAS

# AVATAR 2 Y M3GAN CONQUISTAN LA TAQUILLA DURANTE EL FIN DE SEMANA

LA CINTA DE JAMES CAMERON SIGUE EN EL PUESTO 1 TRAS CUATRO SEMANAS, MIENTRAS QUE LA CINTA DE TERROR LOGRÓ SORPRENDER EN INGRESOS

### — LOS ÁNGELES

“Avatar 2” se aferró al primer lugar de la taquilla de Norteamérica este fin de semana, recaudando un estimado de 45 millones de dólares, mientras que una película de terror inesperadamente quedó en segundo lugar.

La secuela de “Avatar” ha liderado la venta de entradas durante cuatro semanas en Estados Unidos y Canadá, informó el domingo el observador de la industria Exhibitor Relations.

La película de ciencia ficción de James Cameron ha acumulado ganancias de 516.8 millones de dólares a nivel nacional

### “El gato con botas: el último

deseo”, el spin-off de Universal de la franquicia Shrek, quedó en tercer lugar.

y 1,190 millones de dólares en el exterior, lo que la convierte en la séptima película más taquillera de la historia.

Pero el thriller de muñecas aterradoras M3GAN, de Universal y Blumhouse, también obtuvo resultados impresionantes al recaudar 30.2 millones de dólares en su primer fin de semana,

muy por encima de las expectativas de los analistas.

M3GAN cuenta la historia de un espeluznante robot humanoide diseñado —evidentemente no tan bien— para ser la compañía perfecta de una joven huérfana (Violet McGraw).

“Las películas de terror no muestran un descenso en la taquilla”, dijo David A. Gross, de Franchise Entertainment Research. “Los jóvenes cinéfilos quieren ir a verlas con sus amigos en la pantalla grande, para sentir la máxima emoción” ●●

### Redacción

El Heraldo  
diario@elheraldo.hn



Avatar 2 ya figura entre las diez películas más taquilleras de la historia.



M3GAN ha logrado ser toda una sorpresa entre el público y ha conseguido más de 30 millones de dólares en su estreno.

# MILEY CYRUS DA LOS DETALLES DE SU REGRESO

FOTO: EL HERALDO

El disco será un homenaje a la ciudad de Los Ángeles.



### — LOS ÁNGELES

La cantante polémica y querida por millones Miley Cyrus anunció que el 10 de marzo lanzará su séptimo álbum de estudio Endless Summer Vacation,

donde hace “una carta de amor a Los Ángeles”.

“2023 encuentra a una a Miley más fuerte y segura de sí misma que nunca. La música y las imágenes de Endless Sum-

mer Vacation son un reflejo de la fuerza que ha encontrado al enfocarse en su bienestar físico y mental”, dice el boletín oficial distribuido por Sony Music.

La actriz y cantante dio un pequeño adelanto de la producción discográfica al publicar un video de un minuto en sus redes sociales en el que se observan acercamientos a la cara de Cyrus, fragmentos de palmeras, una alberca y un helicóptero con el que hacen alusión a la ciudad californiana.

Mientras las imágenes individuales corren en el video, se escuchan sonidos electrónicos retro de fondo y la voz de la cantante de 30 años, quien hace una pequeña narración. El anuncio estuvo acompañado de la portada del disco, que muestra una fotografía de Brianna Capozzi completamente ejecutada por Cyrus ●●

### Redacción

El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

FOTO: EL HERALDO



## Farrell de lleno con The Penguin

— REALIZARÁ UNA SERIE CON EL PERSONAJE —

El actor irlandés Colin Farrell podría resultar nominado al premio Oscar por su trabajo en la cinta The Banshees of Inisherin, pero es otro reciente proyecto el que lo tiene muy entusiasmado: la serie de televisión The Penguin, basada en el personaje que interpretó en la película The Batman de 2022. En una entrevista a Variety durante el Festival Internacional de Cine de Palm Springs, Farrell dio muchos detalles acerca de la serie que presenta al villano de los cómics de DC: “De lo único que tenía una idea era que no podía explorar el personaje tanto como quería (en la película)”, comentó el actor.



**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
REPÚBLICA DE HONDURAS**



**LPN-IP-001-2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HOTEL PARA EVENTO DE CAPACITACIÓN A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE TELA, DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA"**

1. El INSTITUTO DE LA PROPIEDAD invita a las empresas interesadas en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-IP-001-2023 a presentar ofertas selladas para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HOTEL PARA EVENTO DE CAPACITACIÓN A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE TELA, DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA".
2. El financiamiento para la realización del proceso licitatorio proviene de fondos propios del Instituto y cualquier otra fuente de financiamiento disponible.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos del presente proceso licitatorio, por un valor no reembolsable de L. 0.00, mediante solicitud escrita (física) presentada en el Departamento de Adquisiciones, Instituto de la Propiedad, segundo nivel, Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán. De igual manera, podrán ser examinados en la página web [www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn) del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (Honducopras). La solicitud deberá indicar además el nombre completo y número de identificación de la persona que entregará la oferta en físico el día programado para su recepción y apertura.
5. Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita (física), a fin de dejar constancia de los datos de la persona a quien deberá ir dirigido todo documento del presente proceso, como ser enmienda (s) y/o aclaración (es), entre otros, que surjan del mismo. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente del Instituto de la Propiedad y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ningún oferente que no esté inscrito en el registro oficial de participantes.
6. Las ofertas deberán presentarse de manera física a más tardar el lunes veinte (20) de febrero del año dos mil veintitrés (2023) a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en el salón de reuniones del séptimo nivel, Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán; y su apertura el mismo lunes veinte (20) de febrero del año dos mil veintitrés (2023) a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en el salón de reuniones del séptimo nivel, Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección citada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un porcentaje equivalente al dos por ciento (2%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa M.D.C., 09 de enero de 2023.

DARÍO JOSÉ GARCÍA ULLATA  
SECRETARIO EJECUTIVO

**Aviso de Licitación Pública  
República de Honduras  
Consejo Nacional de Inversiones (CNI)  
Para la contratación de los servicios "AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS"**

El Consejo Nacional de Inversiones (CNI), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-CNI-002-2023 a presentar ofertas selladas para la contratación de servicios profesionales de AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS.

Los interesados podrán adquirir los términos de referencia de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida al Lic. Jacqueline Foglia, Secretaria Ejecutiva Consejo Nacional de Inversiones, Centro Comercial Plaza Criolla, Local #30, Blvd. Morazán, Tegucigalpa, teléfonos 2276-0030 extensión 1003, a partir del día 09 de enero del año en curso.

Las ofertas deberán presentarse en las oficinas del Consejo Nacional de Inversiones (CNI) ubicadas en Centro Comercial Plaza Criolla, Local #30, Blvd. Morazán, Tegucigalpa, a más tardar a las dos punto de la tarde (2:00 p.m.) del día jueves nueve (9) de febrero 2023. Las ofertas que se reciban fuera de plazo establecido serán rechazadas.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes del CNI y de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada el viernes diez (10) de febrero del año 2023 a partir de las 9:00 a.m.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Tegucigalpa D.C., Lunes 9 de enero del año 2023

**Jacqueline Foglia Sandoval  
Consejo Nacional de Inversiones**



**SECRETARÍA DE ESTADO  
EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD  
ENMIENDA No. 1**



**LICITACIÓN PÚBLICA No. LPN-SEDS-GA-DGPN-2023-008**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, por este medio comunica a las empresas que tienen interés en participar en la Licitación Pública No. LPN-SEDS-GA-DGPN-2023-008, para el "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO", la siguiente Enmienda realizada al Pliego de Condiciones:

1. LA SECCIÓN I- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES/ IO-01 CONTRATANTE, se modifica la nomenclatura de la Licitación, por tanto, se leerá así:  
Licitación Pública Nacional No. LPN-SEDS-GA-2023-008.
2. LA SECCIÓN I- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES/ IO-03-02 FORMA DE PARTICIPACIÓN, se modifica el orden de la distribución de los lotes, por tanto, se leerá así:

**DISTRIBUCIÓN DE LOTES DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS**

No.	DESCRIPCIÓN	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
1	LOTE N°01	CAMIONETA	8
		PICK UP TIPO PATRULLA	216
		PICK UP CIVIL	56
2	LOTE N°02	CAMIONETA	7
		PICK UP TIPO PATRULLA	216
		PICK UP CIVIL	56
3	LOTE N°03	CAMIONETA BLINDADA	10
4	LOTE N°04	CAMIONETA BLINDADA	10
5	LOTE N°05	HELICOPTERO	1
6	LOTE N°06	AVIÓN	1
7	LOTE N°07	PICK UP TIPO PATRULLA	210
		PICK UP CIVIL	30

3. SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION/ IO-15 FIRMA DE CONTRATO/ PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORES SE OTORGARÁN VEINTE (20) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN. SI EL OFERENTE NO ACEPTA LA ADJUDICACIÓN, NO FIRMA EL CONTRATO O DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, POR CAUSAS QUE LE FUEREN IMPUTABLES A ÉL, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y DARÁ LUGAR A LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA. SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERENTE EN SEGUNDO LUGAR Y SI ESTO NO ES POSIBLE POR CUALQUIER MOTIVO, AL OFERENTE CALIFICADO EN TERCER LUGAR Y ASÍ SUCESIVAMENTE; se modifica, por tanto, se leerá así:

PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORES SE OTORGARÁN VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN. SI EL OFERENTE NO ACEPTA LA ADJUDICACIÓN, NO FIRMA EL CONTRATO O DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, POR CAUSAS QUE LE FUEREN IMPUTABLES A ÉL, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y DARÁ LUGAR A LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA. SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERENTE EN SEGUNDO LUGAR Y SI ESTO NO ES POSIBLE POR CUALQUIER MOTIVO, AL OFERENTE CALIFICADO EN TERCER LUGAR Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

4. La Sección III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS IO-09/ FICHA TÉCNICA DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA (BLINDADA); se modifica el numeral 6, el numeral 14 y el numeral 23, por tanto, se leerá así:

6 Cilindraje: 3.0 cc  
14 Frenos: Discos trasero Ventilado con tambor interno  
23 Sistema de Audio: De fabrica

5. La Sección III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS IO-09/ FICHA TÉCNICA DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA (CIVIL); se modifica el numeral 14 y el numeral 20, por tanto, se leerá así:

14 Frenos: Discos trasero Ventilado con tambor interno  
20 Sistema de Audio: De fabrica

6. La Sección III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS IO-09/ FICHA TÉCNICA DE VEHÍCULO TIPO PICK-UP CIVIL; se modifica el numeral 5, el numeral 10, el numeral 13 y el numeral 30, por tanto, se leerá así:

5 Cilindraje: 1.9 o superior  
10 Sistema de Suspensión trasera: Muelle de hoja de resortes (ballesta) / o resorte.  
13 Frenos traseros: De tambor o de Disco  
30 Sistema de Audio: De fabrica

7. La Sección III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS IO-09/ FICHA TÉCNICA DE VEHÍCULO TIPO PICK-UP TIPO PATRULLA; se modifica el numeral 5, el numeral 7, el numeral 27 y el numeral 30, por tanto, se leerá así:

5 Cilindraje: 1900 cc o superior ( turbo Intercooler)  
7 Transmisión: Mecánica / Automático (mínimo 5 velocidades + retroceso, palanca de velocidades al piso)  
27 Kit de Herramientas: De fabrica  
30 Sistema de Audio: De fabrica

Esta Enmienda forma parte del Pliego de Condiciones.

**El Ocotal, Francisco Morazán, 09 de enero de 2023.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD**

# Educación & Niñez



**ENTENDIMIENTO**  
Es natural que los hijos muestren cierta preferencia por uno de sus progenitores en ciertos momentos.

## ¿POR QUÉ SU HIJO SE INCLINA MÁS HACIA MAMÁ O PAPÁ?

**LAS MADRES PUEDEN SENTIR COMO UNA INJUSTICIA QUE SU NIÑO BUSQUE MÁS EL CONTACTO CON SU PADRE. AUNQUE EN LA MAYORÍA DE LAS SITUACIONES, SUELE SER UNA ETAPA TRANSITORIA**

**TEGUCIGALPA**  
Para los adultos, el hecho de que un niño exprese predilección hacia uno de sus progenitores suele ser un duro golpe. Los padres pueden sentirse aislados y no encontrar su lugar.

Las madres, por su lado, pueden sentir como una injusticia o una traición que su pequeño busque más el contacto con su padre. En cualquier caso, antes de tomarlo de forma personal y actuar de un modo incluso dañino, conviene

entender por qué los hijos prefieren más a mamá o a papá.

Es importante saber que, en la mayoría de las situaciones, se trata de una etapa transitoria. No es que lo esté haciendo mal o que no esté a la altura como padre o madre. Simplemente, la mente y la emocionalidad del niño evolucionan, y en cada momento pueden sentirse más identificados con uno u otro.

Durante los primeros meses y años, es común que la madre ocupe el primer lugar en la

**La preferencia no es innata; se gana con las acciones diarias y a través del vínculo de apego establecido.**

jerarquía de apego de un bebé. Ella lo ha llevado en su vientre, comparte el vínculo de la lactancia (en algunos casos) y suele ser la que se ocupa de su cuidado.

Por otro lado, hacia los 2 y 3 años también pueden presentarse preferencias muy marcadas. En esta etapa, el niño comienza a forjar su identidad y a reclamar individualidad. En este proceso expresará sus gustos, preferencias y opiniones. Así, querrá pasar más tiempo con papá o con mamá y lo mostrará sin rodeos.

Sin embargo, esto no es indicio de que algo vaya mal; todo lo contrario. Es una sana muestra de la maduración del pequeño. De hecho, es probable que a estas edades se incremente la preferencia por papá, ya que separarse del cuidador principal y poner su atención en otros les ayuda a abrirse al mundo ●●

**Redacción**  
El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

**TIPS PLUS**

### ¿CÓMO ACTUAR ANTE LAS PREFERENCIAS?



**Rasgos.** Ahora bien, cuando la preferencia es muy marcada y se mantiene en el tiempo, pueden estar influyendo diferentes factores como: afinidad y personalidades, estilo de crianza y de apego, dinámicas familiares, inversión emocional y de tiempo, entre otras. ¿Qué hacer?



**ESTABLEZCA UN APEGO SEGURO**  
Ofrézcales afecto, atención y escucha. Pase tiempo con ellos, interese por sus gustos y aficiones. Haga que se sientan amados y aceptados.



**COMPRENDA SU PROCESO**  
Comprenda las etapas y los procesos evolutivos por los que atraviesan los niños. Esto le ayudará a entender que no se trata de algo personal ni permanente, sino de un paso más en su desarrollo.



**TRABAJO EN EQUIPO**  
Cree un frente unido con su pareja. Es importante que ambos se encarguen por igual de ofrecer afecto y límites, que la educación sea compartida y equitativa.



**NO RECRIMINE LA AFINIDAD**  
Es normal que la preferencia de sus hijos por su otro progenitor pueda hacerle sentir mal, pero no debe reaccionar con rechazo hacia ellos. En todo caso, se trata de su núcleo familiar.



dale  
**vida**  
a tu  
**cocina**  
con

**buen provecho**  
La Prensa | El Heraldo  
**TODOS LOS JUEVES**

ENCUÉNTRANOS EN:  
 La Prensa | El Heraldo |  buen provecho





## RECONOCIMIENTO

Brindar recompensas pequeñas y consistentes es una excelente manera de aumentar la motivación de manera constante a lo largo del tiempo.



NOTA DE TAPA \_\_\_\_\_

# EQUIPOS MOTIVADOS

**Bienestar.** La motivación del personal es clave para la sostenibilidad de una empresa. Aquí las claves que debe considerar. **PÁG. 34**

GUÍA PARA LÍDERES  
Y COLABORADORES**EL TRABAJO  
COMIENZA CON  
LOS LÍDERES**

Enfatizar que los líderes deben priorizar y comprender cómo motivar a los empleados es el primer paso para crear equipos vinculados.

**Otros puntos clave****➤ ¿Cómo los recompenso más allá de un aumento de sueldo?**

Abordar el equilibrio entre el trabajo y la vida personal es una forma segura de inducir la satisfacción profesional y promoverlo mejorará enormemente el rendimiento de su marca. Reconocer las necesidades de la vida en el hogar, como el cuidado de los niños y los arreglos de trabajo flexibles, ayuda a promover un equilibrio saludable entre el trabajo y la vida y puede mejorar drásticamente la ética laboral y los niveles de motivación en la oficina. Deje los tradicionalismos.

Brindar equidad genera lealtad, motivación e impulso. Los colaboradores harán un esfuerzo adicional para asegurar el éxito del negocio porque, si no tiene éxito, podrían estar en riesgo.

Las personas quieren sentir que el trabajo que están haciendo es apreciado y notado. Como gerente, si no expresa sus elogios o no cuenta con un proceso que permita que el personal obtenga el aprecio que se merece, no puede esperar milagros. Si los empleados se sienten reemplazables, no harán el mejor trabajo posible y comenzarán a preguntarse si hay mejores condiciones de trabajo en otras empresas.

motivante, también es vital. Así que pague a sus colaboradores lo que creen que valen y eliminará el dinero como causa de desmotivación. A continuación otras sugerencias ●●

**Redacción**

El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

# ¿CÓMO ACABAR CON LA DESMOTIVACIÓN?

## Un buen salario no es lo único que motiva a un colaborador, reconocer su valor, proporcionar un buen equilibrio y ofrecer equidad también es efectivo

**TEGUCIGALPA**

Un líder consciente sabe instintivamente que la productividad va ligada a la motivación. De hecho, en la última década diversas investigaciones han sustentado que los colaboradores altamente comprometidos tienen mayor probabilidad de superar sus objetivos de desempeño.

Sin embargo, es un error común pensar que el personal solo está preocupado por los beneficios financieros de un puesto, y que mientras su voucher refleje un buen número, no hay lugar para quejas o insatisfacciones.

En realidad, es más probable que las personas corten una relación laboral por razones personales y abstrusas que por influencias puramente financieras. Por lo general, hay

una mayor inclinación hacia una vacante que tenga otros incentivos, como la autonomía del puesto, horario o el entorno laboral, y que en conjunto ilustran una preocupación genuina por el bienestar general del personal.

Entonces, ¿cómo crear equipos intrínsecamente vinculados o motivados?

Por ejemplo, la participación en proyectos ayuda a las personas a sentirse parte de la solución. Si tiene un problema, ¿por qué no pedirle a su personal que lo ayude a superarlo? Las soluciones colectivas aumentan la posibilidad de que sus empleados acepten lo que está planeando y lo ayuden a crear algo que se adapte a su marca y a su equipo.

Si bien hablamos de la remuneración no como único factor

**Restricciones en empresas tradicionales**

Como líder sea claro y específico sobre sus objetivos; evite la microgestión, pero cree límites claros para darle la libertad que sus colaboradores necesitan.

**Mantenga la positividad**

Las emociones negativas tienen su lugar, y algunos cambios organizacionales realmente buenos pueden surgir de tener conversaciones difíciles. Sin embargo, es importante encontrar formas de inyectar experiencias positivas en las interacciones de su equipo para crear un lugar de trabajo neto positivo.



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE EXTORSIÓN

### CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **0801-2021-238-04**, instruido al señor **MARIO JARDEL CHACON LOPEZ**, por suponerlo responsable del delito de **EXTORSIÓN**, en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO EG-477**; a efecto de citar al **TESTIGO PROTEGIDO EG-477**, quien es el ofendido en la presente causa y a los ex Agentes de investigación **RAMÓN ROSA VÁSQUEZ BENÍTEZ Y ALEXANDER GARCIA LOPEZ**. Tres Publicaciones que deberán realizarse antes del día **JUEVES DOCE DE ENERO DEL AÑO 2023 (12/01/2023)**, ya que se llevará a cabo la Audiencia de Juicio Oral y Público en las presentes diligencias, el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 06 de enero del año 2023.

ABG. PAOLA RUIZ.  
SECRETARIA ADJUNTA.



## ¡BUSCAMOS AUDITOR PARA HONDURAS!

Sede en Tegucigalpa

### Requisitos:

- Lic. en contaduría pública y finanzas (indispensable)
- Tres años en puestos similares.
- Manejo de equipos de trabajo.
- Disponibilidad de horarios y para viajar.
- Orientado a metas, indicadores y cumplimiento de procesos.

Interesados enviar su CV con su aspiración salarial al correo: [factorhumano504@gmail.com](mailto:factorhumano504@gmail.com)

### Aviso de Licitación Pública República de Honduras

Consejo Nacional de Inversiones (CNI)

Para la contratación de los servicios "MARKETING DIGITAL "

El Consejo Nacional de Inversiones (CNI), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-CNI-001-2023** a presentar ofertas selladas para la contratación de servicios profesionales de **MARKETING DIGITAL**.

Los interesados podrán adquirir los términos de referencia de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida a la Lic. Jacqueline Foglia Sandoval, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Inversiones, Centro Comercial Plaza Criolla, Local #30, Blvd. Morazán, Tegucigalpa, teléfonos 2276-0030 extensión 1003, a partir del día 09 de enero del año en curso.

Las ofertas deberán presentarse en las oficinas del Consejo Nacional de Inversiones (CNI) ubicadas en el Centro Comercial Plaza Criolla, Local #30, Blvd. Morazán, Tegucigalpa, a más tardar a las dos en punto de la tarde (2:00 p.m.) del día jueves (9) de febrero 2023. Las ofertas que se reciban fuera de plazo establecido serán rechazadas.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes del CNI y de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada el viernes diez (10) de febrero del año 2023 a partir de las 9:00 a.m.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Tegucigalpa D.C., Lunes 9 de enero del año 2023

Jacqueline Foglia Sandoval  
Consejo Nacional de Inversiones

### EMPRESA DE SÓLIDO PRESTIGIO REQUIERE CONTRATAR

## ASISTENTE DE CONTADOR

### REQUISITOS:

1. Perito Mercantil y Contador Público
2. Mínimo 2 años de experiencia
3. Dominio de Microsoft Office.
4. Capacidad para trabajar en equipo
5. Organizado y responsable
6. Conocimiento de paquetes contables.
7. Conocimiento de las Leyes Fiscales y Municipales
8. Género indistinto

Si reúne los requisitos enviar Curriculum Vitae actualizado con fotografía reciente y sus constancias de empleos anteriores al correo: [tegucigalpaempleos@gmail.com](mailto:tegucigalpaempleos@gmail.com)

## ¡SUSCRÍBASE YA!



•Síguenos:

[www.ElHeraldo.hn](http://www.ElHeraldo.hn)



Servicio al suscriptor:

2236-7679

[suscripciones@elheraldo.hn](mailto:suscripciones@elheraldo.hn)

**HORARIO:**  
Lunes a Viernes:  
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

**CIERRE:**  
2 días antes de la  
publicación

# SUPER CLASIFICADOS

Lunes 9 de enero de 2023

**EH**  
El Heraldo

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA  
**\*9000**  
Desde tu celular tipo o claro.  
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.



GRUPO **OPSA**

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN

[www.carros.hn](http://www.carros.hn)

[www.quierocasa.hn](http://www.quierocasa.hn)



- VENTAS**
- AGENCIAS
  - APARTAMENTOS
  - BODEGAS
  - CASAS
  - HACIENDAS/FINCAS
  - OFICINAS/LOCALES
  - TERRENOS
  - TOWNHOUSE
  - OTROS
- ALQUILER**
- APARTAMENTOS
  - BODEGAS
  - CASAS
  - HABITACION
  - HACIENDAS/FINCAS
  - OFICINAS/LOCALES
  - TERRENOS
  - TOWNHOUSE
  - OTROS

**VENTAS**

**CASAS**

**VENTA DE CASA COLONIA 21 DE OCTUBRE SECTOR 1, 3 HABITACIONES, SALA, COCINA, SOLAR EXTENSO. 9502-5500.**

**VENDE YA,** publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Ahora!

**OPORTUNIDAD,** haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**APROVECHA,** anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

**BARATO,** anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!

**ALQUILERES**

**APARTAMENTOS**

**SE ALQUILA APARTAMENTO.** de 2 habitaciones y 3 baños en Torre Astria. Completamente amueblado, balcón privado, y con la mejor vista de Tegucigalpa. Precio \$1,250. Por favor enviar un whatsapp al Cel.99695285

**VENDE YA,** publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Ahora!

**OPORTUNIDAD,** haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**APROVECHA,** anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

**BARATO,** anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!



**SUPER EMPLEOS**

2506 - OFERTA LABORAL

**OFERTA LABORAL**

**SUN CERÁMICAS S.A** DE C.V. Plaza disponible: Área de Limpieza. Requisitos: No se requiere experiencia, Documentos de antecedentes penales vigentes. Plaza disponible en Tegucigalpa. Enviar hoja de vida: Sac@sunceramicas.com

**SUN Cerámicas S.A** de C.V. Plaza disponible: Motorista y ayudante de carga y descarga. Requisitos: Licencia de carga pesada vigente, Experiencia mínima de 1 año. Plaza disponible en Tegucigalpa. Enviar hoja de vida: Sac@sunceramicas.com

**VENDE YA,** publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Ahora!

**OPORTUNIDAD,** haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**APROVECHA,** anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

**BARATO,** anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!

**SE BUSCA SECRETARIA** Ejecutiva Personal. Abierta a tareas generales y aprender nuevas habilidades. Horario de Lunes a viernes de 8AM- 5PM. Salario L.12,500 con posibilidad de comisión. Debe de tener computadora propia. Por favor enviar CV por whatsapp al Cel.9744-0055.

**VENDE YA,** publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Ahora!

**OPORTUNIDAD,** haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**APROVECHA,** anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

**BARATO,** anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!

**SE NECESITA PERSONAL PARA CAFETERIA** en la siguiente áreas cocinera con experiencia en frituras y ayudante de cocina interesados enviar curriculum vitae al correo kespinozh@hotmail.com fecha límite de envío de documentos 18 de enero del 2023.



**SUPER VARIOS**

- SERVICIOS**
- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
  - 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
  - 2604 - SALUD Y BELLEZA
  - 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
  - 2606 - SERV. VARIOS/OTROS
- MERCADERIA**
- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
  - 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
  - 2703 - MASCOTAS Y ACC.
  - 2704 - ELECTRONICA
  - 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

**SERVICIOS**

**SALUD Y BELLEZA**



**ANY** Te Atiende lugar seguro discreto parqueo privado lindas chicas con experiencia Cel.9592-2918

**VARIOS/OTROS**



**ABIGAIL** Te atiende en lugar higiénico y seguro. (1000/1500) llámame 8936-5446.

**AVISO DE CURADOR AD-LITEM**

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras del Trabajo del departamento de Francisco Morazán, AL PUBLICO EN GENERAL y para los fines de ley HACE SABER: Que en la Demanda Ordinaria Laboral que se registra bajo No. 0801-2019-02066 promovida por la señora KARLA ARACELY VARELA ROQUE Contra la señora ADELA PATRICIA ROSENTHAL HIDALGO en su condición de Gerente General de APARTA-HOTELES CONTINENTAL S.A DE CV CONDOMINIOS MIRAMONTES PLAZA para el pago de PRESTACIONES-se procederá a nombrar CURADOR AD-LITEM a la APARTA-HOTELES CONTINENTAL S.A DE CV CONDOMINIOS MIRAMONTES PLAZA Tegucigalpa. M. D. C., 13 de diciembre del año 2022  
**ABOGADO ROBERTO DOUGLAS BUDE PAVON SECRETARIO ADJUNTO**

**VENDE YA,** publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Ahora!

**OPORTUNIDAD,** haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**APROVECHA,** anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

**BARATO,** anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!



**GURU DEL AMOR**

SI TIENES UN PROBLEMA DIFÍCIL DE ARREGLAR Y NO ENCUENTRAS LA SOLUCIÓN, SI HAS BUSCADO AYUDA Y TE HAN DEFRAUDADO, ACUDE A LO SEGURO, LA GARANTÍA TIENE NOMBRE. CONOCEDOR DE LOS SECRETOS ANCESTRALES, LIGO, SOMETO, AMARRO Y DESAMARRO, DESESPERO DOBLEGO Y ENTREGO DOMINADO EN CUERPO, MENTE Y CORAZÓN AL SER AMADO AL INSTANTE, NO IMPORTA SEXO NI DISTANCIA.

NO SUFRA EN SILENCIO, PERMÍTAME AYUDARLE Y CON HECHOS COMPROBARLE. TRABAJOS 100% GARANTIZADOS, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS.

**VEA PRIMERO LOS RESULTADOS Y DESPUÉS CANCELA**

**LLAME YA!!**  
9603-4921

**ANÚNCIALO YA**

DESDE **L.599** BY SECLARO  
**¡ANÚNCIATE YA!**  
LLAMA YA AL **\*9000**  
**¡Y VENDE MÁS!**

**VENDE YA,** publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Ahora!

**OPORTUNIDAD,** haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**APROVECHA,** anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

**BARATO,** anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!



**ISMAEL CHARTUY**

**Experto en Amarres y Desamarres**  
Hago: Amarres, Regresos, Armonizaciones de Hogares, ligo, someto, doblego al ser amado.

Trabajos rápidos y Efectivos  
A larga y corta Distancia  
**100% Garantizados**  
Pague al ver resultados

**LLAME YA AL 9459-5776**

**VENDE YA,** publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Ahora!

**OPORTUNIDAD,** haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**APROVECHA,** anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

**BARATO,** anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!



**MADAN: CLAUDIA CHAPPELL**

¡Ya está en Tegucigalpa!  
**¡Su Más Afamada Tarorista!**  
Resuelve tu problema de amor negocios, enemistades envidias, viajes infortunios, impotencia sexual. Se leen las barajas españolas, y del tarot

Tengo el procedimiento perfecto para ayudarte trabajos dentro y fuera del país.  
Haz tu cita ahora no te arrepentirás

Trabajos 100% garantizados.  
9916-9274

**VENDE YA,** publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Ahora!

**OPORTUNIDAD,** haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**APROVECHA,** anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

**BARATO,** anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!



**Ruby**

**CENTRO ASTROLÓGICO**  
¿Desesperada (o) por un amor perdido?  
¿AMARRES DEFINITIVOS! ¿Tu pareja dejó de amarte de forma extraña? ¿Sientes que te desprecian, te humilla, te es infiel?

¡NO SUFRAS MAS!  
Si estas a punto de divorciarte.  
**LLÁMAME.**  
Recupero tu ser amado y lo alejo de terceras persona, lo que yo ato nadie lo desate. Rituales para atraer la suerte, la riqueza, el hogar y el trabajo.

¡COMPROBADO!  
Resultados inmediatos. ABSOLUTA SERIEDAD Y DISCRECIÓN.

**9905-8787**

**RESOLVEMOS PROBLEMAS**

ÁREA INDUSTRIAL, AUTOMOTRIZ, INSTITUCIONAL Y DOMESTICOS.

- "Desinfectantes, bactericidas virucidas", aceites, grasas americanas, lubefax, materias primas, productos para mantenimientos de máquinas, equipo eléctricos y electrónicos, calderas, piscinas sanitizantes; insecticidas, aditivos para concreto.
- **BIOSEGURIDAD:** Alcohol, gel y jabón antibacterial, amonio cuaternario.
- **PISCICULTURA:** jabón yodado, peróxido, ácido ascórbico, ácido muriático y aceite mineral.
- **MADERA:** Cola blanca, resina poliéster, fibra de vidrio y sus derivados.
- **AGRO VETERINARIOS Y GANADEROS:** detergente en polvo para plantas, Alimenticias, acrílicos, sintéticos, diluyentes, shampoo para perros y caballos

**overseastgu@gmail.com**  
Tgus. Tel. 2234-9727 al 29 y 8845-4530  
S.P.S Tel. 2554-0520 y 3385-0768.

**DR. AMARO ASTROLOGO**  
RECUPERA TU PAREJA DE INMEDIATO Y SE FELIZ



**AGRADECIMIENTO AL DR. AMARO KARLA BUESO**  
Extiendo mi agradecimiento al Dr. Amaro había perdido mi paz, mi hogar, mi casa, mi empleo, eso me llevo a depresión lo llame y el resolvió todo llámelo y compruebe, es Ético, serio con prestigio Garantizado.  
Llámelo y compruebe Resultado garantizado!!!  
**ESTE SEÑOR CAMBIO MI VIDA**  
**9451-5695**  
**DEJE DE SUFRIR**

# DERCHIEH

**CONTAMOS CON GARANTÍA Y SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO**

**L.7,750**



**LENOVO SFF THINKCENTRE M900**  
Intel Core i5

RAM | DISCO DURO | PANTALLA

**8GB | 500GB HDD | 17"**

**L.4,090**



**DELL SFF OPTIPLEX 390**  
Intel Core i3

RAM | DISCO DURO | PANTALLA

**4GB | 250GB HDD | 17"**

**L.7,350**



**DELL MICRO OPTIPLEX 7050**  
Intel Core i3

RAM | DISCO DURO | PANTALLA

**8GB | 500GB HDD | 17"**

**L.8,790**



**DELL SFF OPTIPLEX 3040**  
Intel Core i7

RAM | DISCO DURO | PANTALLA

**8GB | 500GB HDD | 17"**

**L.7,850**



**DELL SFF OPTIPLEX 7040**  
Intel Core i5

RAM | DISCO DURO | PANTALLA

**8GB | 500GB HDD | 17"**

**L.7,590**



**DELL OPTIPLEX 7010**  
Intel Core i7

RAM | DISCO DURO | PANTALLA

**8GB | 240GB SSD | 17"**

**SPS 9811-5769 / 2552-1030**

 Bo. Los Andes 11 ave, entre 7 y 8 calle, N.O, 2 cuadras antes de la Policlínica Hondureña, **SPS**

**TGU 9455-1330 / 9643-0745 / 2221-2765**

 Boulevard Morazán, dentro del centro comercial Lomas del Boulevard, primer nivel, **Tegucigalpa**

**Síguenos:**    /derchiehn

**JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE OLANCHO AVISO DE TITULO DE PROPIEDAD DE VARIOS TERRENOS POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

La infrascrita secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Justicia del Departamento de Olancha, al Público en general y para los efectos de la ley HACE SABER: Que en fecha Uno de octubre del año dos mil veintuno, se presentó a este despacho la Señora ERNESTINA GUERRA VILLEDA. Solicitando TITULO DE PROPIEDAD DE VARIOS TERRENOS POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en contra del señor, LEONARDO DE JESUS GUERRA VILLEDA, los cuales se detallan a continuación: 1) TERRENO NUMERO UNO. UN LOTE DE TERRENO, el cual está ubicado en la Aldea El Carbón, jurisdicción de la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancha, cuya área de extensión territorial es de MIL OCHO CIENTOS SESENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (1.867.50 MTRS2). Inmueble con las colindancias que se detallan de la siguiente manera: NORTE, colinda con propiedad del señor Rolando Villeda; AL SUR, colinda con propiedad del señor Francisco Antonio Villeda; AL ESTE, colinda con Camil y con propiedad del Señor Marion Villeda; AL OESTE, colinda con propiedad del señor Jaime Adaly Villeda. Con los rumbos, distancias y coordenadas siguientes: COORDENADA INICIAL (Y) 1.625.281.000 (Y), 578.735.000 (X); LADO (1-2) RUMBO S 77°59'11" W, DISTANCIA 41 Y COORDENADAS 1.625.272.000 (Y), 578.885.000 (X); LADO (2-3) RUMBOS 88°52'38" E, DISTANCIA 51 Y COORDENADAS 1.625.271.000 (Y), 578.844.000 (X); LADO (3-4) RUMBO N 38°33'35" E, DISTANCIA 61 Y COORDENADAS 1.625.276.000 (Y), 578.648.000 (X); LADO (4-5) RUMBO S 75°59'41" E, DISTANCIA 38 Y COORDENADAS 1.625.286.000 (Y), 578.680.000 (X); LADO (5-6) RUMBO N 58°23'33" E, DISTANCIA 31 Y COORDENADAS 1.625.312.000 (Y), 578.706.000 (X); LADO (6-7) RUMBOS 47°43'35" E, DISTANCIA 15 Y COORDENADAS 1.625.302.000 (Y), 578.717.000 (X); LADO (7-1) RUMBO S 40°36'05" E, DISTANCIA 28 Y COORDENADAS 1.625.281.000 (NI), 578.736.000 (X); 2) IEMNS51-251.1 UN LOTE DE TERRENO, el cual está ubicado en la Aldea El Carbón, jurisdicción de la ciudad de Juticalpa departamento de Olancha, cuya área de extensión territorial es de SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS (6.675.00 MTRS) 2), equivalentes a CERO PUNTO NOVENA Y SEIS MANZANAS (0.96 MZNS) Inmueble con las colindancias que se detallan de la siguiente manera: AL NORTE, colinda con propiedad del señor Alfredo Cárcamo Villeda; AL SUR, colinda con Calle y propiedad de la señora Josefa Guara Villeda; AL ESTE, colinda con propiedad del Señor José María Villeda; AL OESTE, colinda con propiedad del señor Alfredo Cárcamo Villeda. Con los rumbos, distancias y coordenadas siguientes: COORDENADA INICIAL (Y) 1.625.212.000 (Y), 579.026.000 (X); LADO (1-2) RUMBO N 63°26'09" W, DISTANCIA 13 Y COORDENADAS 1.625.218.000 (Y), 579.014.000 (X); LADO (2-3) RUMBO N 63°26'09" W, DISTANCIA 13 Y COORDENADAS 1.625.224.000 (Y), 579.002.000 (X); LADO (3-4) RUMBO N 46°44'09" W, DISTANCIA 23 Y COORDENADAS 1.625.240.000 (Y), 579.985.000 (X); LADO (4-5) RUMBO N 49°11'06" W, DISTANCIA 29 Y COORDENADAS 1.625.259.000 (Y), 578.965.000 (X); LADO (5-6) RUMBO N 60°15'18" W, DISTANCIA 16 Y COORDENADAS 1.625.267.000 (Y), 578.949.000 (X); LADO (6-7) RUMBO N 56°18'36" U, DISTANCIA 18 Y COORDENADAS 1.625.272.000 (Y), 578.934.000 (X); LADO (7-8) RUMBO S 26°07'52" W, DISTANCIA 59 Y COORDENADAS 1.625.224.000 (Y), 578.908.000 (X); LADO (8-9) RUMBO S 71°33'54" E, DISTANCIA 19 Y COORDENADAS 1.625.218.000 (Y), 578.926.000 (X); LADO (9-10) RUMBOS 40°36'05" E, DISTANCIA 18 Y COORDENADAS 1.625.204.000 (Y), 578.938.000 (X); LADO (10-11) RUMBO S 46°00'00" E, DISTANCIA 17 Y M COORDENADAS 1.625.192.000 (Y), 578.950.000 (X); LADO (11-12) RUMBOS 69°43'31" E, DISTANCIA 20 Y COORDE NA I, 1.625.185.000 (M), 578.960.000 (X) LADO (12-13) RUMBO - 5 77°44'07" E, DISTANCIA 24 Y COORDENADAS 1.625.180.000 (X), 578.992.000 (X); Lado (13-14) RUMBO S 79°02'57" E, DISTANCIA 21 Y COORDENADAS 1.625.170.000 (M), 579.013.000 (X); LADO (14-15) RUMBO S 84°49'09" E, DISTANCIA 22 Y COORDENADA 1.625.172.000 (X) LADO (15-16) RUMBO N 53°07'49" E, DISTANCIA 51 Y COORDENADAS 1.625.177.000 (Y), 579.039.000 (X); LADO (16-17) RUMBO N 12°31'44" E, DISTANCIA 9 Y COORDENADAS 1.625.186.000 (Y), 578.014.000 (X); LAIX (17-18) RUMBO N 14°02'40" W, DISTANCIA 16 Y COORDENADAS 1.625.202.000 (Y), 579.037.000 (X); LADO (18-1) RUMBO N 47°43'16" W, DISTANCIA 15 Y COORDENADAS 1.625.212.000 M 579.026.000 (X); 3) TERRENO NUMERO TRES: UN LOTE DE TERRENO, el cual está ubicado en la Aldea El Carbón, jurisdicción de la ciudad de Juticalpa departamento de Olancha, cuya área de extensión territorial es de DIEZ Y CINCO METROS SIETE pum CINCUENTA METROS CUADRADOS (11507.50 MTRS) equis dientes u UNO PUNTO CINCUENTA MANZANAS (1.50 MZNS). Inmueble con las colindancias que se detallan de la siguiente manera: AL NORTE, colinda con propiedad del señor Daño Villeda; AL SUR, colinda con propiedad del señor Abel Villeda; AL ESTE, colinda con Camil; AL OESTE, colinda con propiedad del señor Daño Villeda. Con los rumbos, distancias y coordenadas siguientes: COORDENADA INICIAL (Y) 1.625.538.000 (Y), 578.655.000 (X); LADO (1-2) RUMBO N 59°02'10" W, DISTANCIA 6 Y COORDENADAS 1.625.541.000 (Y), 578.655.000 (X); LADO (2-3) RUMBO N 59°02'10" W, DISTANCIA 6 Y COORDENADAS 1.625.541.000 (Y), 578.655.000 (X); LADO (3-4) RUMBO N 78°41'24" W, DISTANCIA 10 Y COORDENADAS 1.625.546.000 (Y), 578.585.000 (X); LADO (4-5) RUMBO N 79°46'43" W, DISTANCIA 11 Y COORDENADAS 1.625.544.000 (Y), 578.595.000 (X); LADO (5-6) RUMBO N 78°41'24" W, DISTANCIA 10 Y COORDENADAS 1.625.546.000 (Y), 578.585.000 (X); LADO (6-7) RUMBO N 63°26'09" W, DISTANCIA 7 Y COORDENADAS 1.625.549.000 (Y), 578.579.000 (X); LADO (7-8) RUMBO S 28°36'38" W, DISTANCIA 13 Y COORDENADAS 1.625.538.000 (Y), 578.573.000 (X); LADO (8-9) RUMBO S 00°00'00" E, DISTANCIA 4 Y COORDENADAS 1.625.534.000 (Y), 578.573.000 (X); LADO (9-10) RUMBO S 19°97'24" W, DISTANCIA 21 Y COORDENADAS 1.625.514.000 (Y), 578.566.000 (X); LADO (10-11) RUMBO S 40°00'00" E, DISTANCIA 18 Y COORDENADAS 1.625.501.000 (Y), 578.553.000 (X); LADO (11-12) RUMBO S 19°58'59" W, DISTANCIA 12 Y COORDENADAS 1.625.490.000 (Y), 578.546.000 (X); LADO (12-13) RUMBOS 05°09' W, DISTANCIA 31 Y COORDENADAS 1.625.458.000 (Y), 578.546.000 (X); LADO (13-14) RUMBO S 17°52'10" E, DISTANCIA 21 Y COORDENADAS 1.625.426.000 (Y), 578.556.000 (X); LADO (14-15) RUMBO S 84°49'09" E, DISTANCIA 22 Y COORDENADA 1.625.422.000 (Y), 578.556.000 (X); LADO (15-16) RUMBO S 63°02'00" E, DISTANCIA 21 Y COORDENADAS 1.625.424.000 (Y), 578.565.000 (X); LADO (16-17) RUMBO N 56°13'36" E, DISTANCIA 14 Y COORDENADAS 1.625.432.000 (Y), 578.577.000 (X); LADO (17-18) RUMBO N 73°18'53" E, DISTANCIA 21 Y COORDENADAS 1.625.438.000 (Y), 578.597.000 (X); LADO (18-19) RUMBO N 63°26'18" F, DISTANCIA 22 Y COORDENADAS 1.625.448.000 (Y), 578.617.000 (X); LADO (19-20) RUMBO N 71°47'9" E, DISTANCIA 56 Y COORDENADAS 1.625.466.000 (Y), 578.670.000 (X); LADO (20-21) RUMBO N 00°11'00" E, DISTANCIA 15 Y COORDENADAS 1.625.481.000 (Y), 578.670.000 (X); LADO (21-22) RUMBO N 20.1620. W, DISTANCIA 31 Y COORDENADAS 1.625.510.000 0.578.659.000 DO: LAIX (22-1) RUMBO N 08°07'48" W, DISTANCIA 28 Y COORDENADAS 1.625.538.000 (Y), 578.656.000 (X); 4) TERRENO N1(9EUD) CUATRO. UN LOTE DE TERRENO, el cual está ubicado en la Aldea El Carbón, jurisdicción de esta ciudad de Juticalpa, departamento de Olancha, cuya área de extensión territorial es de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS (137.871.000 MTRS) equivalentes a DIE CINQUE PUNTO SIETE Y DIEZ MANZANAS (13.787.50 MZNS). Inmueble con las colindancias que se detallan de la siguiente manera: AL NORTE, colinda con propiedad de la Familia Solís y Jemestina Guerra; AL SUR, colinda con propiedad del señor Reto Torres, quebrada de por medio y card; AL ESTE, colinda con propiedad de la señora 1 Jemestina Guerra; AL OESTE, colinda con propiedad del señor Ixonario Guerra. Con los rumbos, distancias y coordenadas siguientes: COORDENADA INICIAL (Y) 1.627.745.000 (Y), 570.203.000 (X); LADO (1-2) RESIDO N 105643, E, DISTANCIA 66 Y COORDENADAS 1.627.808.000 (Y), 571.221.000 (X); LADO (2-3) RUMBO N 113.2896° E, DISTANCIA 9 Y COORDENADAS 1.627.817.000 (SI), 579.224.000 (X); LADO (3-4) RESIDO N 2618.130, E, DISTANCIA 86 Y COORDENADAS 1.627.894.000 (Y), 579.262.000 (X); LADO (4-5) RUMBO N 04°41'47" E, DISTANCIA 29 Y COORDENADAS 1.627.921.000 (Y), 579.264.000 (X); LADO (5-6) RUMBO N 36.2899° E, DISTANCIA 29 Y COORDENADAS 1.627.944.000 (Y), 579.281.000 (X); LADO (6-7) RUMBO N 39°03.32, E, DISTANCIA 63 Y COORDENADAS 1.627.993.000 (SI), 570.321.000 (X); LADO (7-8) RUMBO N 26.3354, E, DISTANCIA 68 Y COORDENADAS 1.628.055.000 (Y), 579.362.000 (X); LADO (8-9) RUMBO N 01.21, W, DISTANCIA 42 Y COORDENADAS 1.628.097.000 (Y), 579.361.000 (X); LADO (9-10) RUMBO N 19.422° W, DISTANCIA 15 Y COORDENADAS 1.628.213.000 (Y), 579.246.000 (X); LAIX (10-11) RESIDO N 3023.00 W, DISTANCIA 8 Y COORDENADAS 1.628.222.000 (Y), 579.222.000 (Y); LAIX (11-12) RESIDO N 3788.14 W, DISTANCIA 79 Y COORDENADAS 1.628.295.000 (Y), 579.184.000 (X); LADO (12-13) RUMBOS 600841° W, DISTANCIA 45 Y COORDENADAS 1.628.276.000 (Y), 579.143.000 (X); LADO (13-14) RUMBO S 72.614° W, DISTANCIA 105 Y COORDENADAS 1.628.245.000 (Y), 579.042.000 (X); LADO (14-15) RUMBO N 703759, W, DISTANCIA 104 Y COORDENADAS 1.628.269.000 (Y), 578.941.000 (X); LAIX (15-16) RUMBOS 01.3716° E, DISTANCIA 106 Y COORDENADAS 1.628.163.000 (Y), 578.944.000 (X); LADO (16-17) REMESO S 081957, E, DISTANCIA 200 Y COORDENADAS 1.627.965.000 (Y), 578.973.000 (X); LADO (17-18) RUMBOS 33.120 P, DISTANCIA 11 Y COORDENADAS 1.627.956.000 (Y), 578.979.000 (X); LADO (18-19) RUMBOS 68.44.0 1°, DISTANCIA 68 Y COORDENADAS 1.625.3.000 (Y), 571.033.000 (X); LADO 0940 RUMBOS 20°51'16" W, DISTANCIA 22 Y COORDENADAS 1.627.914.000 (Y), 579.025.000 (X); LADO 120-21) RUMBOS 38.2090, E, DISTANCIA 55 Y COORDENADAS 1.627.871.000 (Y), 579.059.000 (X); LADO (21-22) RUMBOS 501.110, E, DISTANCIA 8 Y COORDENADAS 1.627.866.000 (Y), 579.065.000 (X); LADO (22-23) RUMBOS 48.9390, E, DISTANCIA 33 Y COORDENADAS 1.627.843.000 (Y), 579.089.000 (X); LADO (23-24) RUMBOS 47.3891° E, DISTANCIA 3 Y COORDENADAS 1.627.834.000 (Y), 579.097.000 (X); LADO (24-25) RESIDO S 79.3340 E, DISTANCIA 77 Y COORDENADAS 1.627.820.000 (Y), 579.173.000 (X); (25-26) R.M. S 18°26'06" W, DISTANCIA 9 Y COORDENADAS 1.627.811.000 (Y), 579.170.000 (X); LADO (26-27) RUMBO S 65.4247 E, DISTANCIA 27 Y COORDENADAS 1.627.796.000 (Y), 579.192.000 (X); LADO (27-28) RUMBO S 28.0, 0, W, DISTANCIA 30 Y COORDENADAS 1.627.731.000 (Y), 579.171.000 (X); LADO (28-1) RUMBOS 79.02.49, E, DISTANCIA 33 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-2) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-3) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-4) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-5) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-6) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-7) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-8) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-9) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-10) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-11) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-12) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-13) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-14) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-15) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-16) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-17) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-18) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-19) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-20) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-21) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-22) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-23) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-24) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-25) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-26) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-27) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-28) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-29) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-30) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-31) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-32) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-33) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-34) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-35) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-36) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-37) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-38) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-39) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-40) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-41) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-42) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-43) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-44) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-45) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-46) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-47) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-48) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-49) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-50) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-51) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-52) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-53) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-54) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-55) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-56) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-57) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-58) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-59) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-60) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-61) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-62) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-63) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-64) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-65) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-66) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-67) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-68) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-69) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y COORDENADAS 1.627.745.000 (Y), 579.203.000 (X); LADO (28-70) RUMBO N 11°00'00" W, DISTANCIA 5 Y

EQUIPOS ELECTRONICOS VALDES, S.A.			
BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 2022			
EXPRESADO EN LEMPIRAS			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR		1,835,662.37	
EQUIPOS ELECTRONICOS VALDES EL SALVADOR	1,835,662.37	1,835,662.37	
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>		<b>1,835,662.37</b>	
			<b>CAPITAL Y RESERVAS</b>
			1,835,662.37
			<b>CAPITAL SOCIAL</b>
			25,000.00
			<b>RESERVAS</b>
			5,000.00
			<b>UTILIDADES ACUMULADAS</b>
			1,805,662.37
			<b>SOCIOS</b>
			YUNY DEL CARMEN SOTO DE VALDES 1,083,397.42
			MARIA ISABEL ANA VALDES DE IGLESIAS 180,566.24
			RENE ALFREDO SALVADOR VALDES SOTO 180,566.24
			MARIO ERNESTO PEDRO VALDES SOTO 180,566.24
			ENRIQUE ALBERTO LUIS VALDES SOTO 180,566.24
			<b>TOTAL DE PASIVO/CAPITAL</b>
			<b>1,835,662.37</b>

EQUIPOS ELECTRONICOS VALDES, S.A.

ING. RENE ALFREDO SALVADOR VALDES SOTO  
LIQUIDADOR



**COMUNICACIÓN EDICTAL**

EXP. 0801-2019-01298

La secretaria del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Francisco Morazán, a la señora ESTELA ROSALES MONDRAGON, HACE SABER: Que en la Demanda de DEMANDA DE DIVORCIO CONTENCIOSO por la Vía del Procedimiento Abreviado No Dispositivo, promovida por el señor SELVIN ADELMO BROWN SOMARRIBA, contra la señora ESTELA ROSALES MONDRAGON, ha recaído auto que en su parte conducente dice: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN. Tegucigalpa, M.D.C. veintinueve de noviembre del año dos mil veintidós... y en cuanto a lo solicitado que se proceda a librar comunicación edictal para que se NOTIFIQUE a la señora ESTELA ROSALES MONDRAGON, en su condición de demandada rebelde, el auto de fecha veintidós de agosto del año dos mil veintidós, por medio de comunicación edictal... que literalmente dice.. PARTE DISPOSITIVA En consecuencia a este Juzgado dispone: PRIMERO: PRIMERO: Téngase por precluido el plazo de treinta días (30) concedidos a la parte demandada señora ESTELA ROSALES MONDRAGON, para que procediera a contestar la demanda "DEMANDA DE DIVORCIO CONTENCIOSO por la Vía del Procedimiento Abreviado No Dispositivo", promovida en su contra por el señor SELVIN ADELMO BROWN SOMARRIBA.-SEGUNDO: Que se declare a la parte demandada señora ESTELA ROSALES MONDRAGON.- REBELDE. TERCERO: Que por medio del Receptor se proceda a notificar a la parte demandada, de la presente resolución de REBELDIA.- Asimismo no se llevará a cabo ninguna otra notificación excepto la de resolución que ponga fin al proceso. CUARTO: Contra la presente resolución cabe el recurso de reposición el cual se interpondrá por escrito ante el órgano que dictó la resolución que se Impugne dentro del plazo de tres días (3) contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.-NOTIFIQUESE.- FIRMAN Y SELLAN.- ABOGADO.- JORGE ALBERTO MEMA.- JESSICA NUÑEZ.- SECRETARIA POR LEY.- Tegucigalpa, M.D.C., veintinueve de noviembre del año dos mil veintidós.

JESSICA PATRICIA NUÑEZ  
SECRETARIA POR LEY

**AVISO DE HERENCIA**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, para efectos de ley al Público en General, HACE SABER: Que mediante sentencia dictada por este Tribunal en fecha tres de marzo del año dos mil veintidós, resolvió declarar: HEREDERO AB-INTESTATO al señor JOSE MIGUEL GARCIA FLORES, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad número 0703-1998-05139, con domicilio en Barrio Buenos Aires de esta ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su difunta madre la señora LEONOR ISABEL FLORES AGUILAR (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-Y se les conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Danlí, El Paraíso, 23 de marzo del 2022.  
MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA  
SECRETARIA

**AVISO DE HERENCIA**

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley: HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Civil en el Expediente número 0801-1019-04885.- CV, dicto sentencia en fecha veintinueve de marzo del dos mil veintidós, que en su parte resolutoria dice:FALLA PRIMERO: Declarar CON LUGAR la Solicitud de Declaratoria de Heredero Ab-Intestato presentada por los señores JUAN CARLOS CASTELLANOS HERNANDEZ, en su condición de hijo y los nietos MARCIA XIOMARA CASTELLANOS BARCENAS y ARNOLD GEOVANNY CASTELLANOS, en fecha veintinueve de julio del dos mil diecinueve. SEGUNDO: Declarar Heredero Ab-intestato al Señor JUAN CARLOS CASTELLANOS HERNANDEZ, todos los bienes, derechos acciones y obligaciones dejados por su difunto padre ARNOLD CASTELLANOS RIERA (Q.D.D.G.) TERCERO: Concederle la posesión efectiva de la herencia al Señor JUAN CARLOS CASTELLANOS HERNANDEZ, de todos los bienes, derechos acciones y obligaciones dejados por su Padre ARNOLD CASTELLANOS RIERA (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos ab-intestato o testamentarios de igual o mejor derecho.- Tegucigalpa, M.D.C., 21 de Abril del 2022.



**AVISO**

YO, LORENA ENRIQUETA HERRERA ESTEVEZ, en mi condición de Apoderada legal de la Señora ANGELICA ESPERANZA FARAJ RISHMAWY, en cumplimiento de la Ley y para efectos de la misma. HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO: Que en plazo máximo de cinco días a partir de la fecha presentare ante la GERENCIA DE AMBIENTE, San Pedro Sula, Solicitud de LICENCIA AMBIENTAL para viabilizar ambientalmente el Proyecto Denominado PROYECTO SPERANZA ubicado la Colonia Trejo, sector Sur Oeste es el Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cotes. San pedro Sula 9 de Enero del 2023

**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

La Infrascrita Secretaria, del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juticalpa, Departamento de Olancho, Al Público en General y para efectos de Ley HACE SABER: Que en fecha 13 de Diciembre del año 2022, este Juzgado, dicto sentencia, Declarando Herederos Ab-Intestato a REINA SOCORRO ANTUNEZ HERNANDEZ, de generales ya expresadas en el preámbulo de esta Sentencia, de la Cuarta Conyugal, que le corresponde a los señores HERMAN ROLANDO CACERES ANTUNEZ, MARY GRISELDA CACERES REYES, ROSANGEL DEL CARMEN CACERES REYES, DIONELSY SAGRARIO CACERES REYES, EDGAR ORFILIO CACERES REYES, WILSON GUILBERTO CACERES REYES, GISELA DEL CARMEN CACERES ANTUNES, JORGE ROBILIO CACERES ANTUNEZ, HECTOR ABELARDO CACERES REYES del resto de la Masa Hereditaria, que a su muerte dejara su difunto esposo y padre de sus hijos ante en mención el señor ROBILIO ABELARDO CACERES ORTIZ, también conocido como ROBILIO CACERES ORTIZ, concediéndole la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Juticalpa, Olancho 04 DE ENERO DEL AÑO 2023.

AZUCENA PERDOMO MEJIA  
SECRETARIA

*Residencial*

Lomas de **María Auxiliadora**

A 5 minutos de Plaza Loarque / casas de 3 habitaciones con 71 m<sup>2</sup> de construcción

**Financiamiento Disponible**  
Bancos, Cooperativas

Reserva tu casa con **L. 10,000**

Construidas en lotes de 200V<sup>2</sup> a 250 V<sup>2</sup> | Reserve su casa en segunda etapa

Res.Lomas de María Auxiliadora

**Teléfonos:**  
9934-2335 / 2229-5208



# ESTE 2023 TU FAMILIA MERECE VIVIR EN SU PROPIO HOGAR

•TASA PREFERENCIAL •AVALUO GRATIS •FINANCIAMIENTO INMEDIATO •PRIMA FINANCIADA 0%

PACIFICO HILLS | 179 M2 | 172 V2 |



ALTOS DEL CIMARRON | 192 M2 | 232.35 V2



ROBLE OESTE | 135 M2 | 403 V2 |



LAS CANARIAS | 107 M2 | 172 V2 |



ALTOS DEL CIMARRON | 118 M2 | 232 V2



LAS HADAS | 220 M2 | 296 V2



EL HATILLO | 450 M2 | 1,750 V2



TERRASOL | 100 M2 | 237 V2



PRADERAS | 75 M2 | 160 V2



SANTA LUCIA | 200 M2 | 500 V2



MIRAMONTES | 376 M2 | 755 V2



RUBEN DARIO | 416 M2 | 761 V2



## SOLO PARA INVERSIONISTAS

TORRE ALIANZA | 495 M2 | PISO COMPLETO



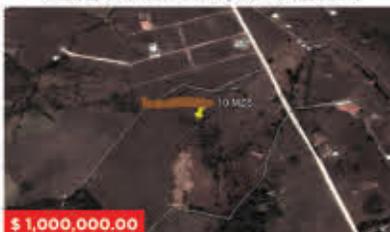
AMARATECA | ZONA EL REVENTON | 15 Mz.



TERRENO COMERCIAL COMAYAGUA CA5 | 20 Mz.



TERRENO SANTA ANA | 9.8 MANZANAS



TERRENO COMERCIAL COL. MODELO | 1,549 V2



TERRENO COMERCIAL DANLI | 7,962 V2



VALLE DE ANGELES   10 MANZANAS	\$ 2,000,000.00
TERRENO ANILLO PERIFERICO TEGUCIGALPA   24 Mz.	\$ 15,900,000.00
EDIFICIO 11 APARTAMENTOS LA HACIENDA	\$ 1,600,000.00
EDIFICIO BULEVAR SUYAPA   7695 M2	\$ 6,500,000.00
EDIFICIO 7 APARTAMENTOS LAS HADAS   810 M2	\$ 490,000.00
GUAIMACA 330 MANZANAS	\$ 3,500,000.00
TERRENO LAS UVAS 1145 V2	\$ 273,500.00

ANUNCIE Y VENDA SUS  
PROPIEDADES CON NOSOTROS



SOLICITA MÁS INFORMACIÓN AL

**9454-0001**



[Inviertahonduras.com](https://www.inviertahonduras.com)



**INVIERTAH**  
BIENES RAICES

DESDE 1998

[www.inviertahonduras.com](https://www.inviertahonduras.com)

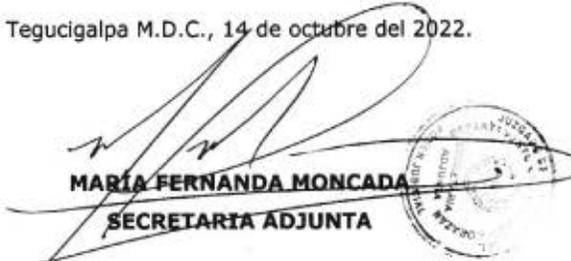


## COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, notifico a través de edictos, al señor **GUILLERMO ANTONIO FUENTES GARCIA**, con número de tarjeta de Identidad número **0801-1979-12588** el auto de fecha ocho de noviembre del dos mil dieciséis que literalmente dice: **JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.**- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, ocho de noviembre del año dos mil dieciséis.- **VISTA:** La Demanda de ejecución directa sobre bien inmueble hipotecado presentada el veintiocho de octubre del año dos mil dieciséis.- **ANTECEDENTES DE HECHO PRIMERO:** Por el Abogado **JULIO ORLANDO RODRIGUEZ** en su condición de Apoderado legal de la Sociedad Mercantil **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS S.A.**, solicitando se admita la presente demanda, se dicte mandamiento de ejecución y se requiera de pago al señor **GUILLERMO ANTONIO FUENTES GARCIA** para que pague la cantidad de **CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON DIECINUEVE CENTAVOS (L.461,550.19)** más intereses y costas.- **SEGUNDO:** Acompaña Testimonio de Escritura Pública número 374 de préstamo hipotecario y cesión y Testimonio de Escritura Publica número 374 de Compra Venta los que se mandaron a custodia por la Secretaria **CAROLINA CRUZ** según constancia de fecha treinta de octubre de dos mil dieciséis.- **FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIMERO:** El Artículo 887 del Código Procesal Civil establece que el pago de las deudas garantizadas por prenda o hipoteca podrá exigirse judicialmente dirigiendo la pretensión de ejecución directa y exclusivamente contra los bienes pignorados o hipotecados.- **SEGUNDO:** El Artículo 891 numeral 1 del Código Procesal Civil establece, que si los bienes hipotecados fueren inmuebles será competente para conocer de la Ejecución el Juzgado de Letras del lugar en que radique el bien, y en este caso el bien hipotecado se encuentra en Francisco Morazán.- **TERCERO:** El Artículo 895 del Código Procesal Civil el mandamiento de ejecución, se requerirá de pago al deudor y, en caso de que los haya, al hipotecante no deudor, o al tercer poseedor demandado.- **QUINTO:** El Artículo 897 del Código Procesal Civil establece que en caso de ejecución de bienes hipotecados el juez mandará al Registro de la Propiedad que se expida certificación en la que se especificará si la hipoteca a favor del ejecutante se halla subsistente y sin cancelar, o la cancelación o modificaciones que aparecieren en el Registro de la Propiedad. La expedición de esta certificación se hará constar en el asiento principal, indicando fecha y procedimiento para el que se expide, y su vigencia impedirá la cancelación de la hipoteca por causas distintas a la propia ejecución.- **SEXTO:** Artículos 81, 120, 144, 787, 888 y 900 del Código Procesal Civil.- **PARTE DISPOSITIVA** En base a lo anterior, este Juzgado resuelve: **UNICO: ADMITIR A TRÁMITE** la presente demanda de ejecución directa sobre bien hipotecado.- Díctese

mandamiento de Ejecución, contra el señor **GUILLERMO ANTONIO FUENTES GARCIA.**- Por medio del señor Receptor del despacho requiérase al señor **GUILLERMO ANTONIO FUENTES GARCIA** para que pague en el acto la cantidad de **CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON DIECINUEVE CENTAVOS (L.461,550.19)** más intereses y costas, haciéndoles saber que podrá formular oposición por escrito con anterioridad a la convocatoria de subasta y demás prevenciones de ley pertinentes.- Y una vez practicado el requerimiento que la Secretaria del Despacho proceda a librar mandamiento al Instituto de la Propiedad en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Francisco Morazán, a fin de que se deje constancia en dicho registro del requerimiento de pago al ejecutado y que proceda a emitir la certificación de dominio y todas las cargas que tuviere el inmueble hipotecado inscrito bajo matrícula número 664315 asiento 10 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Francisco Morazán, debiendo para tal efecto hacer constar en el asiento principal tal expedición, indicando la fecha y procedimiento para el que se expide, recordándole que su vigencia impedirá la cancelación de la hipoteca por causas distintas a la propia ejecución.- **Sin lugar** la habilitación de días y horas inhábiles, ya que el compareciente no manifiesta los motivos por el cual solicita la misma.- Téngase por acreditado el Poder en el Abogado **JULIO ORLANDO RODRIGUEZ** con carnet de colegiación número **10645** del Colegio de Abogados de Honduras con las facultades legales a él otorgadas.- **NOTIFÍQUESE.- FIRMA Y SELLO. ELISA VENTURA PANCHAME. JUEZ. FIRMA Y SELLO. ANA RODRIGUEZ GARCÍA. SECRETARIA ADJUNTA.** En virtud de la Demanda de Ejecución Directa y Exclusiva contra Bien Inmueble Hipotecado registrada con el número **0801-2016-08217-CPEH**, promovida por el Abogado **JULIO ORLANDO RODRIGUEZ** en su condición de Representante Procesal de la Sociedad Mercantil **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS S.A.** en contra el señor **GUILLERMO ANTONIO FUENTES GARCÍA.**- Le notificó al señor **GUILLERMO ANTONIO FUENTES GARCÍA** a través de este **EDICTO**, el que deberá ser publicado de tal forma como esta ordenado en auto de fecha siete de enero del dos mil veinte.- Este aviso deberá ser publicado en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura Nacional con caracteres que sean fácilmente legibles al lector, por tres veces, con intervalo de diez (10) días hábiles.

Tegucigalpa M.D.C., 14 de octubre del 2022.

  
**MARIA FERNANDA MONCADA**  
**SECRETARIA ADJUNTA**

### AVISO DE SENTENCIA DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley: HACE SABER: Que este Juzgado en el Expedient número 0801-2022- 04765-CV contentivo de la solicitud de Herencia Ab-intestato, se dictó sentencia en fecha once de octubre del dos mil veintidós, que en su parte resolutoria dice: FALLA: PRIMERO: Es procedente Estimar y en consecuencia se estima la pretensión deducida en la solicitud de mérito. SEGUNDO: Es procedente declarar en consecuencia se declara a los señores ORLANDO JOSSUE MORENO BRENES y TANIA LETICIA MORENO BRENES, herederos ab intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto padre, quien en vida fuera el señor CARMEN ORLANDO MORENO MARADIAGA. TERCERO: Se concede la posesión efectiva de la herencia a los señores ORLANDO JOSSUE MORENO BRENES y TANIA LETICIA MORENO BRENES, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. CUARTO:... QUINTO:... SEXTO: ... NOTIFIQUESE. F/S JUEZ, S/F SECRETARIO ADJUNTO. Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C, a los 14 días del mes de octubre año dos mil veintidós.

**ABOG. JUAN CARLOS RIVERA**  
**SECRETARIO ADJUNTO**

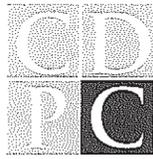
### AVISO DE HERENCIA A-B INTESTATO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Cholulteca, al Público en general y para los efectos de ley: HACE SABER: Que este Tribunal de Justicia en el expediente Número Anterior No.196-14. Numero Nuevo No.0601-2016-00148, dicto sentencia de fecha Diecisiete (17) de Marzo del año dos mil Quince (2015), en la cual se FALLA: DECLARAR CON LUGAR, la solicitud de Herencia Ab-Intestato presentada por la Abogada LILIANA MARIA ARONNE SALAZAR, quien actúa en su condición de Apoderada legal de la señora MARIA CATALINA MUÑOZ, conocida también como CATALINA MUÑOZ. Contraída a solicitar se le declare heredera ab-intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones de su difunto esposo el señor PABLO RUEDA, en consecuencia DECLARESE HEREDERA AB-INTESFAT6-7 la señora MARIA CATALINA MUÑOZ, conocida también como CATALINA MUÑOZ, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto esposo el señor PABLO RUEDA, y se le concede. La Posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos testamentarios ab-intestato de igual o mejor derecho.

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Cholulteca, 23 de febrero del Año 2017  
**PERLA IRIS HERNANDEZ OSORIO**  
**SECRETARIA**

### AVISO DE TRÁMITE

AL PUBLICO EN GENERAL HACEMOS SABER: Que estamos solicitando el trámite de beneficio de Garantía de Otorgamiento de la señora: DIGNA EMERITA MARTINEZ (Q.D.D.G.), por su sensible fallecimiento siendo pensionada por jubilación. Tramite que realizamos como sus Beneficiarios Legales: DENNIS FAVIEL URQUIA MARTINEZ, con número de identidad: 1208-1995-00475, MARTHA REBECA URQUIA MARTINEZ, con número de identidad: 1208-1972-00258, ALEXIS LEONEL URQUIA MARTINEZ, con número de identidad: 1208-1973-00334, DAVID EDGARDO URQUIA MARTINEZ, con número de identidad: 1208-1980-00084 y LESLY VANESSA LOPEZ GARCIA, con número de identidad: 1208-1988-00436. Ante el INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP).



## Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia

### CERTIFICACION

El suscrito, Secretario General de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia CERTIFICA: El Punto No. 6.1 del Acta No. 024-2022 celebrada por el Pleno, en el que se aprobó la Resolución No. 005-CDPC-2022-AÑO-XVI, que literalmente dice: "RESOLUCIÓN NÚMERO 005-CDPC-2022-AÑO-XVI. COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO NÚMERO 024-2022.- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve días del mes de junio del dos mil veintidós. VISTO: Para resolver el Expediente Administrativo Número 239-NC-12-2021 contentivo de la solicitud de notificación de una operación de concentración económica consistente en un cambio de control mediante la transferencia de activos por parte de las sociedades mercantiles PUMA ENERGY HONDURAS S. A. DE C. V. y PUMA ENERGY BAHAMAS S. A. (en conjunto denominadas "Vendedoras"), a favor de ENERGY INFRASTRUCTURE HONDURAS S. A. DE C. V. ("Compradora"). La solicitud de notificación fue presentada por el abogado Javier López Padilla, en su condición de apoderado legal de las sociedades mercantiles referidas, con la representación debidamente acreditada. CONSIDERANDO (1): Que, entre los antecedentes relevantes, contenidos en el procedimiento administrativo instruido al efecto, se destacan los siguientes: 1. Con fecha diez (10) de diciembre de 2021, el apoderado legal de las sociedades mercantiles: PUMA ENERGY HONDURAS S. A. DE C. V., PUMA ENERGY BAHAMAS S. A. (en conjunto denominadas "Vendedoras"), y ENERGY INFRASTRUCTURE HONDURAS S. A. DE C. V. ("Compradora"), compareció ante la Comisión a presentar escrito intitulado "Se Notifica Concentración Económica por cambio de control mediante la transferencia de activos. Se solicita se emita Resolución teniendo por bien hecha la notificación. Se acompañan documentos." 2. Que en fecha diecisiete (17) de diciembre de 2021, la Comisión admitió la solicitud antes relacionada, junto con la información acompañada al escrito inicial, y en acto seguido se le requirió, por medio de la Secretaría General, para que cumplimentara la información obligatoria relativa a la verificación de concentraciones económicas. 3. Que en fecha once (11) de enero de 2022, la Comisión da por cumplimentado lo requerido a los agentes económicos involucrados, y por medio de la Secretaría General, trasladó del Expediente Administrativo a la Dirección Técnica para la continuación del procedimiento. 4. Que en fecha diecisiete (17) de febrero de 2022, la Comisión por medio de Secretaría General procedió a notificar un Requerimiento de Información adicional, al apoderado legal de los comparecientes. 5. Que en fecha siete (7) de marzo de 2022, el apoderado legal de los intervinientes cumplimentó la información requerida, en seguida de su admisión, la Comisión la trasladó junto con el expediente administrativo a la Dirección Técnica para la continuación de la gestión correspondiente. 6. Que en fecha treinta y uno (31) de marzo de 2022, la Comisión procedió a notificar un nuevo Requerimiento de Información, éste se cumplimentó en fecha veintidós (22) de abril de 2022, acto seguido se dio traslado junto con el expediente administrativo a la Dirección Técnica para la continuación del proceso correspondiente. 7. Que en fecha doce (12) de mayo de 2022, se sostuvo reunión en las oficinas de la Comisión, con los representantes de los agentes económicos involucrados, a fin de que se aclararan y se brindaran mayor explicación sobre algunos extremos relacionados con la información presentada. Esta diligencia consta en el Oficio No. 009-SG/CDPC-2022 de fecha diez (10) de mayo de 2022. CONSIDERANDO (2): Que, de conformidad con el procedimiento de ley, se destaca la información relativa a los agentes económicos involucrados en la operación de concentración económica notificada, según su participación en la misma. Por el lado de las "Vendedoras". PUMA ENERGY HONDURAS S. A. de C. V. Sociedad anónima, constituida y existente bajo las leyes de la República de Honduras mediante Instrumento Público Número 73 de fecha cuatro (04) de mayo de mil novecientos cincuenta y seis (1956), autorizada por el notario Gustavo Acosta Mejía, originalmente, denominada Distribuidora de Productos del Petróleo S. A. de C. V., conocida actualmente bajo la denominación social PUMA ENERGY HONDURAS S. A. de C. V., según Escritura de modificación número 134 de fecha veinte (20) de diciembre de dos mil diez (2010). Dicha sociedad tiene como finalidad, entre otras, las siguientes: buscar, desarrollar, producir, exportar, importar por cualquier puerto de entrada, marítima o terrestre, comprar, vender, transportar, refinar, manufacturar y comerciar el petróleo, gas y otros hidrocarburos y minerales, sus productos y derivados; construir, comprar, arrendar, fletar, adquirir, retener, operar, vender, prestar, cambiar, hipotecar, disponer y negociar en refinerías, fábricas, bodegas, almacenes, tanques, oficinas, casas, talleres, tuberías, líneas telegráficas, líneas telefónicas, sistema inalámbrico, líneas de tranvías, de cable, ferrocarriles, canales, acequias, barcos, carros, tanques, remolcadores y otras facilidades de almacenamiento, de transporte y comunicación, edificios, artefactos y aparatos necesarios y útiles en lo de la compañía. Esta sociedad mercantil está inscrita con Matrícula No. 62862, en el Libro de Comerciantes Sociales, Registro Mercantil de Francisco Morazán, Centro Asociado al Instituto de la Propiedad. Los accionistas de la sociedad Puma Energy Honduras S. A. de C. V. son los siguientes:

Accionista	Acciones	% accionaria
Mercantil Petrolera, S.A. (MERPESA)	1,901,916	79.9 %
Puma Energy Bahamas S.A.	477,628	20.1 %
<b>Total</b>	<b>2,379,544</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Certificaciones de composiciones accionarias autenticadas, presentadas por el apoderado de las sociedades concurrentes.

PUMA ENERGY BAHAMAS S. A. Sociedad anónima, constituida con arreglo a las

leyes de Islas de las Bahamas, con número de Registro 163451 B de la Mancomunidad de las Bahamas y que conforme al artículo 310 del Código de Comercio de Honduras, se incorporó para ejercer actos de comercio en el país, originalmente registrada con el nombre de Esso Estándar Oil S. A. Limited, conforme al Acuerdo 826 de la Secretaría de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda de fecha siete (7) de noviembre de 1969, inscrita con número de asiento 1294 del Tomo 11 del Libro de Comerciantes Sociales del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. Posteriormente, en fecha veintitrés (23) de marzo de 2012, mediante resolución de asamblea de accionista se modificó el nombre a Puma Energy Bahamas S. A. (Según información contenida en el escrito de notificación inicial). El Objeto social por el cual se establece dicha sociedad, según su Memorándum de Asociación modificado y restablecido, es el de participar en cualquier acto o actividad que no esté prohibida por ninguna Ley al momento de entrar en vigor en Las Bahamas, incluyendo, pero no limitado, a las actividades siguientes: la compra, venta, transferencia, enajenación, negociación, financiación, trueque, propiedad, administración, concesión o recepción de préstamo, comisión, hipoteca, garantía, arrendamiento, uso, usufructo o administración judicial de cualquier tipo de propiedad, ya sea real o personal, acciones o derechos, y la realización y aceptación de todo tipo de acuerdos, contratos, operaciones, negocios y transacciones de lícito comercio. Los accionistas de la sociedad Puma Energy Bahamas S. A. son los siguientes:

Accionista	Acciones	% accionaria
Puma Energy Americas Holding B.V.	1,300,000	100 %
<b>Total</b>	<b>1,300,000</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Certificaciones de composiciones accionarias autenticadas, presentadas por el apoderado de las sociedades concurrentes.

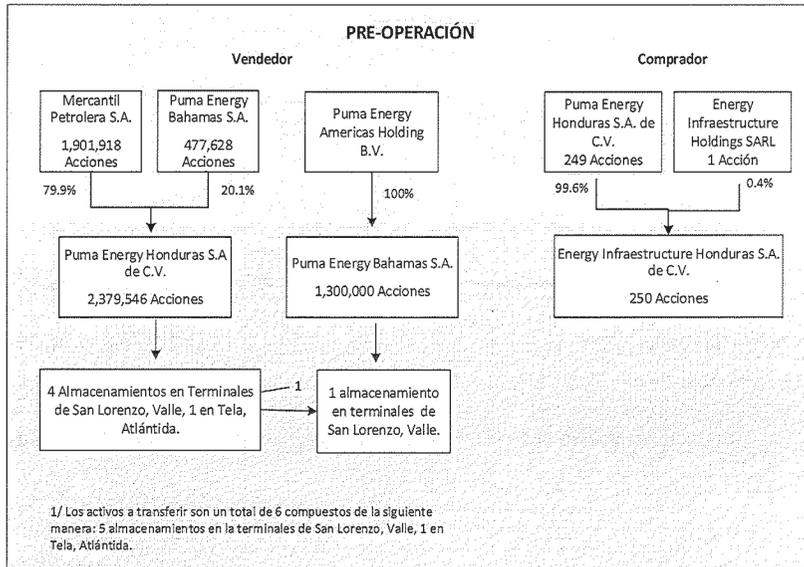
#### Por el lado de la "Compradora"

ENERGY INFRASTRUCTURE HONDURAS S. A de C. V. Sociedad Anónima de Capital Variable, constituida y existente bajo las leyes de la República de Honduras mediante Instrumento Público Número 13 de fecha catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021), autorizada por el notario Guillermo Arturo Caballero Castro. Con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa y constituida con duración indefinida. Según Escritura de Constitución, su finalidad principal es adquirir, operar y administrar todo tipo de obras de infraestructura que comprendan terminales de almacenamiento, recepción y despacho de combustibles derivados del petróleo, compra y venta de bienes muebles e inmuebles y representación de casas comerciales nacionales e internacionales, entre otros, actos de lícito comercio. Dicha sociedad está inscrita con matrícula número 2586228, en el Libro de Comerciantes Sociales, Registro Mercantil de Francisco Morazán, Centro Asociado al Instituto de la Propiedad. Los accionistas de la sociedad Energy Infrastructure Honduras S. A. de C. V. son los siguientes:

Accionista	Acciones	% accionaria
Puma Energy Honduras S.A. De C.V.	249	99.6%
Energy Infrastructure Holdings Sarl	1	0.4%
<b>Total</b>	<b>250</b>	<b>100.0%</b>

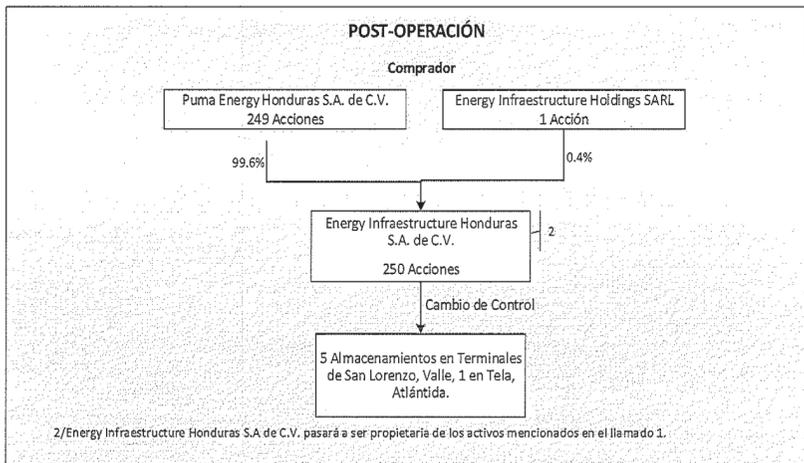
Fuente: Certificaciones de composiciones accionarias autenticadas, presentadas por el apoderado de las sociedades concurrentes.

Agentes Económicos indirectos, accionistas de los agentes económicos involucrados directamente en la operación de Concentración Económica. MERCANTIL PETROLERA, S. A. (MERPESA). Sociedad Anónima constituida y existente bajo las leyes de la República de Honduras mediante Instrumento Público Número 56 de fecha veinticinco (25) de noviembre de mil novecientos noventa y tres (1993), autorizada por el notario J. Francisco Zacapa, con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa y constituida con duración indefinida, Según su escritura de constitución, la finalidad de la sociedad será principalmente, la producción, comercialización, importación, exportación y distribución de toda clase de productos derivados del petróleo, entre otras. Esta sociedad es la accionista mayoritaria de la sociedad mercantil Puma Energy Honduras, S. A. de C. V. PUMA ENERGY AMERICAS HOLDINGS B. V. Sociedad privada de responsabilidad limitada, constituida de conformidad con las leyes de los Países Bajos, con domicilio social en Amsterdam, Holanda (Países Bajos), inscrita en el Registro Mercantil de las Cámaras de Comercio con número 34262121, en fecha diecinueve (19) de diciembre de dos mil seis (2006). (Según documentación presentada en traducción libre al idioma Español. Los Estatutos de la Sociedad establecen que el objeto de ésta comprende las actividades siguientes: constituir, participar en cualquier forma, administrar, supervisar, operar y promover empresas, negocios, sociedades y demás personas jurídicas, entre otros, CONSIDERANDO (3): Que, en atención a la información y documentación proporcionada, la concentración económica notificada consiste en un cambio de control mediante la transferencia de activos entre las sociedades mercantiles Puma Energy Honduras S. A. de C. V., y Puma Energy Bahamas S. A. ("Vendedoras"), y Energy Infrastructure Honduras S. A. de C. V. ("Compradora"). Los diagramas siguientes muestran gráficamente las relaciones de las sociedades involucradas pre y post operación de la concentración económica descrita previamente.



NO.	DESCRIPCIÓN	TITULO	DESTINO ACTUAL
1	Inmueble de 59,528.34 Mts <sup>2</sup>	Escritura Publica No.51 del 8 de junio del 2001	Almacenamiento en terminales de San Lorenzo.
2	Inmueble de 25,998. 35 Mts <sup>2</sup>	Escritura Publica No.52 del 8 de junio del 2001	Almacenamiento en terminales de San Lorenzo.
3	Inmueble de 59,528.34 Mts <sup>2</sup>	Escritura Publica No.53 del 8 de junio del 2001	Almacenamiento en terminales de San Lorenzo.
4	Inmueble en co-propiedad con Puma Energy Bahamas S.A.	Escritura Publica No.6 del 19 de junio del 2001	Almacenamiento en terminales de San Lorenzo.
5	Inmueble de 433,870.97 Mts <sup>2</sup>	Escritura Publica No.44 del 1 de junio del 2001	Almacenamiento en terminales de San Lorenzo.
6	Inmueble de 65,606.31 Mts <sup>2</sup>	Escritura Publica No.70 del 23 de abril del 1987	Almacenamiento en terminales de San Lorenzo.
7	Inmueble de 9,060.58 Mts <sup>2</sup>	Escritura Publica No.64 del 24 de septiembre del 1993	Almacenamiento en terminales de tela, Atlántida.
8	Derecho de arrendamiento en la empresa Nacional Portuaria (ENP) de 58.25 Mts <sup>2</sup>	El plazo expiró pero el arrendamiento continúa en los términos existentes.	Almacenamiento en terminales de San Lorenzo.

Fuente: Datos proporcionados por los agentes económicos.



CONSIDERANDO (4): Que en consonancia con lo que establece el ordenamiento jurídico, la Comisión, mediante providencia de fecha once (11) de enero 2022, remitió a la Dirección Técnica las diligencias correspondientes a fin de que por medio de las unidades técnicas se efectuaran los análisis y valoraciones pertinentes y se emitiesen los dictámenes respectivos. CONSIDERANDO (5): Que en consonancia con lo señalado en el considerando que antecede, la Dirección Económica, mediante dictamen DE-001-2022, de fecha diecinueve (19) de enero de 2022, procedió a valorar y analizar los aspectos siguientes: Valoración de Umbrales. La Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia (LDPC), establece en su artículo 13, la obligatoriedad de notificarse ante la CDPC a las empresas que pretendan concentrarse, antes que la operación de concentración surta sus efectos, definiendo esta Comisión como umbral para esta variable, en función del salario mínimo aprobado mediante Acuerdo Ejecutivo No.001-2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,636 del veintitrés (23) de junio de 2021, vigente a partir del uno (01) de julio de 2021, cumpliéndose en primera instancia al menos uno de los criterios de notificación y en consecuencia de verificación, vale decir, el referente a activos.

Empresas	Activos en Lempiras
Puma Energy Honduras, S. A. de C. V.	1,162,395,346.89
Puma Energy Bahamas, S. A	305,238,540.63
Energy Infrastructure Honduras, S. A. de C. V./a	n.d.
<b>Total</b>	<b>1,467,633,887.52</b>
<b>Umbrales</b>	<b>623,622,720.00</b>

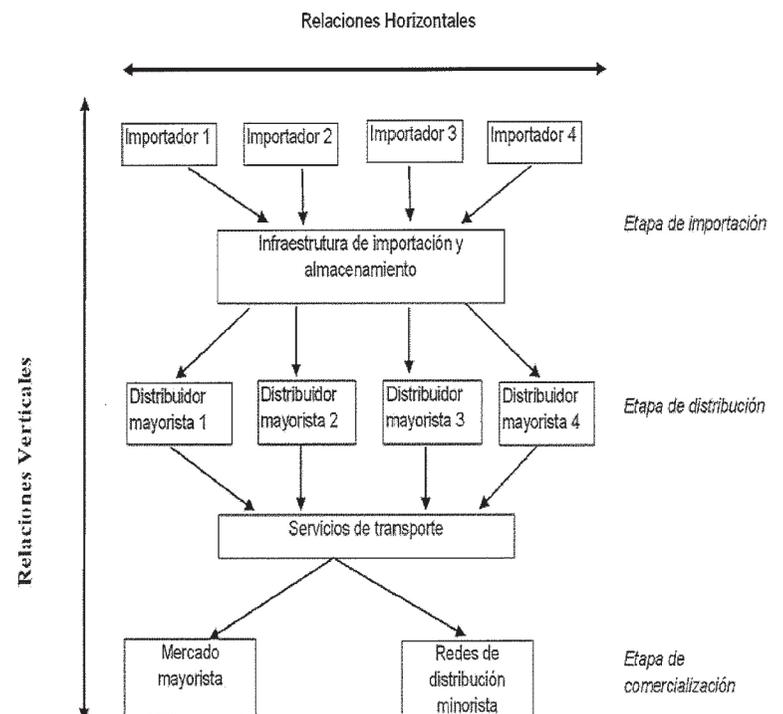
Fuente: Estados Financieros de las Empresas, Expediente 239-NC-12-2021.  
/a Acorde al artículo 22 inciso d) del Reglamento de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia, es requisito presentar a efectos de la verificación "Los estados financieros del ejercicio fiscal inmediato anterior de los agentes económicos involucrados auditados externamente por un contador público autorizado". De conformidad a los notificantes la sociedad hondureña fue constituida el día 14 de abril de 2021 y debido a que a la fecha no se había realizado el correspondiente cierre fiscal anual, los mencionados Estados Financieros no fueron presentados.

**La Operación de Concentración**

De acuerdo con lo manifestado en el escrito presentado por el apoderado legal, la operación de concentración económica consiste en un cambio de control mediante la transferencia de activos siguientes:

Mercado Relevante. La determinación del mercado relevante se realiza analizando y definiendo el mercado de producto y el mercado geográfico, con el objetivo de delimitar lo máximo posible qué y dónde se transan específicamente los productos (bienes y servicios) que tienen una sustituibilidad o intercambialidad razonable. Por una parte, el mercado de producto relevante incluye todos los bienes y servicios que desde el punto de vista del consumidor son sustituibles o intercambiables en virtud de las características o cualidades, los precios, los usos y aplicaciones, los precios, los usos y aplicaciones, las alternativas de consumo, las finalidades, la disponibilidad, los costos de cambio y la accesibilidad, los gustos y preferencias, las percepciones de sustituibilidad o intercambialidad, las tendencias del mercado, la evolución histórica de los patrones de consumo, el poder adquisitivo, las variables demográficas, y los hábitos y conductas en el uso del bien o servicio. Por otra parte, la delimitación del mercado geográfico relevante considera el área geográfica en donde se encuentran las fuentes o proveedores alternativos a los cuales el comprador podría acudir bajo las mismas o similares condiciones de competencia en el mercado, distinguiéndose de otras áreas geográficas donde las condiciones de competencia del mercado son apreciablemente distintas. Respecto al Mercado Producto, puede mencionarse que en Honduras la industria de derivados del petróleo es altamente compleja y se caracteriza por número a relaciones verticales y horizontales entre muchos agentes económicos.

La figura a continuación presenta la visión esquemática de las relaciones verticales entre agentes económicos.



Cada una de las etapas que componen la industria de derivados del petróleo se relacionan verticalmente, y éstas requieren acceso a distintos tipos de infraestructura. Los importadores deben de tener acceso a instalaciones de importaciones, es decir, instalaciones de transferencia y almacenaje, ya sean marítimas o terrestre, para desarrollar la actividad de distribución, también, debe tenerse acceso a servicios de transporte, para colocar los productos en los distintos mercados locales. (Estudio sectorial Honduras: mercado de combustibles derivados del petróleo, CDPC, 2009). En ese orden, el mercado relevante de producto para el presente caso queda definido como el almacenamiento de derivados de petróleo en el que participan los agentes económicos relacionados en la importación, almacenamiento, distribución al mayoreo, transporte y distribución al detalle, por cuanto, en dicho mercado es en donde la

concentración económica, desde la perspectiva de libre competencia, puede producir los variados efectos. En cuanto al mercado relevante geográfico, se observa que agente económico involucrado se desarrolla a nivel nacional, y si bien se reconoce que las condiciones de competencia pudiesen diferir entre zonas del país, no existen motivos para suponer que ello tendría efectos sustanciales sobre el mercado mismo. En consecuencia, el mercado relevante geográfico en el que se analiza la presente concentración, junto con el mercado de producto relevante, se define como el mercado nacional, por cuanto es la dimensión geográfica del mercado de producto relevante donde la pretendida operación y los agentes competidores clave operan. Valoración de posibles efectos a la Competencia derivado de la Operación de Concentración Económica. El análisis de concentración económica se realiza en el marco de lo que establece la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia (LDPC) en su artículo 11 que prescribe los alcances de qué debe entenderse como concentración económica; luego en el artículo 4 párrafo tercero, se establece el tema de las personas sometidas a la Ley, así: “quedan sometidas a las disposiciones de la presente Ley, aquellas personas con domicilio legal fuera del territorio de la República de Honduras, cuando sus actividades, contratos, convenios, prácticas, arreglos, actos o negocios, produzcan efectos en el territorio nacional”. Como fuera referido, esta operación de concentración económica consiste en el proceso de cambio de control mediante la transferencia de activos (operaciones de las terminales de almacenamiento de combustibles derivados del petróleo, ubicados en los puertos de Tela Atlántida y San Lorenzo, Valle) de las sociedades Mercantiles Puma Energy Honduras S. A. de C. V. y Puma Energy Bahamas S.A. (sociedades vendedoras), a favor de Energy Infrastructure Honduras S. A. de C. V. (sociedad compradora), incluyendo la compraventa de inmuebles y sus mejoras, tal como se hace constar en el contrato de compraventa de bienes. Es importante destacar que las partes involucradas en la transacción están vinculadas al mismo conglomerado empresarial (Grupo PUMA), lo cual implica que las condiciones a nivel estructural perdurarían en condiciones ex post a la pretendida operación de concentración económica. Asimismo, según manifiestan las partes notificantes, la intención de la operación es escindir las operaciones que actualmente mantienen las vendedoras en las terminales de almacenamiento de combustibles hacia la compradora, a efecto de volver más eficientes los procesos logísticos. Con ello, Energy Infrastructure Honduras, S. A. de C. V., ingresa como un agente económico a cargo de la actividad logística existente en el país. En virtud de lo anterior, no se advierte la generación de una situación de poder adicional en el mercado hondureño, que pudiera derivarse de la operación de concentración económica en cuestión, conforme a las especificaciones arribas descritas. CONSIDERANDO (6): Que en adición al análisis realizado por la Unidad Económica, la Dirección Legal, en cumplimiento a lo proveído por la Dirección Técnica procedió a valorar y analizar los aspectos societarios, contractuales y legales siguientes: De la Operación de Concentración Económica expuesta por los agentes económicos involucrados: De acuerdo a la información suministrada por el apoderado legal de las sociedades mercantiles involucradas en la concentración, esta operación mercantil consiste en un cambio de control mediante la cual se realiza la transferencia de activos por parte de las sociedades mercantiles Puma Energy Honduras S. A. de C. V. y Puma Energy Bahamas S. A. (en conjunto denominadas “Vendedoras”), a favor de Energy Infrastructure Honduras S. A. de C. V. (“Compradora”). Asimismo, en el escrito inicial se manifiesta que las “Vendedoras” han decidido vender a la Compradora, los bienes inmuebles y sus mejoras, en los que actualmente operan las terminales de almacenamiento de combustibles derivados del petróleo, ubicados en los puertos de Tela, Atlántida y San Lorenzo, Valle, venta que se perfeccionará una vez que se cumpla la condición suspensiva de la obtención de la resolución mediante el cual se tenga por notificada la operación de concentración económica por parte de la Comisión. Como resultado de una verificación preliminar, la Dirección Legal consideró necesario efectuar un Requerimiento de Información tendiente a que los agentes económicos intervinientes procedieran a informar y/o presentar documentación relacionada a lo siguiente: 1. Informar sobre el derecho de arrendamiento de una porción de Inmueble propiedad de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), incluyendo condiciones, duración, ubicación y consentimiento de la ENP para la cesión de derecho a favor de la sociedad mercantil Energy Infrastructure Honduras S.A. de C.V., en su condición de “Compradora” en el expediente de mérito. 2. Detallar si las sociedades denominadas en su conjunto como “Vendedoras” poseen Contratos de Exclusividad relacionados a la operación y administración de terminales de almacenamiento, recepción y despacho de combustible, vinculadas a la operación de Concentración Económica. 3. Copia certificada de la escritura de constitución, modificación o transformación, si la hubiere, así como la composición accionaria de los agentes económicos siguientes: a. Mercantil Petrolera, S. A. (MERPESA). b. Puma Energy Americas Holdings B. V. 4. Informar si algún miembro del Consejo de Administración de las sociedades involucradas directamente en la operación de concentración económica, es accionista o forma parte del Consejo de Administración de otras sociedades mercantiles constituidas en Honduras y relacionadas al mercado relevante identificado. (Presentar certificación en el caso que corresponda). CONSIDERANDO (7): Que en respuesta al requerimiento realizado, los agentes económicos involucrados presentaron información relativa al derecho de arrendamiento referido en la solicitud inicial, así como información de las sociedades mercantiles indirectamente relacionadas en la concentración, siendo estos los accionistas de los agentes económicos involucrados directamente en la operación en cuestión. A tal efecto, el apoderado legal de las partes manifestó que el arrendamiento se suscribió el diez (10) de febrero de 2010 y su vigencia se ha venido prorrogando automáticamente hasta la fecha. Asimismo, agrega que dicha parte del terreno arrendada por la sociedad mercantil Puma Energy Honduras, S. A. de C. V., no forma parte de la transferencia de activos proyectada y los derechos de cesión serán negociados con la ENP, una vez que la Comisión autorice la transferencia de activos a la empresa “Compradora”, en el entendido que la arrendadora ENP, tiene plenas facultades para aceptar o no la cesión de los derechos a favor de Energy Infrastructure S. A. de C. V. En relación a la información de “Las Vendedoras” sobre la existencia de contratos de exclusividad relacionadas a la operación y administración de terminales de almacenamiento, recepción y despacho de combustible, vinculadas a la operación

de concentración económica, se informa que no existen contratos de esa naturaleza. En lo referente a la información y/o documentación de las sociedades Mercantil Petrolera S. A. (MERPESA) y Puma Energy Américas Holdings B. V., se proporcionaron las copias autenticadas y apostilladas de su constitución, así como las certificaciones del Consejo de Administración, agregando a su vez la información relacionada a los cargos y participación de los miembros de dichos Consejos, en otras sociedades mercantiles relacionadas. CONSIDERANDO (8): Que según dictamen DT-007-2022, emitido por la Dirección Técnica en fecha treinta (30) de marzo de 2022, la Comisión consideró nuevamente requerir información sobre nuevos hechos, surgido a partir de la información y respuestas proporcionadas por las sociedades mercantiles antes relacionadas. Este nuevo requerimiento, tenía por objeto verificar entre otros datos: los movimientos societarios y accionarios de la sociedad mercantil Puma Energy Honduras, S. A. de C. V., que podrían indicar una operación de concentración llevada a cabo en el año 2012, y que se presumía no fue notificada a la Comisión. En breve, se requirió lo siguiente: 1. El historial y registro de los movimientos societarios y accionarios de la sociedad mercantil Puma Energy Honduras, S. A. de C. V., desde el año 2011 a la fecha. Para lo cual deberá presentar certificaciones de composición accionaria de cada uno de dichos movimientos, reportando fechas, socios entrantes y/o salientes, participación accionaria y porcentual de cada socio, aumentos de capital y copia de las Escrituras Públicas mediante las cuales se hayan ejecutado los respectivos. 2. Que se indicara y detallara las concentraciones económicas no notificadas a la Comisión, en donde de manera directa o indirecta hayan participado las sociedades mercantiles Puma Energy Honduras, S. A. de O. V., Puma Energy Bahamas S. A., y Mercantil Petrolera, S. A. 3. Que en caso de existir concentraciones económicas no notificadas, previo al proceso de concentración objeto de análisis, brindara una descripción de las concentraciones económicas realizadas, sus objetivos, fechas y tipo de operaciones, así como el contrato o proyecto en donde quedó regulada la operación. 4. Que se detallara la capacidad de almacenamiento de cada uno de los siete (7) inmuebles involucrados en la operación de concentración, así como el volumen almacenado en los mismos (ambos medidos en galones), para los últimos tres (3) años. 5. Que se informara sobre la cuota de participación de la sociedad mercantil Puma Energy Honduras, S. A. de C. V., en el mercado de almacenamiento de derivados del petróleo, según su capacidad de almacenamiento, u otra variable que considere relevante. 6. Que se informara sobre los competidores existentes en el mercado de almacenamiento de derivados del petróleo. CONSIDERANDO (9): Que con la información y explicaciones recibidas de los agentes económicos, se identificaron ciertas irregularidades en los datos proporcionados, acto seguido se procedió a citar a las partes involucradas a fin de que proporcionaran información sobre los extremos antes referidos. Entre los resultados de la comparecencia se hizo constar la existencia del error en la información proveída. En particular, la relativa al número de inmuebles que conforman los activos objeto de la operación de concentración económica, las partes aclararon que se trata de seis (06) inmuebles y no de siete (07), como inicialmente habían notificado, tanto en la solicitud inicial como en el borrador del proyecto del Acuerdo de Compraventa. Así entonces, se informó sobre cuatro (04) propiedades que se encuentran ubicadas en la Ciudad de San Lorenzo, Valle y dos (02) en Tela, Atlántida; de éstos, únicamente dos (2) de los seis (6) están en operación (Uno en San Lorenzo y otro en Tela). Es más, se enfatizó que en los inmuebles operativos está instalado el equipo funcional; mientras que los demás activos, solamente conforman el predio físico (véase fotografías satelitales adjuntas al expediente). En cuanto a la capacidad instalada, expusieron, grosso modo, sobre las facilidades o capacidad de almacenamiento, se indicó que se cuenta con cinco (5), tres (3) ubicadas en el Atlántico y dos (2) del pacífico, de las cuales, cuatro (4) de estas facilidades son comercializadoras y una es exclusiva para consumo de un agente económico distinto a ellos (LUFUSA). En ese sentido, se hicieron las peticiones de información correspondientes a efecto de hacer las rectificaciones pertinentes, en el sentido de que excluyera al agente económico que cuenta con facilidad de almacenamiento propio y que no participa en el eslabón de comercialización. Se precisó que a éste no se le considera directamente competidor en el mercado relevante definido. CONSIDERANDO (10): Que posteriormente a la reunión sostenida con los agentes económicos, la Dirección Legal prosiguió con el análisis del caso y la emisión del dictamen respectivo como parte del proceso relativo a las operaciones de concentración económica que establece la Ley de Competencia y su reglamento, valorando los aspectos siguientes: Del procedimiento relativo a la Operación de Concentración Económica. Requisitos Esenciales. 1. Que en lo relativo a las operaciones de concentración económica, la Ley de Competencia y su Reglamento, contiene disposiciones legales que rigen el procedimiento en cuestión. 2. Que la Ley en referencia establece en su artículo 13, la obligatoriedad de notificarse ante la Comisión, por parte de los agentes económicos que pretendan concentrarse, antes que la operación de concentración surta sus efectos. 3. Que con el sometimiento del control pre operación por parte de la Comisión, sobre las operaciones de concentraciones económicas que se pretendan desarrollar en cualquier mercado, se procura analizar su compatibilidad con la Ley de Competencia, y si dicha operación no restringe, disminuye, daña o impide la libre competencia, en consonancia con el artículo 12 de la referida Ley. 4. Que para efectos de cumplir con la obligación de notificación previa obligatoria supra referida, se debe incluir en la solicitud, la información y documentación estipulada en el artículo 52 de la Ley de Competencia, relacionada con los artículos 15 y 22 del respectivo Reglamento, y relativa a los agentes económicos participantes en la operación de concentración económica directa o indirectamente; para lo cual los agentes económicos intervinientes en la operación notificada cumplieron la información base y general que mandan las disposiciones legales, en relación a las copias certificadas de las escrituras de constitución, modificación o transformación, el nombre, denominación o razón social de los agentes económicos que participan directamente en el proceso notificado, así como los estados financieros del ejercicio fiscal inmediato anterior, y lo relativo a la composición del capital social de los intervinientes. Posteriormente vía requerimiento proporcionaron información relativa a los agentes económicos involucrados indirectamente, siendo estos accionistas de las partes. 5. Que corre agregado al expediente administrativo contentivo de la notificación referida, documentos

denominados “Declaración Jurada” por medio de los cuales las sociedades intervinientes cada una de forma individual acreditan que la información presentada en la notificación de concentración económica es fidedigna y pertenece a sus representadas. Asimismo, que dichas sociedades no participan en algún proceso de concentración económica en Honduras distinto al notificado. 6. Que la sociedad mercantil Puma Energy Honduras, S. A. de C. V., reporta bajo Declaración Jurada, que ostenta participación en las sociedades mercantiles siguientes: a. Comercial El Hogar, S. A. b. Mercantil Petrolera S. A. de C. V. 7. Que la sociedad mercantil Puma Energy Bahamas S. A., reporta bajo Declaración Jurada, que ostenta participación en las sociedades mercantiles siguientes: a. Puma El Salvador S. A. de C. V. b. Mercantil Petrolera S. A. de C. V. c. Puma Energy Guatemala S. A. d. Puma Energy Honduras S. A. de C. V. e. Refinería Petrolera Acajutla, LTDA de C. V. Valoración de la operación de Concentración Económica: A lo largo de la solicitud expuesta por los intervinientes, se indica que la intención de las sociedades involucradas en el proceso en cuestión, es escindir las operaciones que actualmente mantienen las Vendedoras en la parte del negocio de operación de las terminales de almacenamiento de combustibles derivados del petróleo ampliamente referidas y trasladarlas a la Compradora, a efecto de volver más eficientes los procesos logísticos, siendo que ésta ingresa como un agente económico a cargo de una actividad logística ya desarrollada en el país, por tanto no producirá ningún efecto en el mercado relevante, porque las condiciones de dicho mercado continuaran siendo las mismas. Aunado a lo anterior y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el ordenamiento jurídico que rige la Libre Competencia en Honduras, se presentó como parte de los elementos a analizar por la Comisión, el “Proyecto de Acuerdo de Compra-venta de Activos relacionado negocio de almacenamiento realizado en las Terminales de San Lorenzo, Valle y Tela, Atlántida en Honduras”, documento proporcionado en versión digital, en el cual entre otras cosas indica el sometimiento y respeto que los intervinientes manifiestan a las disposiciones de ley y las facultades de las autoridades gubernamentales de las jurisdicciones en donde sea requerido. Para tal efecto se indica en el documento referido, específicamente en el apartado de “Condiciones”, entre otras cosas, lo siguiente: “(v). Las Partes confirmando que no es necesaria autorización, aprobación o consentimiento de registro ante cualquier autoridad gubernamental que tenga jurisdicción sobre las Partes para la suscripción y ejecución de este convenio, o para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el mismo, excepto la aprobación de la concentración por parte de la Comisión de Defensa y Promoción de la Competencia.” Cabe hacer mención que la información de los bienes inmuebles que conforman los activos objeto de la concentración económica se encuentran detallados, tanto en el escrito de la solicitud inicial, como en el Proyecto de Acuerdo de Compra-venta de Activos relacionados al negocio de almacenamiento realizado en las Terminales de San Lorenzo, Valle y Tela, Atlántida en Honduras, habiendo presentado a la Comisión, documentación de registro y copias de escrituras públicas de dichos inmuebles, de manera posterior y a solicitud de la Comisión con el propósito de validar la información proporcionada y sobre la cual se habían identificado ciertas inconsistencias. CONSIDERANDO (11): Que la nueva información presentada por el apoderado legal de los agentes económicos intervinientes en la operación de concentración económica permitió la verificación de los datos en cuestión y se realizaron algunas modificaciones en el cuadro referente al número de activos, descrito en el apartado denominado “La Operación de Concentración” contenido en el Dictamen Económico DE-001-2022 de fecha diecinueve (19) de enero de 2022. (Ver Considerando Cinco). Se pudo constar que los inmuebles involucrados en la transacción económica son seis (6), dos (2) de ellos ubicados en la terminal de Tela, Atlántida, y cuatro (4) en la terminal de San Lorenzo, Valle. Se logró puntualizar que de los mencionados bienes solo uno (1) de ellos es operativo en la ciudad de Tela y el otro se encuentra activo en la ciudad de San Lorenzo, sumado a ello, se constató la información sobre el derecho de arrendamiento de una parte de un inmueble propiedad de la Empresa Nacional Portuaria (ENP). Otro elemento adicional derivado de la nueva información con la que se contó fueron los datos de la capacidad total de almacenamiento de dichas terminales en sus áreas operativas (medida en galones): 18,085,973 en la ciudad de San Lorenzo y 17,840,937 en la ciudad de Tela. En dichas terminales, se detalla que el volumen almacenado para los últimos 3 años ha sido el siguiente:

2019	2020	2021	Total	Terminal
103,818,834	94,241,280	105,904,176	303,964,290	San Lorenzo
99,203,454	82,211,892	103,815,810	285,231,156	Tela
203,022,288	176,453,172	209,719,986	589,195,446	Total

Finalmente, se precisó que la cuota de participación de la sociedad mercantil Puma Honduras S. A. de C. V. en el mercado de almacenamiento de derivados del petróleo, según su capacidad de almacenamiento es la siguiente: Puma Honduras S.A. de C. V. 32.2%; la firma Chevron: 32.7% y la empresa Uno: 35.1%. CONSIDERANDO (12): Que en el proceso de verificación de información se encontró que en el año 2012, se realizó una venta de acciones de la sociedad mercantil Puma Energy Honduras S. A. de C. V., por parte de dos de sus accionistas, hecho que pudo constatarse, mediante Instrumento Público número 69 de fecha nueve (09) de octubre de dos mil doce (2012), autorizado por el Notario Guillermo A. Caballero Castro y Protocolizado mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el catorce (14) de septiembre de dos mil doce (2012). Adicionalmente, se verificó a través de una revisión del historial registral efectuado por la Dirección Legal de esta Comisión, que la sociedad mercantil Puma Energy Honduras S. A. de C. V. está registrada bajo matrícula 62862 del Registro Mercantil de Francisco Morazán, Centro Asociado al Instituto de la Propiedad, en donde consta la inscripción número 15412 que contiene la ejecución de acuerdos, quedando establecido que en la Asamblea de fecha catorce (14) de septiembre de 2012, se conoció lo siguiente: “PUNTO ÚNICO.- “Autorización de la Asamblea General de Accionistas con respecto a la solicitud de la venta de acciones de la sociedad Puma Energy Honduras S. A. de C. V.” el que se lee

así: “ACUERDO NÚMERO UNO (1): Autorizar a los accionistas Puma Energy Internacional, S. A. y a la sociedad Puma Energy Holdings, S. A., la venta de la totalidad de las acciones que poseen de la sociedad Puma Energy Honduras S. A. de C. V.. En relación a lo anterior, el accionista le vende la cantidad de 477,628 acciones a favor de la sociedad MERCANTIL PETROLERA, S. A. y el accionista Puma Energy Holdings, S. A., le vende la cantidad de 1,918 acciones a la sociedad PUMA ENERGY BAHAMAS, 5. A” x Cabe hacer mención que desde el año 2012 a la fecha los accionistas de Puma Energy Honduras, son las sociedades Mercantil Petrolera, S. A. (MERPEA) y Puma Energy Bahamas, S. A., según transacción que se llevó a cabo de manera posterior a la Resolución número 15-2011 de fecha treinta (30) de septiembre de dos mil once (2011) emitida por la Comisión y contenida en el expediente administrativo número 107-NC-5-2011. No obstante, vale mencionar que la accionista MERPEA ha tenido el control accionario de la sociedad mercantil Puma Energy Honduras, S. A. de C. V. En ese mismo sentido, y como producto requerimiento de información efectuado por la Comisión, los agentes económicos presentaron información y documentación por medio de la cual comprobaron lo antes referido y que conlleva la realización de una operación de concentración económica no notificada a la Comisión, y por ende un incumplimiento a la obligación de notificar que se establece en el ordenamiento jurídico que rige la materia de libre competencia. Derivado de lo anterior y a sabiendas de las normas que establecen la obligación de notificar, los agentes económicos esgrimieron que la operación de concentración no notificada se trató de una reestructuración, e indicaron que: “En el 2012, la sociedad mercantil MERPEA realizó una reestructuración interna de composición accionaria en la cual su antigua accionista PUMA ENERGY INTERNACIONAL S. A., vendió la totalidad de sus acciones (29,136,899) a la sociedad mercantil PUMA ENERGY BAHAMAS S. A.”. Los agentes requeridos agregaron que dicha reestructuración accionaria se ejecutó en el marco de un proceso de organización interna entre sociedades mercantiles pertenecientes al mismo conglomerado industrial y de comercialización de hidrocarburos, que materialmente no representó un cambio de control entre agentes económicos que repercutiera en el comportamiento del mercado de hidrocarburos hondureño dado que los tomadores de esa decisión pertenecían (y pertenecen) al mismo grupo mercantil internacional; argumentando que los actos mercantiles realizados no son objeto de regulación por la Ley de Defensa y Promoción de la Competencia, dado que no existió un cambio de control en los términos establecidos en la norma. CONSIDERANDO (13): Que las disposiciones de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia en lo concerniente a los procesos de concentración económica, establecen la obligación que tienen los agentes económicos de notificar las concentraciones económicas ante la Comisión, antes de que éstas surtan efectos. Vale precisar que el artículo 13 párrafo tercero de la Ley de Competencia establece que la omisión por parte de los agentes económicos involucrados, en los términos de la notificación relacionada, será considerada incumplimiento a lo establecido en la presente ley. Para el caso, puede observarse lo establecido en el artículo 14 del reglamento de la Ley de Competencia relacionado con el artículo 13 de la misma, en cuanto se refiere al momento en que deberá efectuarse la notificación previa, siendo éste, antes de que surta efectos y que ocurra cualquiera de los supuestos siguientes: “a) El acto jurídico se perfeccione de conformidad con la legislación aplicable, o en su caso, se cumpla la condición suspensiva a la que está sujeto dicho acto; b) Se ejerza directa o indirectamente el control de hecho o de derecho sobre otro agente económico, o se adquieran de hecho o de derecho, entre otros, activos, participación en fideicomisos, partes sociales, derechos de propiedad intelectual, membresías o acciones de otro agente económico; c) Se lleve a cabo firma de un convenio de fusión entre los agentes económicos involucrados, tratándose de una sucesión de actos, se perfeccione el último de ellos, por el cual se rebasen los montos establecidos en dicho artículo.; d)...”. Aunado a lo anterior, es necesario recalcar que el artículo 13 reglamentario se establece que: “Para los efectos de la verificación o investigación a que se refiere el artículo 16 de la Ley, la Comisión deberá aprobar las operaciones en que: a. ...; b. ...; c. ...; d. Las concentraciones consistan en una simple reestructuración corporativa, donde un agente económico tenga en propiedad y posesión, directa o indirectamente, por lo menos durante los últimos tres años, el 98% de las acciones o partes sociales de él o los agentes económicos involucrados en la transacción.” Así pues, de conformidad con los preceptos anteriormente señalados, se puede establecer que la obligación de notificar una operación de concentración económica, conlleva correlativamente una gestión de verificación por parte de la Comisión. Ahora bien, cuando se verifica una operación de concentración y se concluye, que ésta está comprendida en uno de los casos del artículo 13 del Reglamento, el procedimiento indica que dicha operación de concentración debe ser aprobada por la Comisión. Sin embargo, se entiende de manera implícita que para que la Comisión apruebe dicha operación esta debe ser puesta en conocimiento de la misma, es decir debe ser notificada para que la Comisión se pronuncie al respecto. Aquí resulta oportuno precisar que las disposiciones de la Ley de Competencia son de orden público tal y como lo establece el artículo 3 del mismo cuerpo legal. En ese sentido su observancia y cumplimiento es obligatorio, incluyendo lo relacionado con las disposiciones relativas a las concentraciones económicas y la sustanciación de sus procedimientos. Cabe advertir que la operación no notificada se considera incumplimiento a la obligación de notificar una concentración económica, indistintamente, de la figura o transacción mercantil por la cual se ejecute, y ello acarrea responsabilidad para los agentes económicos concentrados, siendo que los criterios para determinar qué operaciones son o no una concentración económica o qué transacciones son susceptibles de verificación, según la Ley de Competencia, le corresponde a la autoridad de aplicación. De la información y documentación aportada al expediente, así como de lo manifestado por las partes, se demostró que la sociedad mercantil denominada PUMA ENERGY HONDURAS, S. A. de C. V., llevó a cabo una transacción mercantil, sin que ésta fuese comunicada, previamente, a la Comisión. Sobre este particular, se dejó constancia sobre el instrumento público por medio del cual se perfeccionó la operación realizada en el año 2012. En el expediente de mérito consta la información pertinente al Instrumento Público Número 69 de fecha 09 de octubre de 2012, autorizado por el Notario Guillermo A. Caballero Castro, contentiva de la

operación de concentración no notificada; y también corre agregado a los expediente, los antecedentes que relaciona comportamientos reincidentes del agente económico antes referido, tal como acredita en la Resolución No. 15-2011 de fecha treinta (30) de septiembre de 2011, mediante el cual se impuso al agente económico PUMA ENERGY HONDURAS S. A. DE C. y., una multa por el incumplimiento de la obligación de notificar una operación de concentración económica. En ese orden, por el hecho de que se haya tenido conocimiento de esa omisión, hasta en la notificación y verificación del proyecto de concentración que nos ocupa en el presente expediente, resulta válido considerar que la presente operación tiene implícita una notificación extemporánea de la transacción mercantil ocurrida en el año 2012. CONSIDERANDO (14): Que de conformidad con la Ley, la Comisión tiene entre otras funciones y atribuciones, no solamente el "verificar e investigar las concentraciones económicas para determinar su compatibilidad con la presente ley", sino también el "verificar el incumplimiento de las disposiciones de la Ley de Competencia, su reglamento y demás disposiciones emitidas por la Comisión", según está prescrito en el artículo 34 numeral 3 de la Ley, y el artículo 3 inciso "c" de su Reglamento, respectivamente; por consiguiente, esta Dirección legal, es del parecer siguiente: 1. Que se autorice la operación de concentración económica que incluye el grupo de inmuebles que conforman los activos de interés, así como excluir el activo correspondiente al derecho de arrendamiento que relaciona a la Empresa Nacional Portuaria (ENP), quedando establecido de la siguiente manera:

No.	Descripción	Instrumento Público / Fecha	Destino/ Ubicación	Condición
1	Inmueble de 59,528.34 Mts <sup>2</sup>	No. 51 08 de septiembre de 2001	Almacenamiento en terminal de San Lorenzo, Valle.	No Operativo
2	Inmueble de 25,998.35 Mts <sup>2</sup>	No. 52 08 de septiembre de 2001	Almacenamiento en terminal de San Lorenzo, Valle.	No Operativo
3	Inmueble de 99,572.77 Mts <sup>2</sup>	No. 53 08 de septiembre de 2001	Almacenamiento en terminal de San Lorenzo, Valle.	No Operativo
4	Inmueble de 433,870.97 Mts <sup>2</sup> en co-propiedad con Puma Energy Bahamas S.A.	No. 6 19 de junio de 2001	Almacenamiento en terminal de San Lorenzo, Valle.	Operativo
5	Inmueble de 65,606.31 Mts <sup>2</sup>	No. 70 23 de abril de 1987	Almacenamiento en terminal de Tela, Atlántida.	Operativo
6	Inmueble de 9,060.58 Mts <sup>2</sup>	No. 64 27 de septiembre de 19993	Almacenamiento en terminal de Tela, Atlántida.	No Operativo

Que queda excluido de la operación de concentración económica, objeto de la aprobación, el derecho de arrendamiento sobre una porción de terreno de 58.25 metros cuadrados ubicado en el Puerto de San Lorenzo, Valle y propiedad de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), por haber manifestado las partes que el mismo no forma parte de la transferencia de activos a favor de la sociedad mercantil ENERGY INFRASTRUCTURE HONDURAS, S. A. DE C. V. ("Compradora"). 2. Que se considere el comportamiento de la sociedad PUMA ENERGY HONDURAS, S. A. de C. V., en dos etapas, siendo una en lo que respecta a la operación en este acto verificada, la cual del análisis se desprende que la estructura actual del mercado en donde se llevaría a cabo la concentración económica, no se verá alterado o afectado de ser aprobada la misma, sin embargo se hace necesario dejar establecido ciertas condiciones relacionados al comportamiento de los agentes económicos en relación a las obligaciones establecidas en el ordenamiento jurídico que rige la materia de competencia. 3. Que derivado de la evidencia, se establezca que con anterioridad a la operación económica en este acto notificada, ha existido por parte de PUMA ENERGY HONDURAS, S. A. de C. V., una omisión relacionada a la obligación de notificación de una operación de concentración económica efectuada en el año 2012, en pleno conocimiento de las implicaciones de dicha omisión, por haber sido multado mediante Resolución 15-2011 de fecha treinta (30) de septiembre de 2011. En suma, después de haber apreciado la información y las aclaraciones aportadas al expediente en su conjunto; esta Dirección Legal es del parecer, salvo mejor criterio, que el proyecto de concentración, en efecto, tiene como objetivo principal, producir un cambio de control, propósito que se materializa mediante la transferencia de activos (esto es, el traspaso de las operaciones de las terminales de almacenamiento de combustible derivados del petróleo, ubicados en el puerto de Tela, Atlántida y San Lorenzo, Valle), entre las sociedades Mercantiles Puma Energy Honduras S. A. de C. V. y Puma Energy Bahamas S. A. (sociedades vendedoras), y Energy Infrastructure Honduras S. A. de C. V. (sociedad compradora). En consecuencia, en función de la investigación realizada y del análisis de la información aportada al expediente de mérito, se puede concluir que no se observa una modificación de la estructura existente del mercado, ni se percibe la generación de una situación de poder adicional, que pudiera tener un efecto sustancial en las condiciones pre-existentes. CONSIDERANDO (15): Que para efectos de dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Competencia que dice: "En el acto de formalización ante notario mediante el cual se produzca una concentración de las que requiere autorización previa de conformidad a la Ley, dicho funcionario deberá relacionar la resolución de la Comisión en la que se autoriza la misma", los agentes económicos involucrados en dicha operación, informarán a la Comisión el cumplimiento de la obligación en referencia, para lo cual deberán presentar ante la Secretaría General de la Comisión, la copia debidamente autenticada de la correspondiente escritura pública, y las solemnidades que la ley exige para los efectos respectivos. POR TANTO: La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia en el uso de sus atribuciones y en aplicación a lo establecido en los

artículos: 1, 80, 82, 331, 333 y 339 de la Constitución de la República; 1, 2, 3, 4, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 1 34 numeral 3), 36, 37, 38, 39, 41, 45, 46, 52, 53 y demás aplicables de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia; 1, 2, 3 literal c) y f), 9, 14, 15, 21, 22, 29, 46, 49, 50, 55, 82 y demás aplicables del Reglamento de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia; Resolución número 15-2011 de fecha treinta (30) de septiembre de 2011 emitida en Sesión de Pleno número 37-2011 por esta Comisión. RESUELVE: PRIMERO: Tener por NOTIFICADA, la operación de concentración económica presentada por las sociedades mercantiles PUMA ENERGY HONDURAS S. A. de C. V., PUMA ENERGY BAHAMAS S. A. ("Vendedoras"), y ENERGY INFRASTRUCTURE HONDURAS S. A. de C. V. ("Compradora"). SEGUNDO: Que se AUTORICE el proyecto de concentración económica consistente en un cambio de control mediante la transferencia de activos por parte de las sociedades mercantiles PUMA ENERGY HONDURAS S. A. de C. V. y PUMA ENERGY BAHAMAS S. A. ("Vendedoras"), a favor de ENERGY INFRASTRUCTURE HONDURAS S. A. de C. V. ("Compradora"). TERCERO: IMPONER por medio de su representante legal a la sociedad mercantil PUMA ENERGY HONDURAS S. A. de C. V., una multa de Ciento Ochenta y Dos Mil, Seiscientos Setenta y Siete Lempiras, con noventa centavos (L.182,677.90), en virtud de haber reincidido en el incumplimiento de la obligación de notificar antes de surtir sus efectos, otra operación de concentración económica ocurrida en el año 2012. La Comisión considera que el proyecto de concentración autorizado en la presente Resolución tiene implícita la notificación extemporánea de la transacción mercantil ocurrida en el año 2012, en virtud de haberse tenido conocimiento de esa comisión o incumplimiento, hasta en la notificación y verificación de la operación de concentración económica autorizada en el presente acto administrativo. Con el fin de procurar el funcionamiento eficiente del mercado y el bienestar del consumidor se le advierte al agente económico sancionado abstenerse de realizar operaciones de concentración económica y/o ejercer de hecho o de derecho el control sobre otros agentes económicos, sin antes cumplir con la obligación de notificar las operaciones mercantiles que se consideren concentraciones económicas de acuerdo a la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia. CUARTO: En consonancia a lo establecido en los procedimientos relativos a las concentraciones económicas, la Comisión se reserva la facultad de realizar a posteriori, cualquier solicitud de información o verificación relacionada al procedimiento notificado e investigar lo manifestado por los agentes económicos a lo largo del mismo. Para tal efecto, se Instruye el Procedimiento para Exigir Información contenido en la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia, entre otros, y sin perjuicio de otras actuaciones o funciones que puedan derivar de la presente diligencia, en el marco de las disposiciones que rigen la materia de Competencia. QUINTO: De conformidad a lo establecido en el artículo 14 de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia, la Comisión, se reserva la facultad de aplicar las medidas o sanciones legales que correspondan, cuando la concentración económica haya sido examinada sobre la base de información falsa proporcionada por los agentes económicos involucrados; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, relativo a la facultad de revocar o modificar el acto administrativo cuando desaparecieren las circunstancias que lo motivaron o sobrevinieren otras que, de haber existido a la sazón, el mismo no habría sido dictado, también podrá revocarlo o modificarlo cuando no fuere oportuno o conveniente a los fines del servicio para el cual se dicta. SEXTO: De conformidad con el artículo 82 del Reglamento de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia, la Comisión dispone que los agentes económicos involucrados en la concentración en referencia, publiquen por su cuenta la presente Resolución, en por lo menos un diario de mayor circulación nacional. SÉPTIMO: Para los efectos legales correspondientes instrúyase a la Secretaría General para que proceda a notificar la presente Resolución al apoderado legal de los agentes económicos involucrados, y en el acto de la notificación les haga las prevenciones de ley correspondientes. NOTIFIQUESE. (f) SUYEN EMPERATRIZ MUÑOZ RIVERA. Comisionada Presidente. (f) ERICK MAURICIO RODRÍGUEZ GAVARRETE. Comisionado Vicepresidente. (f) ANALINA MONTES HAWIT. Comisionada Secretaria Pleno."

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de junio del dos mil veintidós.

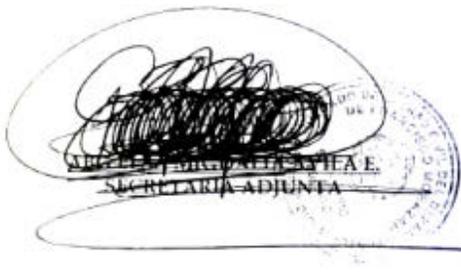
  
ABOG. DURVIN NOEL MEJÍA ECHEVERRÍA  
Secretario General



Recibo TGR 1.-

**COMUNICACIÓN EDICTAL**

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, para lo efecto de Ley: HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, en la Demanda de Ejecución Directa Sobre Un Bien Inmueble Hipotecado, Registrada bajo el número 0801-2021-01442-CPEH, promovida por el Abogado JULIO ORLANDO RODRIGUEZ, en su condición de Representante Procesal de la Sociedad Mercantil BANCO PROMERICA, S. A., en contra de la señora TATIANA ISABEL MARADIAGA CASTILLO, con identidad número 0801-1993-00984, en su condición de Prestataria y Deudora Principal y Garante Hipotecaria. Que la Secretaria del Despacho realizo tasación de Costas personales y procesales, debiendo publicarse en un diario impreso y en una radio difusora, en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) días, con intervalo de diez (10) días hábiles, para notificarle a la ejecutada la señora TATIANA ISABEL MARADIAGA CASTILLO, las costas del Juicio, que literalmente dicen: En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós; la Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morarón, procedí a 'tasar las costas, tal y como lo establece el artículo 218 del Código Procesal Civil, integradas por las PARTIDAS SIGUIENTES; tomando en consideración la cantidad reclamada en la última Certificación por la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS CON DIECISIETE CENTAVOS (L.1,276,328.17), incluyendo capital, intereses normales. Intereses Moratorios y Seguro.-PARTIDA PRIMERA: Honorarios de los Profesionales del derecho de conformidad al artículo 38 y 39 del Arancel del Profesional del Derecho vigente hasta el veintinueve de Julio del año dos mil diecinueve, y en virtud de no haber oposición, corresponde a los profesionales la mitad de los Honorarios .-L.. 103,974.61.-a) Hasta L30,000.00.- 30% L.9,000.00.-b) Sobre el exceso de L30,000.00 Y Hasta L100,000.00 25% L 17,500.00.-c) Sobre el exceso de L.100,000.00 y Hasta L200,000.00 20, L20,000.00.- Sobre el exceso de L.200,000.00 el 15% L.161,449.22.- L.207,949.22×50%.-PARTIDA SEGUNDA: Desechos arancelarios y gastos procesales: a) Requerimiento.-32,000.00.-b) 3 Recibos de Pago por Servicios.-L.2,192.00.-c) Certificado de Autenticidad.-L.500.00.-d) Notificar tasación de Costa.-L.32,000.00.-e) Publicación de Subasta L.6,900.00.-f) Notificar Audiencia de Subasta.-L.32,000.00.-Lo que hace un total de. L.105,592.00.-Sumando la cantidad de DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (L.209,566.61): en concepto de costas Personales y Procesales. POR LO QUE LA OBLIGACION TOTAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE: UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (L.1,485,894.78).-F/S. ELSA ÁVILA, SECRETARIA ADJUNTA.- Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil veintidós.-



SECRETARIA ADJUNTA

**AVISO DE HERENCIA**

Despacho de la Notaria del Abogado MARCO TULIO CASTRO CANALES, sita en el sexto nivel del Edificio Centro Corporativo Los Próceres, conocido también como Torre Banco Lafise, local 601, Parque Comercial Los Próceres, entre el Boulevard Morazán y Avenida Los Próceres, Barrio San Felipe, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: que el suscrito Notario con fecha cinco (5) de diciembre del corriente año (2022), RESOLVIO: declarar a la señora: SHARON DAYANA MEDINA MORALES, actuando por si y en representación de sus menores hijos: LUIS ERNESTO Y CARLOS JHASHEM, ambos de apellidos CARRACCIOLI MEDINA, herederos ab intestato de los bienes, derechos y obligaciones que a su muerte dejara su difunto esposo y padre respectivamente LUIS ENRIQUE CARACCIOLI AVILA, concediéndoles la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros Herederos que tengan igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, M.D.C., 07 Diciembre del 2022

**MARCO TULIO CASTRO CANALES**

**Asociación Humanitaria  
Esperanza Para Honduras**

Por este medio se convoca a la Asamblea anual ordinaria Esperanza para Honduras, que se llevará a cabo el día Martes 31 de enero 2023, a las 6 p.m., en casa de habitación #825, calle principal a El Hatillo, KM 5, Colonia Picacho, Tegucigalpa. En caso de no reunir quorum en la fecha y hora señalada, esta asamblea se llevará a cabo el mismo día y lugar a las 7:00 p.m. con los miembros que concurran.

**AGENDA**

1. Comprobación
2. Lectura del Acta anterior
3. Revisión de Informe anual de la asociación
4. Nombramiento de nueva Junta Directiva
5. Cierre de la asamblea

Tegucigalpa, 9 de Enero 2023

**AVISO**

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha tres (03) de agosto del año dos mil veintidós, compareció a este Juzgado la Abogada FANNY YESSENIA AGUILAR GOMEZ quien actúa en causa propia, incoando demanda Personal con orden de ingreso número 0801-2022-00836, contra el Estado de Honduras a través de La Secretaria de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social.- Para que se declare no ser conforme a derecho un acto administrativo de carácter particular en materia de personal, consistente en el Acuerdo de Cancelación por cesantía STSS-398-2022, emitido por la Secretaria de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, quebrantando las formalidades esenciales del ordenamiento jurídico establecido.- que se decrete la ilegalidad y su nulidad total, reconocimiento de una situación jurídica individualizada y adoptar como medidas necesarias para el pleno restablecimiento de los derechos infringidos, el reintegro al puesto de trabajo, en iguales o mejores condiciones a las establecidas, nivelación salarial retroactiva según estructura orgánica, desde mi nombramiento con el reajuste respectivo a las vacaciones, décimo tercero y décimo cuarto mes de salario.- pago de salarios y demás beneficios dejados de percibir título de daños y perjuicios con todos sus documentos, vacaciones, bonificación por vacaciones, décimo tercer mes y décimo cuarto mes de salario, quinquenio y demás beneficios colaterales desde la fecha del despido, hasta la fecha que con arreglo a derecho adquiera firmeza la sentencia definitiva condenatoria.- es costas del juicio.- y vencida en juicio de primera instancia. Habilitación de días y horas inhábiles para efectuar cualquier actuación judicial.- documentos.- se acompañan documentos.- se confiere poder.- En relación al Acuerdo de Cancelación por cesantía STSS-398-2022, de fecha 30 de junio del año 2022, y con efectividad, a partir del 1 de julio del 2022.

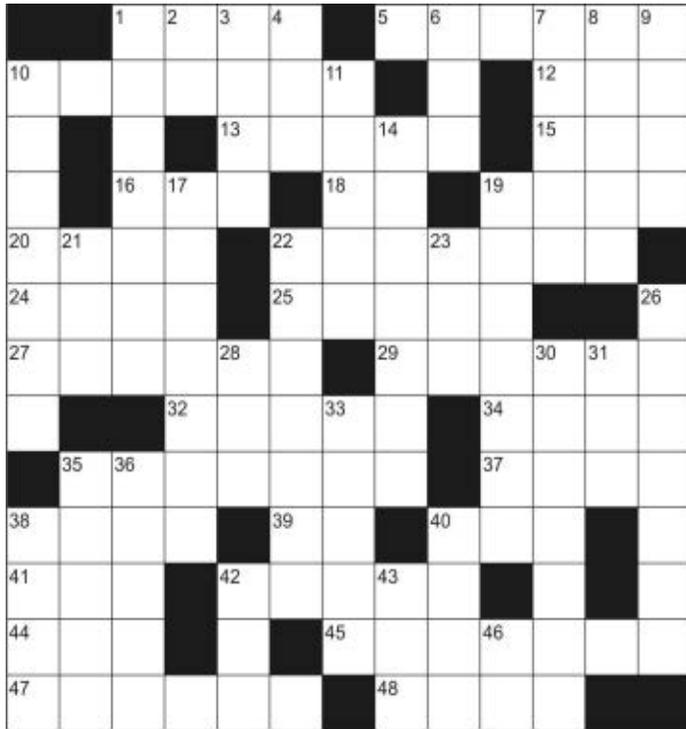
**ABG. GERARDO VERLAN CASTRO NAVARRO**  
SECRETARIO ADJUNTO

**AVISO DE HERENCIA**

El Infrascrito Notario Público ALEX ANTONIO NUÑEZ RAMIREZ del domicilio de la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho, en tránsito Por esta ciudad, con Oficina Notarial consorcio Jurídico Enríquez y asociados ubicado en el barrio de Jesús entre 5 avenida y 5 calle con teléfono 275-41-62 y celular 98493961 inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con carnet número CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (4345), con Registro de Exequátur NUMERO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO (1561), de la Honorable Corte Suprema de Justicia con RTN 08011970087018; Al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en su Nota\_ emití Resolución Definitiva de DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO en fecha veintidós (22) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), que en su parte resolutoria dice RESUELVE: I) Estimar la pretensión de la señora IRIS MARINA PADILLA ANTÚNEZ, en su condición personal, a través de su apoderada lega, II) declarar HEREDERA AB-INTESTATO, a la señora IRIS MARINA PADILLA ANTÚNEZ, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su madre la señora JULIA DEL CARMEN ANTÚNEZ MURILLO conocida también como JULIA ANTÚNEZ.- III) Conceder a la señora IRIS MARINA PADILLA ANTÚNEZ, la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho Catacamas, Olancho cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2023)

**ALEX ANTONIO NUÑEZ RAMIREZ**  
NOTARIO PÚBLICO

----- CRUCIGRAMA -----



**HORIZONTALES**

- 1. Tío de Mahoma.
- 5. Pasan hacia adentro.
- 10. Calidad de nítido.
- 12. Ovíparo de sangre caliente que generalmente puede volar.
- 13. Musa de la poesía lírica y erótica.
- 15. Muy piadoso.
- 16. Primer rey de Caria.
- 18. Familiarmente, fantasma con que se asusta a los niños.
- 19. Unen con cuerdas.
- 20. Rey de Israel entre 874 y 853 a.C., esposo de Jezabel.
- 22. Echar, tirar con violencia o ímpetu.
- 24. Extraño, poco frecuente.
- 25. Labio superior de los insectos.
- 27. Adorno o labor que sobresale en la superficie de una cosa.
- 29. Relativo al viento.
- 32. Ladrar el perro.
- 34. Percibía el olor.

**35. De León (fem.).**

- 37. Hermana del padre o madre (pl.).
- 38. Mamífero férido de Asia y África.
- 39. Contracción.
- 40. Prefijo que intensifica la significación de la voz a la que va unido.
- 41. (Lengua de) Conjunto de dialectos romances hablados en Francia al norte del Loira.
- 42. Planta bromeliácea de fruto en forma de piña.
- 44. Vine de arriba hacia abajo por acción del propio peso.
- 45. Maldad (calidad).
- 47. Anafe.
- 48. Limpio con agua.

**VERTICALES**

- 1. Embestirá, acometerá.
- 2. Prefijo "dos".
- 3. (Clément, 1841-1925) Ingeniero francés, precursor de la aviación.

- 4. Lo que es, existe o puede existir.
- 6. Prefijo "nuevo".
- 7. Secuestra.
- 8. Relativo a las aves.
- 9. Gas usado en lámparas eléctricas.
- 10. Navarriaco.
- 11. Buque antiguo de dos palos, de cruz, usado en el Cantábrico.
- 14. Turbal.
- 17. Abolladura.
- 19. Anfibio urodelo de agua dulce, propio de México.
- 21. Viene de arriba hacia abajo por acción del propio peso.
- 22. Mueven las aves las alas, sin echarse a volar.
- 23. Metal precioso.
- 26. Asará ligeramente un manjar.
- 28. Nombre de dos constelaciones, una boreal y otra austral.
- 30. Ilirio.
- 31. Hueso de la cadera.
- 33. Islamismo.

- 35. Interpretaban lo escrito.
- 36. De un pueblo de la antigua Grecia que, según la mitología, descendían de Eolo (fem.).
- 38. Demente (fem.).
- 40. Empella.
- 42. Macizo montañoso del Sahara meridional, en la república del Níger.
- 43. Aféresis de nacional.
- 46. En números romanos, "4".

SOLUCIÓN



----- HORÓSCOPO -----

**ARIES**  
21.03 AL 20.04

Amanece con la astucia comercial elevada. Su mente no solo estará concentrada en cómo ganar más dinero, sino que podrá ser eficiente en su oficina.

**LEO**  
23.07 AL 23.08

Es un día excelente para divertirse, estar con amigos y concurrir a reuniones sociales. Lo más agradable es que todo esto lo podrá compartir con su pareja.

**SAGITARIO**  
23.11 AL 21.12

Cuide de no hacer gastos innecesarios, no es buen momento. Sus impulsos y reacciones imprevistas no le permiten tomar buenas decisiones económicas.

**TAURO**  
21.04 AL 20.05

Está demasiado concentrado en su vida profesional y en sus compañeros de trabajo, recuerde dejar energía para sus relaciones amorosas.

**VIRGO**  
23.08 AL 22.09

Buen día para que pueda vivir a través de sus relaciones amorosas una experiencia emocional muy positiva por medio de la cual podrá abrir su corazón.

**CAPRICORNIO**  
22.12 AL 20.01

Siga con mucha excitabilidad emocional y con muchos cambios de humor que generan molestias en quienes le rodean.

**GÉMINIS**  
21.05 AL 20.06

Sentirá deseos de terminar con esa relación emocional caduca y dependiente: este es el mejor momento para hacerlo. Luego vuelva a abrir su corazón.

**LIBRA**  
23.09 AL 22.10

Hoy es un día que le costará estar solo, pero cuanto más trate de retener gente a su lado, más se alejarán. Su estabilidad no se concreta aunque deje pasar unos días.

**ACUARIO**  
21.01 AL 19.02

Hoy tiene un día muy favorable para hacer entrevistas de trabajo o tener reuniones laborales presentando sus ideas o proyectos.

**CÁNCER**  
21.06 AL 22.07

Las relaciones comerciales como amorosas se vuelven intensas. Una reunión de negocios y temas comerciales puede terminar en un encuentro amoroso.

**ESCORPIÓN**  
23.10 AL 22.11

No es día para firmar acuerdos importantes ni para tener buena concentración, su mundo emocional puede estar ocasionando desenfoque.

**PISCIS**  
20.02 AL 20.03

Es importante que le recuerde a sus jefes sobre el aumento y el ascenso que ha pedido, propóngales una nueva reunión para debatir el tema.

La suerte puede estar de su lado hoy...

**Zavaleta**  
y su Cábala Diaria

**Acertijo**  
Me voy a poner los anteojos para ver bien el sorteo de la tarde, ojalá me tiren el quince.  
¡Zas, zas!

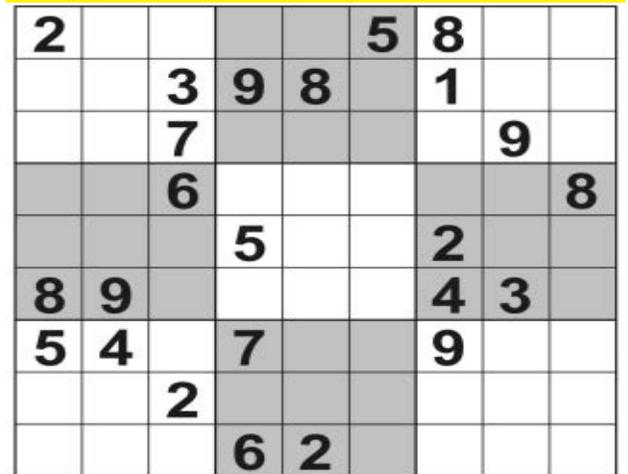
**Zaz, Zaz!... Aguililla!**  
**Zavaleta Jr: 95**

**Los símbolos de hoy**

- 1-Recto Cuando es 6 es 9
- 2-Sentado Cuando es 9 es 6
- 3-Quebrado Cuando es 0 es 1
- 4-Cuadrado Cuando es 1 es 0
- 5-Panzón Cuando es 7 es 1
- 7-Muleta Cuando es 1 es 7
- 8-Bizcocho
- 9-Jorobado
- 10-Pelón

Escribanos: zavaleta21@yahoo.com

----- SUDOKU -----



¿Cómo se juega?

Debes llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila, ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Pon a prueba tu lógica y diviértete jugando con el sudoku.

----- CONTÁCTENOS -----

- PLANTA TELEFÓNICA**  
2236-6000
- REDACCIÓN**  
2236-7355  
diario@elheraldo.hn
- OPINIONES**  
2236-6000  
opinion@elheraldo.hn
- BARRIOS&COLONIAS**  
2236-7355  
barriosycolonias@elheraldo.hn
- PUBLICIDAD**  
2236-6000  
publicidad@elheraldo.hn
- SERVICIO AL CLIENTE**  
2236-6000  
suscripciones@elheraldo.hn
- CLASIFICADOS**  
2236-7355  
clasificados@elheraldo.hn

----- CONDORITO -----



quierocasa.hn

Mil razones para mudarte, más de 6.000 opciones para elegir!

**Golpe al narcotráfico** En operaciones desarrolladas en Olancho y Copán, la Policía Nacional decomisó una importante cantidad de drogas, dinero y armas; además capturó a cuatro personas vinculadas con la droga

# Decomisan quince sacos con 1,500 libras de marihuana en Olancho

FOTO: EL HERALDO

**TEGUCIGALPA**

Un cargamento de marihuana fue decomisado por agentes de la Policía Nacional en la aldea Siguaté del municipio de Catacamas, Olancho. La operación la ejecutaron los uniformados mediante acciones de vigilancia y seguimiento en una vivienda ubicada en la zona rural, en la que supuestamente habitaban personas dedicadas al tráfico y distribución de drogas a gran escala. En la acción fueron decomisados quince sacos que contenían 1,500 libras de marihuana. Las personas dedicadas a la venta del alucinógeno, al percatarse de la presencia policial, huyeron hacia la parte montañosa, por lo que se les sigue la pista para ser identificados y capturados.

Catacamas es uno de los sectores del departamento de Olancho que desde el 6 de enero se encuentra bajo el estado de excepción que ejecuta la Secretaría de Seguridad después de la publicación en La Gaceta del PCM-01-2023 que les faculta realizar operaciones para combatir los grupos criminales en el país. En la zona también se



**Agentes de la Policía Nacional decomisaron los quince sacos que contenían las 1,500 libras de marihuana que estaban en una vivienda ubicada en la aldea Siguaté de Catacamas, Olancho.**

encontró una pistola, un cargador y dos proyectiles sin percudir, que pertenecen a los sospechosos que huyeron del lugar.

En otra operación policial desarrollada a través de allanamientos a viviendas en el municipio de Nueva Arcadia, Copán,

decomisaron cuatro paquetes de cocaína, 870 puntas de la misma sustancia, 125 bolsitas con marihuana, 264,487 lempiras producto de la venta de drogas, una pistola, municiones, entre otros, además cuatro personas fueron detenidas, entre ellas tres hom-

bres y una mujer para efectos de investigación.

Los allanamientos ejecutados por agentes de la Dirección Nacional Policial Antidrogas (DNPA) se ejecutaron en viviendas ubicadas en el barrio San José del municipio de la zona occidental, donde

**ALLANAMIENTOS**

**Cuatro personas detenidas; droga y dinero decomisado**



**Operación.** En allanamientos realizados en Nueva Arcadia, Copán, se decomisó drogas, una fuerte cantidad de dinero, además cuatro personas fueron capturadas para efectos de investigación.

fueron capturados los tres hombres y la fémina, a quienes se les investiga por el delito de tráfico de drogas.

Los capturados, la droga y el dinero decomisado serán remitidos a la Fiscalía del Ministerio Público para continuar con el proceso legal correspondiente ●●

**Redacción**

El Heraldo  
 diario@elheraldo.hn

## Sicarios asesinan a conductor de bus "brujo" en la capital

**TEGUCIGALPA**

El conductor de un microbús identificado como Osman Reynieri Bonilla Luque, de 22 años de edad, se convirtió en el primer operador del sector transporte asesinado en 2023.

A eso de las 12:30 del mediodía del sábado, sicarios lo interceptaron cuando circulaba en la unidad a inmediaciones de Plaza Cuba, cerca del Instituto Nacional de Formación Profesional (Infop), y le infirieron alrededor de 16 disparos que le



**Los sicarios atacaron por la ventana al conductor del bus.**

segaron la vida.

Bonilla Luque cubría la ruta Torocagua-Miraflores en un microbús conocido coloquialmente como "brujo" desde noviembre de 2022, según se conoció en el lugar.

Mortalmente herido fue ingresado a la sala de emergencias del Hospital Escuela, donde a los pocos minutos expiró.

Equipos de la Policía Nacional realizan las investigaciones para determinar si el crimen del conductor está relacionado con el cobro de extorsión. En tanto, los familiares de la víctima demandan que se investigue y se capture a los responsables ●●

**Redacción**

El Heraldo  
 diario@elheraldo.hn

## Capturan a jornalero acusado de cometer delito de homicidio

**CHOLUTECA**

Un jornalero de 50 años de edad, originario y residente en el barrio El Centro de El Triunfo y acusado por el delito de homicidio, fue capturado por los entes policiales.

El informe establece que en menos de 24 horas, agentes de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) y Dirección Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria (DNPSC), ubicaron y capturaron al imputado en la aldea Río Grande del mismo municipio.

Al momento de la detención se le decomisó una pistola con la que los agentes presumen que cometió el crimen en la aldea Santa Teresa, El Triunfo, Choluteca. El jornalero detenido fue puesto a la orden del Juzgado de lo Penal de Choluteca para continuar con el proceso judicial correspondiente que establece la ley por el delito que se le imputa ●●

**Redacción**

El Heraldo  
 diario@elheraldo.hn

**Inseguridad** La ola de violencia se ha incrementado en varios sectores del departamento de Colón. Los pobladores demandan de las autoridades mayor seguridad

# Tres muertes violentas en menos de 24 horas en Colón



La mañana de ayer, sicarios en motocicleta le quitaron la vida a un hombre, que no fue identificado, en el bulevar Efraín Sorto de Tocoa.

FOTO: EL HERALDO



Aly Domínguez.



Jairo Bonilla.

## — COLÓN

Tres personas fueron asesinadas en dos hechos que se registraron en menos de 24 horas en el departamento de Colón.

Los criminales desafían a las autoridades, que han implementado estado de excepción desde el sábado y la mañana de ayer se reportaron los homicidios.

El sábado en horas de la tarde, dos hombres identificados como Aly Domínguez y Jairo Bonilla fueron acribillados a balazos en la aldea Concepción de Tocoa cuando se conducían en una motocicleta.

Personas desconocidas los atacaron a balazos por causas que están en proceso de indagación por parte de equipos de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI).

Informes preliminares establecen que los fallecidos eran activistas ambientales, por lo que los grupos organizados de la zona piden justicia y que se investigue el doble crimen.

Los cadáveres de los dos hombres asesinados fueron trasladados a la morgue de Medicina Forense de la ciudad

de La Ceiba, donde se les practicó la autopsia y luego fueron entregados a los familiares. Los ambientalistas se oponían al desarrollo de un proyecto minero en el río Guapinol argumentando que perjudicaba el Parque Carlos Escaleras.

## Otro hecho

Mientras tanto, la mañana de ayer criminales que se transportaban en una motocicleta le quitaron la vida a balazos a un hombre no identificado en

## 4 sectores de Colón

están en estado de excepción por la violencia: Tocoa, Trujillo, Sonaguera y Bonito Oriental.

el bulevar Efraín Sorto, en la misma ciudad de Tocoa, cerca del mercado municipal. Versiones preliminares establecen que los hechos llegaron al lugar donde estaba la víctima y sin mediar palabras

le empezaron a disparar hasta quitarle la vida. Se desconocen las causas del violento hecho ●●

## Redacción

ElHeraldo  
diario@elheraldo.hn

# Detienen a “El Cholo”, cabecilla de la Pandilla 18

## — SAN PEDRO SULA

Un presunto cabecilla de la Pandilla 18 que recolectaba dinero de extorsión por órdenes de privados de libertad fue capturado con un arma, proyectiles, dinero y un celular.

La operación la ejecutaron agentes de la Dirección Policial Antimaras y Pandillas contra el Crimen Organizado (Dipampco) en la colonia Céleo Gonzáles del sector Rivera Hernández, donde detuvieron a “Reynaldo”, alias “El Cholo”, de 33 años de edad.

Las investigaciones establecen que “El Cholo” es miembro activo de la Pandilla 18 desde hace aproximadamente cinco años y es identificado como uno de los cabecillas del grupo delictivo en el sector donde fue capturado. El sujeto es acusado de cometer el delito de extorsión a dueños de negocios de la zona, ya que recibía órdenes de reclusos que se encuentran en el centro penal de Ilima, Santa Bárbara.

“El Cholo” había sido detenido en 2018 por el delito de extorsión ●●

# Capturan a “La Negra” y “El Sexto” por extorsión

La pareja será acusada de tráfico de drogas, porte ilegal de munición y asociación para delinquir

## — SAN PEDRO SULA

Dos integrantes de la Mara Salvatrucha (MS-13) fueron capturados en la aldea Chotepe del sector Chamelecón por considerarlos responsables de cometer el delito de extorsión.

El informe de la Dirección Policial Antimaras y Pandillas contra el Crimen Organizado (Dipampco) establece que los detenidos fueron identificados como Grecia Suyapa Gonzales Barahona, de 27 años, alias “La Negra” y Camilo Leonidas Ulloa Majano, de 21 años, alias “El Sexto”, quien tiene alrededor de cuatro años de pertenecer a la



“La Negra” y “El Sexto” fueron capturados por agentes de la Dipampco en la aldea Chotepe del sector Chamelecón.

estructura criminal, encargado de distribuir y vender droga en San Pedro Sula. Al momento de la detención se les decomisó dos paquetes de marihuana, varias bolitas con droga, veinte proyectiles calibre 5.56 milímetros de

uso prohibido y dinero en efectivo producto de la venta de drogas y varias mochilas ●●

## Redacción

ElHeraldo  
diario@elheraldo.hn

## > En corto

**Hombre pierde la vida al ser atropellado por carro en La Montañita**

**Tegucigalpa.** Un hombre perdió la vida al ser atropellado por un vehículo cuando caminaba por la carretera a inmediaciones de La Montañita. El fallecido es Fabricio Evelio Rodríguez, de 55 años, originario de Tatumbula y residente en la comunidad de El Ciprés.

**Acribillan a expolicía municipal dentro de un negocio en La Ceiba**

**Atlántida.** Un expolicía municipal perdió la vida en un tiroteo que se registró dentro de un negocio ubicado en la colonia Miramar de La Ceiba. El fallecido fue identificado como Héctor Ramón Cruz Díaz, de 36 años de edad.

**Dos jóvenes mueren en una emboscada en municipio de Florida**



**Copán.** Dos hombres fueron asesinados en una emboscada a inmediaciones de La Maca, del municipio de Florida. Las víctimas fueron identificadas como Denilson Enrique Posadas, de 22 años y Luis Antonio García, de 28 años, originarios y residentes en el barrio El Limón de Florida. Los fallecidos se transportaban en motocicletas y fueron atacados por persona fuertemente armadas.

# Zona Deportiva

FOTOS: CORTESÍA MOTAGUA



**LA DIRECTIVA DE MOTAGUA TRABAJA EN LA CONFIRMACIÓN DE RUBILIO CASTILLO PARA VOLVER A SER HABILITADO Y JUGAR LUEGO DE LA POLÉMICA CON EL EQUIPO CHINO NANTONG ZHIYUN FC.**

**TRABAJOS**  
La Tota Medina y su plantel ha trabajado en la semana en la ciudad de Comayagua, continuando con su preparación.



## Scaloni, el mejor entrenador

La IFFHS eligió a los mejores técnicos del año 2022 y el estratega de la campeona Argentina, Lionel Scaloni, se quedó con el premio por delante del francés Didier Deschamps y el marroquí Walid Regragui.

## Marathón golea al Oro Verde

Marathón sigue triunfante en la pretemporada, ayer goleó 6-2 al Oro Verde en el Estadio Yankel Rosenthal. Los anotadores esmeraldas fueron Kilmar Peña, Víctor Berríos, Denilson Núñez (2), Axel Motiño y Jeffrey Miranda.



**El subcampeón derrotó anoche por 2-0 al Génesis en Comayagua**

# EL CICLÓN AZUL SE POTENCIA

**Torneo Clausura** El Motagua tiene una base establecida de dos campeonatos con el técnico argentino Hernán la Tota Medina

—TEGUCIGALPA

La Tota Medina sabe que este semestre no puede darse el lujo de fallar nuevamente en las intenciones de coronarse y con paciencia arma su 11 titular base para el semestre.

Motagua tiene por enfrente el torneo Clausura, donde es uno de los favoritos para evitar el bicampeonato del Olimpia, y llegar lo más lejos posible en la Liga de Campeones de la Concacaf, donde tiene por enfrente al Pachuca mexicano en la primera ronda.

El entrenador argentino se decanta por Marlon Licono en el arco por encima del experimentado Jonathan Rougier y eso

**FRASES DE LOS PROTAGONISTAS**

“Vengo a entregar todo, a sudar esta camiseta, vengo a trabajar duro y a darles muchas alegrías. Aquí nadie tiene un puesto seguro y a eso venimos, a trabajar”.

**Kevin Álvarez**  
LATERAL DERECHO

quedó claro en el pasado.

Kevin Álvarez llega para apoderarse de la banda derecha dejando a Marcelo Santos y Christopher Meléndez en sala de espera. La salida de Denil Maldonado abre la

“Estamos negociando con el equipo chino, les hicimos una propuesta y esperamos que se resuelva lo de Rubilio y que firme con nosotros, ojalá se dé el fichaje”.

**Emilio Izaguirre**  
DIRECTOR DEPORTIVO

puerta para que Carlos Meléndez sea el compañero ideal de Marcelo Pereira como centrales. Wesley Decas es inamovible por la banda izquierda. Diego Rodríguez le peleará el puesto.

En el mediocampo entra en

escena el refuerzo Edwin Maldonado, siendo escoltado por Jonathan Núñez y Ángel el “Camellito” Delgado. Héctor Castellanos, Cristian el Pin Gutiérrez y Walter el Colacho Martínez tendrán que esforzarse para ser estelares.

Con vocación ofensiva Iván el Chino López aparece como el jugador desequilibrante en un extremo y en el otro Carlos el Zapatilla Mejía, apoyando al centrodelantero Lucas Campana en la ofensiva.

Roberto Moreir, Eddie Hernández y el refuerzo Juan Carlos Obregón quedan como suplentes de lujo.

**A LA ESPERA**

Motagua está a la espera que el delantero Rubilio Castillo sea habilitado luego de la suspen-

**Deschamps señaló a jugadores**  
Tres semanas después de perder la final del Mundial de Qatar 2022 ante Argentina, Didier Deschamps reparte responsabilidades por el subcampeonato: "Hubo cinco jugadores que no estuvieron a la altura de la final".



**EL POSIBLE 11 TITULAR DE MOTAGUA**



**MARLON**  
LICONA  
31 AÑOS

Portero: **Tiene la confianza del entrenador argentino desde el torneo pasado, Rougier le pone mucha competencia.**



**JUAN**  
DELGADO  
30 AÑOS

Contención: **Otro jugador base de la Tota Medina, es casi inamovible del equipo titular y es cumplidor.**



**KEVIN**  
ÁLVAREZ  
26 AÑOS

Lateral derecho: **Tiene amplia experiencia como lateral derecho y sobre todo cuenta con asistencias a gol.**



**JONATHAN**  
NÚÑEZ  
21 AÑOS

Contención: **Se consolidó con la Tota Medina en la contención y nadie le quita la titularidad para los dos campeonatos.**



**MARCELO**  
PEREIRA  
27 AÑOS

Defensa central: **Es el hombre de hierro, ante la salida de Denil Maldonado debe asumir el liderazgo.**



**EDWIN**  
MALDONADO  
28 AÑOS

Volante: **Es polivalente, en el Honduras Progreso se le vio en el mediocampo y en la defensa, ayudará mucho.**



**CARLOS**  
MELÉNDEZ  
25 AÑOS

Defensa central: **Es el jugador idóneo para cubrir a Denil, ya suma muchos juegos en las espaldas y le tienen confianza.**



**IVÁN**  
LÓPEZ  
32 AÑOS

Extremo: **Su contribución en el ataque es notable, en ocasiones se quedó solo, sin compañero.**



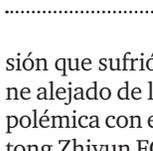
**WESLEY**  
DECAS  
23 AÑOS

Lateral izquierdo: **Tiene el puesto titular bien merecido, en ocasiones no tiene mucho peso en ataque y debe mejorarlo.**



**CARLOS**  
MEJÍA  
22 AÑOS

Extremo: **Fue del paladar de la Tota el campeonato anterior en 21 juegos, tiene mucha velocidad y buenas llegadas.**



**LUCAS**  
CAMPANA  
29 AÑOS

Delantero: **Tiene gol y con buenas asistencias puede aumentar su cuota. Moreira le peleará el puesto.**

**AMISTOSO**

El Motagua enfrentó anoche al Génesis en el Estadio Carlos Miranda de Comayagua y salieron victoriosos por 2-0 con goles de Marcelo Santos y Eddie Hernández.

El debut azul en el Clausura

será el 21 de enero en Choluteca contra Lobos UPNFM a las 4:00 de la tarde ●●

Franklin Martínez  
El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

**Liga Nacional** Brayan Beckeles fue renovado ayer y han contratado a Kevin López, Edwin Solani y Jack Jean-Baptiste



FOTOS: CORTESÍA

(1) Brayan Beckeles fue un pilar el pasado semestre. (2) Kevin López llega a cubrir la baja en el León que dejó Michael Chirinos.

# El campeón comienza hoy su pretemporada con la mirada en el bi...

**TEGUCIGALPA**

El Olimpia comenzará hoy su pretemporada con grandes expectativas a nivel local e internacional, ayer cerraron la renovación del defensor Brayan Beckeles por un año.

El central ceibeño cerró jugando en un gran nivel a sus 37 años y luego de un gran desempeño en el 2022 siendo el líder de la zaga que logró un doblete, se ganó una extensión de contrato.

Los Blancos están a la espera de llegar a un acuerdo final con el contención German el Patón Mejía, otro futbolista de la casa blanca que se quedó sin contrato en diciembre.

Los Melenudos inician hoy las prácticas en el Centro de Alto Rendimiento José Rafael Ferrari con la presencia de sus tres altas: Kevin el Choloma López, Edwin Solani y Jack Jean-Baptiste.

El Choloma López llega procedente del Comunicaciones de Guatemala, donde

**Olimpia debuta el 22 de enero en Comayagua frente a Real Sociedad por el torneo Clausura.**

jugó en todo el 2022 y estuvo a un paso de Motagua, pero fue el León quien le ganó la partida a su archirrival.

Edwin Solani Solano llega al León luego de una salida polémica de Marathón. Se presenta como agente libre, sin embargo a mitad del pasado campeonato fue dado de baja del primer plantel de parte del entrenador uruguayo Manuel Keosseian.

Por su parte el volante Jack Jean-Baptiste se formó en Motagua, aunque sus mejores momentos se dieron en el Real de Minas y luego en los Lobos de la UPNFM, donde incluso por sus buenas actuaciones fue

convocado a la Selección de Honduras.

Los de Pedro Troglio tienen enfrente el bicampeonato de la Liga Nacional de Honduras luego de la reconquista de la copa bajo el mando del entrenador Pedro Troglio y la disputa de la Liga de Campeones de la Concacaf con el Atlas mexicano como primer rival.

Los Blancos debutarán en el torneo Clausura de la Liga Nacional como locales en el Estadio Carlos Miranda de Comayagua el próximo domingo 22 de enero frente a Real Sociedad.

Frente a los Zorros por el campeonato internacional, el primer juego es en Honduras el 8 de marzo y la vuelta en suelo azteca el 14 de marzo. El vencedor pasará a los cuartos de final y el otro club quedará eliminado ●●

Franklin Martínez  
El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

# César Samudio

El nuevo arquero verdolaga es el tercer portero de la selección nacional de Panamá



**A los Verdolagas les agradezco mucho el apoyo y voy con mucha ilusión de ser un futbolista totalmente comprometido"**

César Jaír Samudio viene de ser campeón de la primera división en Panamá con el Club Atlético Independiente, además fue el jugador más valioso del certamen.

## "Voy a uno de los clubes más grandes de Honduras"

**Refuerzo** El futbolista de 28 años reveló que desde que le hablaron de la oportunidad de venir a Marathón se emocionó y dejó claro su objetivo de cara a este nuevo reto

El portero panameño César Jaír Samudio Murillo se convirtió en nuevo fichaje del Marathón de cara al torneo Clausura 2023, siendo un futbolista que ha despertado interesantes sensaciones en la afición esmeralda, pues llega bañado de gloria de su país, siendo campeón con el Club Atlético Independiente (CAI), jugador más valioso y portero menos goleado del último certamen del fútbol canelero.

Con 28 años, el Monstruo Verde es su primera experiencia fuera de casa y previo a su llegada a territorio catracho charló ampliamente y en exclusiva con EL HERALDO sobre sus sensaciones en esta nueva aventura, las cualidades que lo caracterizan y lo que hizo cuando le informaron que era nuevo jugador del conjunto sampedrano.

Antes de comenzar a empa-



**Marathón derrotó 6-2 al Oro Verde de la Liga de Ascenso, los goles fueron de Kilmar Peña, Víctor Berríos, Denilson Núñez y Axel Motiño.**

car para afrontar un nuevo reto, el tercer guardameta de la selección de Panamá dejó claro su objetivo con Marathón

y le prometió algo a la afición verdolaga.

— ¿Cuáles son sus sensa-

ciones ahora que te convertiste en nuevo futbolista de Marathón de Honduras?

Me siento muy feliz en lo personal porque voy a uno de los clubes más grandes de Honduras. Quiero llegar a dar todo de mí y a aportar lo máximo que pueda. Le agradezco a mi equipo aquí (Club Atlético Independiente de Panamá) porque me impulsó a dar este importante paso. Ya quiero estar en Honduras para poder adaptarme.

— ¿Es su primera experiencia fuera de Panamá?

Sí, es mi primera experiencia en el fútbol internacional. Anteriormente había tenido algunas ofertas, pero no me terminaron convenciendo, y creo que esta opción es la idónea.

— ¿Háblenos un poco de sus andanzas dentro del fútbol?

Mi carrera comenzó de una manera muy dura, tuve unos años muy difíciles, en algunos equipos donde tenía titularidad y luego la perdía, pero con los años vas tomando más experiencia y te vas haciendo más maduro. Ya hace varios años vengo mostrando un alto nivel y llegué a la selección panameña. Mi último torneo fue muy bien catalogado, sabemos que el MVP en un torneo en este deporte casi siempre es el goleador en los campeonatos, pero que digan que el portero fue el mejor es difícil y nunca pasó por mi cabeza; sin embargo, los números están ahí y me ayudan.

— ¿Cuál ha sido su trayectoria?

Yo comencé en el Chepo FC, luego fiché por el Veragüense y después pasé al Costa del Este, ahí ascendimos a la primera división con un récord que nunca antes se había conseguido, y el Independiente.

— ¿Ya ha tenido un vínculo con Honduras anteriormente?

Aún no he tenido la oportunidad de enfrentarme a clubes hondureños, pero estuve pendiente del torneo que hicieron en la Liga de Concacaf y fueron muy avasalladores. En selección nacional tampoco he tenido la oportunidad, la última eliminatoria estuve en la banca. No se me ha dado la

**Samudio es el tercer refuerzo**

extranjero de Marathón de cara al nuevo certamen, antes fichó a Jairo Jiménez y a Edis Ibarquén.

oportunidad.

— ¿Qué sabe de la Liga hondureña?

Partiendo de lo que hicieron los equipos en 2022 en la Liga Concacaf pienso que tienen un fútbol muy bueno y que están solo por debajo de ligas como la MLS o la mexicana, es la que mejor está ubicada dentro del foco centroamericano.

— ¿Cómo se fue gestando ese vínculo con Marathón?

Mi representante me comentó que había una oportunidad en Honduras, pero no me quería decir el equipo aún, hasta que las negociaciones fueran mucho más avanzadas. Luego se dio todo y me alegré mucho porque lo busqué en las redes y ya lo había escuchado bastante. A la directiva le pedí que por favor se diera debido a que quería llegar al equipo verde.

— ¿Cuáles son sus objetivos en esta nueva aventura?

Son aportar lo máximo de mí para que Marathón vuelva a alzar el título que se le ha negado, quiero hacer todo lo que está en mis manos y tener un alto nivel. Voy con mucha ilusión.

— ¿Cuáles son sus cualidades como arquero?

Soy un portero con buen juego aéreo, no se me complica jugar con los pies, me caracterizo por ser un líder, a veces hablo más que el capitán y tengo muy buenos reflejos, lo he demostrado. Ojalá pueda demostrarles ahí en vivo.

— ¿En qué condiciones está su acuerdo con Marathón?

Voy a préstamo por un año con opción a compra y ya el lunes es mi llegada a suelo hondureño. Quiero ingresar a los entrenamientos lo antes posible ●●

**Mario Jafeth Moreno**

El Heraldo  
diario@elheraldo.hn



Visita [urbanico.hn](http://urbanico.hn)  
o escanea este código  
para más información.



**Urbanico**

Encuentra tu hogar en el  
**lugar correcto** y crea  
**nuevas historias en familia**

*La agencia inmobiliaria experta en encontrar ese  
lugar único que siempre has buscado.*

**ANÚNCIALO YA**

DESDE **L. 599**  
ISV INCLUIDO

**¡ANÚNCIATE YA!  
LLAMA YA AL  
\*9000**

**¡Y VENDE MÁS!**

**AVISO DE HERENCIA**

DESPACHO DEL, NOTARIO GILBERTO NAVAS IZAGUIRRE, ubicado en el Edificio Midense Soto 5to piso Número 523, al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que en la solicitud de declaratoria de herencia Ab- Intestato registrada bajo Expediente Número 019-2022-H, presentado por los señores CARLOS FRANCISCO GARCIA BUSTILLO, de DAHIANA JULISSA GARCIA BUSTILLO, EVA YAMILETH GARCIA VANEGAS, quien confieren poder a abogado JOSE VICTOR LOPEZ MARTINEZ, ésta Notaria dicto resolución en fecha seis (6) de diciembre del año 2022, cuya paste resolutive dice: "FALLA: PRIMERO Declarar CON LUGAR la solicitud de DECLARATORIA DF HERENCIA AB-INTESTATO presentada por los señores CARLOS FRANCISCO GARCIA BUSTILLO, DAHIANA JULISSA GARCIA BUSTILLO, EVA YAMILETH GARCIA VANEGAS de los Bienes, Derechos, Acciones y Obligaciones que a su muerte dejara su difunto Padre ti señor CARLOS FRANCISCO GARCIA CASTILLO, (Q.D.D.G.)- SEGUNDO: Conceder la posesión efectiva de la Herencia Ab Intestato a los señores CARLOS FRANCISCO GARCIA BUSTILLO, de DAHIANA JULISSA GARCIA BUSTILLO, EVA YAMILETH GARCIA BANEGAS, sobre todos LOS BIENES, DERECHOS, ACCIONES Y OBLIGACIONES TRANSMISIBLES, que a su fallecimiento dejara su difunto hermano del señor CARLOS FRANCISCO GARCIA CASTILLO (Q.D.D.G.) , sin perjuicios de otros herederos de igual o mejor derecho.- Y MANDA: Que una vez firme la presente resolución, se hagan las anotaciones e inscripciones y publicaciones de ley en el Diario Oficial la Gaceta o en un diario de mayor circulación del departamento por el termino de quince días, o en tres de los parajes más frecuentes donde se encuentren los :sienes, y una vez transcurrido dicho termino se Autorice la Escritura Pública correspondiente de la presente resolución, y se libre copie: del instrumento de la misma al interesad, Tegucigalpa 7 de diciembre del año 2022

**GILBERTO NAVAS IZAGUIRRE**  
Abogado y Notario

**Seguridad**  
Gobierno de la República

**SECRETARÍA DE ESTADO  
EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD  
ADDENDUM No. 1  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LPN-SEDS-GA-2023-008**

**La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, por este medio comunica a las empresas que tienen interés en participar en la Licitación Pública No. LPN-SEDS-GA-2023-008, para el "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE AEREO", la siguiente Adenda realizada al Pliego de Condiciones:**

**ADDENDUM No. 1**

1. La Sección IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR/ / 9.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL/ INFORMACIÓN LEGAL/ DOCUMENTACIÓN SUBSANABLE, se adiciona Item 12, por tanto, se leerá así:

12. Presentar Certificado de Operador Aéreo Extendido por Aeronáutica Civil para los lotes No. 5 y No. 6.

2. La Sección III – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ET-02 CARACTERISTICAS TÉCNICAS / IMAGEN REFERENCIAL STIKERS PARA PATRULLAS, se agrega fotografía referencial del techo y puerta lateral, por tanto, se leerá así:

**PN- 289**

Este Addendum forma parte del Documento de Contratación.

**El Ocotal, Francisco Morazán, 09 de enero de 2023.**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD**

**AVISO DE HERENCIA**

El Infrascrito Notario Público RICARDO ANTONIO GALO MARENCO, con Registro Notarial En la Honorable Corte Suprema de Justicia número Novecientos Treinta Y Nueve (939), con Dirección Notarial en LA NOTARIA Y BUFETE LEGAL "GALO MARENCO", ubicado en el Barrio Guadalupe, Segunda Planta, media cuadra al sur de Cooperativa Sagrada Familia, Edificio Galo Marengo, de esta ciudad de Cholulteca, al Público en General y para efectos de Ley HACE SABER: que esta Notada en fecha seis (06) de Enero del año dos mil veintitrés (2023).- RESOLVIO: Declarar HEREDERA AB-INTESTATO a la señora RUBY ELIZABETH HERNANDEZ RIOS de todos los BIENES, DERECHOS, ACCIONES Y OBLIGACIONES que al momento de fallecer dejó su difunto padre quien en vida fuera el señor JOSÉ GILBERTO HERNÁNDEZ concediéndole la posesión efectiva de la herencia sin perjuicios de otros herederos de igual o mejor derecho.- Cholulteca, Departamento de Cholulteca, 6 de Enero del año 2023.-

**RICARDO ANTONIO GALO MARENCO**  
NOTARIO

**AVISO DE HERENCIA**

El infrascrito Notario MARIO CELSO RAUDALES MUNGUIA, de la Notaria, ubicada en Tegucigalpa M.D.C., al público en general y para los efectos de Ley: HACE SABER: Que esta Notaria dicto Resolución Definitiva en una SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HERENCIA AB INTESTATO de fecha 08 de diciembre del año 2022, que en su parte Resolutive dice: I.- Declarar con lugar la solicitud de HILDA MEJIA ANDRES.- II.- Declarar HEREDERA AB INTESTATO a HILDA MEJIA ANDRES, de generales expresadas en el preámbulo de esta Resolución, de todos los Bienes, Derechos y Acciones que a su muerte dejara su difunto esposo ROBERTO GARCIA MARTINEZ, se le concede la posesión efectiva de la Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor Derecho.

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de diciembre de 2022.

**MARIO CELSO RAUDALES MUNGUIA**

**AVISO DE HERENCIA**

El infrascrito Abogado y Notario ALEJANDRO DUARTE SALGADO, de este domicilio, al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que en el expediente de Solicitud de Declaratoria de Herederos Ab-Intestato y Posesión Efectiva de la Herencia presentada ante esta Notaria por el ciudadano RONALD FACUNDO MONTOYA ESPINAL, para que se le declare Heredero Ab-Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que dejara su difunta madre la señora MARÍA DE LOS ANGELES ESPINAL LAINEZ, (Q.D.D.G.), se dictó en fecha 09 de Diciembre de 2022 la Resolución respectiva acompañada del Parecer del Ministerio Público, que dice: "Que se declare heredero Ab-Intestato a RONALD FACUNDO MONTOYA ESPINAL, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que dejó su madre MARÍA DE LOS ANGELES ESPINAL LAINEZ (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho."

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 04 de Enero de 2023.

**ALEJANDRO DUARTE SALGADO**  
ABOGADO Y NOTARIO

**AVISO DE HERENCIA**

El infrascrito Notario ALDO EVENOR SALAS AMADOR, de la Notaria, ubicada en el barrio "Las Flores" de esta ciudad, en el bufete Legal SALAS, una cuadra al Sur del Comisionado Nacional de los Derechos en la ciudad de Juticalpa, Olanchito, al público en general y para los efectos de Ley: HACE SABER: Que esta Notaria dicto Resolución Definitiva en una SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO, en fecha veinticinco (25) de noviembre del año Dos Mil Veintidós (2022) que en su parte Resolutive dice: II.- Declarar con lugar la solicitud de Herencia Ab-intestato de LESHTER FÁBRICIO SUAZO GARCÍA, de generales expresadas en el preámbulo de esta Resolución, de todos los Bienes, Derechos y Acciones que a su muerte dejara su abuelo el señor JUAN RAMÓN GARCÍA FIGUEROA, también conocido como JUAN RAMÓN GARCÍA, (Q.D.D.G.)- III.- Concederle a LESHTER FABRICIO SUAZO GARCÍA, la posesión efectiva de la Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor Derecho.

Juticalpa, Olanchito, 06 de enero del 2022.-

**ALDO EVENOR SALAS AMADOR**  
NOTARIO

**Legionarios** El extremo derecho de 24 años está haciendo pretemporada con el Sporting Kansas en Tucson, Arizona

## Yeison Mejía: “Mi prioridad siempre fue salir al extranjero”

— SAN PEDRO SULA

Yeison Mejía se incorporó desde ayer al Sporting Kansas City de la MLS. El extremo derecho se marchó dejando al Real España, con quien había renovado, y sale buscando convencer al entrenador Peter Vermes para firmar contrato y comenzar el sueño americano.

Emocionado por la oportunidad que le ha llegado y con su maleta llena de ilusiones, Mejía le contó a EL HERALDO que siempre se puso como meta salir al extranjero.

— ¿Cómo se va físicamente?

Muy bien. Siempre que voy a mi pueblo voy a la playa a correr para mantenerme y eso me ha caracterizado, aunque no esté entrenando con el equipo me cuido para prepararme para estas cosas porque cuando uno menos se lo esperan llegan.

— ¿Qué tan importante fue el gran semestre que jugó?

Sí, en Real España siempre di lo mejor de mí, fui muy constante en el equipo y el Kansas City me venía echando el ojo, pero no me esperaba que se iba a dar tan rápido todo. Solo toca darle las gracias a Dios.



FOTO: HÉCTOR EDÚ

**Yeison Mejía viajó a Estados Unidos y espera convencer al entrenador del Sporting Kansas City para convertirse en legionario.**

— ¿Se va con la espinita de no haber salido campeón con Real España?

La verdad que sí. Tenía todo el anhelo, pero bueno, ojalá este torneo se pueda lograr y le den esa alegría a toda la afición del Real España.

— ¿Renovó con Real España y a los días le salió esta oportunidad?

Yo renové con Real España, pero

### LEGIONARIOS EN LA MLS

**Si Yeison pasa la prueba, sería el octavo legionario**

**EUA. Son 7 los hondureños en la MLS esta temporada: Romell Quioto (Montreal), Andy Najar (DC United), Denil (Los Ángeles), Bryan Acosta (Colorado Rapids), Espinoza (Kansas), Arriaga (Minnesota) y Rosales (Minnesota).**

les puse esa cláusula que si me salía una oportunidad en el exterior antes del 31 de este mes, me iba a ir sin ningún problema. Quedamos en buenos términos con Elías Burbara y está contento. Siempre mi prioridad fue dar el salto al extranjero y nunca perdí la fe que en algún momento un equipo se me iba a acercar. En Honduras siempre fue primero estar aquí con ellos.

— ¿Cómo está la situación del contrato con Sporting?

No hay ningún contrato firmado todavía, pero voy a hacer la pretemporada con ellos, me quieren observar para ver si convengo al entrenador y una vez lo logre me pueda quedar y firmar el contrato definitivo.

— ¿Es cierto que lo recomendó Roger Espinoza?

A él le mandaron mi video, pero ya me había visto jugar, entonces él habló muy bien de mí y en serio que me siento agradecido.

— ¿Cómo analiza la MLS?

Es una liga que ha ido creciendo y han llegado grandes jugadores. Tengo la certeza que voy a terminar encajando muy bien en la liga por mis capacidades. Me gusta mucho.

— ¿Lo ilusiona codearse contra grandes estrellas?

Desde pequeño uno sueña con jugar a la par de los mejores. Voy con una enorme ilusión y poniéndole empeño y garra a cada entrenamiento. Espero Dios primero convertirme el próximo legionario ●●

— **Mario Jafeth Moreno**

El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

## Chirinos hizo su debut en Grecia pero recibió paliza



FOTO: EL HERALDO

**El hondureño fue titular con FC Volos, que cayó ante Olympiacos.**

— GRECIA

El extremo derecho hondureño Michael Chirinos no tuvo un buen debut en Grecia. Fue titular con el Volos FC, que cayó de forma estrepitosa 4-0 frente al Olympiacos, club que tiene en sus filas a Marcelo y al colombiano James Rodríguez.

El exjugador del Olimpia fue titular, disputó 65 minutos pero la superioridad del rival del Volos FC se hizo sentir y no dejó mostrarse al catracho, quien tuvo pocas opciones de peligro con sus corridas.

El Volos marcha en la sexta posición y está en zona de clasificación a playoffs por el campeonato. Quien sí ganó fue el Aris Salónica, que venció 3-0 al Asteras Trípolis, pero los catrachos Luis Palma y Edwin Rodríguez se quedaron en el banco sin ver acción. Hoy juega Deybi Flores con Panetolikos ●●

— **Kelvin N. Coello**

El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

## Dubón, ilusionado con su regreso a Astros

El sampedrano ganó la Serie Mundial el año pasado y este año quiere consolidarse en la novena estelar de Houston

— SAN PEDRO SULA

Mauricio Dubón es sin duda el mejor deportista hondureño del momento. Fue campeón de la Serie Mundial de Béisbol el año pasado con los Astros de Houston, un logro que nadie lo

había conseguido. Ayer viajó a la ciudad espacial para incorporarse a los entrenamientos primaverales de los campeones y nos habló de sus metas.

“En lo deportivo me preparé física y mentalmente para volver a tener otro año. Gracias a Dios el venir aquí al país le refresca la memoria a uno.

Además, en mi propia casa tengo una jaula que me ayuda a batear; eso me ayuda bastante para la temporada”, inició.



FOTO: HÉCTOR EDÚ

**Mauricio Dubón viajó a Estados Unidos para unirse a los Astros.**

El parador en corto, también jardinero, mencionó que buscará consolidarse entre los estelares: “Se viene un año saludable, solo eso, con la salud hace muchas cosas y eso nos va a ayudar para intentar hacer buenos números”, contó el nacido en San Pedro Sula.

Finalmente, Dubón analizó lo que fue su primera temporada con Astros. “Uno juega para ganar un bicampeonato, para quedar campeón todos los años, ese es el plan”, apuntó ●●

— **Redacción**

El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

**La Liga** Los Blaugranas derrotaron al Atlético de Madrid con gol de Ousmane Dembelé y se mantiene en la cima de España

## Barça suda pero gana el clásico para alejarse del Real Madrid



Los Blaugranas sacaron un triunfo de oro en el Cívitas Metropolitano contra el Atlético.

### — MADRID

El Barcelona se distanció como líder en solitario de la Liga española gracias a su sufrido triunfo 1-0 en el terreno del Atlético de Madrid, ayer en la 16ª jornada, aprovechando así la derrota de la víspera del Real Madrid, su principal rival por el título.

Barça y Real Madrid habían empezado el fin de semana igualados a 38 puntos, con los catalanes en la primera plaza por una mejor diferencia de goles. Los resultados de esta jornada hacen que los Azulgranas se escapen ahora con tres puntos más en la clasificación.

### TABLA DE POSICIONES

#### > Liga Española

No.	Equipo	JJ	Dif.	Pts.
1.	Barcelona	16	+29	41
2.	Real Madrid	16	+20	38
3.	Real Sociedad	16	+6	32
4.	Real Betis	16	+6	28
5.	Atlético de Madrid	16	+8	27
6.	Villarreal	16	+7	27
7.	Athletic de Bilbao	15	+10	25
8.	Rayo Vallecano	16	+3	23
9.	Osasuna	15	+0	23
10.	Mallorca	16	-1	22
11.	Valencia	16	+5	19
12.	Girona	16	-2	18
13.	Getafe	16	-7	17
14.	Almería	16	-8	17
15.	Valladolid	16	-11	17
16.	Celta	16	-11	16
17.	Sevilla	16	-8	15
18.	Cádiz	16	-16	15
19.	Espanyol	16	-6	14
20.	Elche	16	-24	4

Sin el polaco Robert Lewandowski (suspendido), el francés Ousmane Dembelé fue el autor del único tanto en el minuto 22, con un disparo cruzado tras una asistencia de Gavi. El tanto fue validado después de que la jugada fuera revisada en el VAR y a pesar de las protestas de los locales.

Poco antes, también en el descuento final, habían sido expulsados dos jugadores, uno por cada equipo (Stefan Savic del Atlético y Ferran Torres del Barça), tras un enfrentamiento ●●

### Agencia AFP

El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

## Milan cede empate y Napoli es campeón de invierno

La Roma igualó en el último minuto a los Rossoneri y los mandó al tercer puesto

### — ROMA

Después de sufrir el miércoles su primera derrota en esta Serie A, el líder Napoli reaccionó de la mejor manera, con una victoria por 2-0 en su visita a la Sampdoria, ayer en la 17ª jornada.

Con 44 puntos, los napolitanos, que venían de caer ante el Inter de Milán, refuerzan su liderato ya que habían comenzado con cinco puntos sobre el segundo y ahora tienen siete de ventaja, ya que el AC Milan empató 2-2 en casa contra la Roma. El Milan (ahora 3º) cedió además el segundo puesto a la Juventus, con la que está igualado a puntos. Los turineses habían ganado 1-0 el sábado al Udinese (8º) y se mantienen por su parte a siete puntos de los napolitanos, que se aseguran así acabar la primera vuelta del torneo en cabeza ("campeones de invierno", según la denominación honorífica en Italia) ●●



Tammy Abraham empató al último minuto para la Roma.

### TABLA DE POSICIONES

#### > Serie A

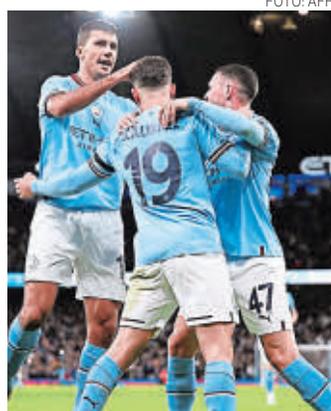
No.	Equipo	JJ	Dif.	Pts.
1.	Napoli	17	+26	44
2.	Juventus	17	+19	37
3.	Milan	17	+15	37
4.	Inter de Milán	17	+13	34
5.	Lazio	17	+14	31
6.	Roma	17	+5	31
7.	Atalanta	16	+7	28
8.	Udinese	17	+6	25
9.	Fiorentina	17	-1	23
10.	Torino	17	-1	23
11.	Bolonia	16	-6	19
12.	Lecce	17	-2	19
13.	Empoli	17	-7	19
14.	Salernitana	17	-6	18
15.	Monza	17	-6	18
16.	Sassuolo	17	-9	16
17.	Spezia	17	-12	15
18.	Sampdoria	17	-22	9
19.	Cremonese	16	-16	7
20.	Hellas Verona	16	-17	6

## Manchester City destroza al Chelsea y se pasea en la FA Cup

Con doblete de Mahrez, más goles de Julián Álvarez y Phil Foden, los Citizens se impusieron 4-0 a los Blues

### — LONDRES

El Manchester City destrozó al Chelsea (4-0), ayer en el Etihad Stadium, para avanzar a la cuarta ronda de la Copa de Inglaterra, y se enfrentará al vencedor del Oxford-Arsenal, mientras que el Aston Villa fue eliminado (2-1) por el Steve-



Julián Álvarez es felicitado por sus compañeros del City.

nage (4ª categoría).

Abrió el camino para los locales un magistral golpe franco lanzado por el argelino Riyad Mahrez, con la zurda y a la escuadra (23).

A la media hora de juego llegó el 2-0, después de que el árbitro señalara penal por mano del alemán Kai Havertz. El encargado del lanzamiento fue el argentino Julián Álvarez. Para completar la fiesta llegó la jugada colectiva que acabó con pase de Mahrez a Phil Foden, que desvió a gol con clase (38).

En la recta final, Mahrez selló su doblete con un nuevo penal lanzado con potencia (85) ●●

### Agencia AFP

El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

## Arranca la Liga MX con la polémica del dopaje de jugador del Atlas

El canterano Edyairth Ortega dio positivo, según confirmó el mismo presidente del cuadro rojinegro

### — MÉXICO

El 2023 ha comenzado con serias complicaciones para los Rojinegros del Atlas. El equipo tapatío no podrá debutar este fin de semana en el Clausura 2023 ante el Toluca debido a las malas condiciones de la cancha del Estadio Jalisco,

pero ahora un nuevo escándalo ha sacudido al plantel de los Zorros.

El conjunto rojinegro, a través de su presidente José Riestra, ha reconocido el caso de dopaje de su jugador canterano Edyairth Ortega, quien salió positivo después de los exámenes realizados por parte de la Liga MX protocolarios antes del comienzo del torneo ●●

### Redacción

El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

# REGÍSTRESE EN EL HERALDO Y ACCEDA A UN VERDADERO PERIODISMO DE VALOR

Escanee este código QR y suscribese via redes sociales o mediante correo electrónico



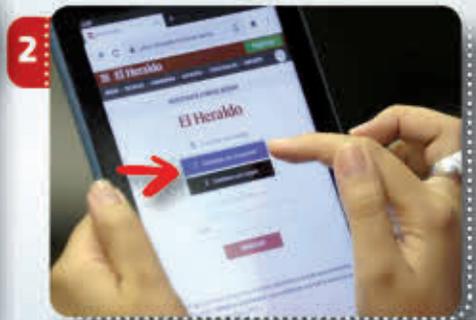
## ¿Cómo registrarse en **El Heraldo**?



Para unirse siga **cuatro sencillos pasos**



**1** Haga clic en el botón verde "Regístrate", localizado en la parte superior derecha de la pantalla.



**2** Suscribese via redes sociales o mediante correo electrónico. Haga clic en el botón rojo "Ingresar".



**3** Cree una contraseña y haga clic en la opción "Acepto términos y condiciones". Pulse el botón rojo "Regístrate".



**4** Complete los datos personales, haga clic en "Guardar" y disfrute todos los contenidos periodísticos.

Tras registrarse podrá acceder de forma ilimitada a exclusivas, investigaciones y secciones especiales.

# El Heraldo